



Viceministerio de Servicios Técnicos y Pedagógicos
Subsistema de Educación de Personas Jóvenes y Adultas

GUÍA PARA EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO DEL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA DE JÓVENES Y ADULTOS

REFERENCIA DE TEXTOS Y DOCUMENTOS WEB POR MÓDULO



Versión Preliminar

GUÍA PARA EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO DEL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA DE JÓVENES Y ADULTOS

REFERENCIA DE TEXTOS Y DOCUMENTOS WEB POR MÓDULO

Créditos:

Coordinación de la producción:

Miriam Camilo Recio

Directora General de Educación de Jóvenes y Adultos

Producción, equipo de Educación Básica:

Luz Mercedes Delgado Ramírez

Franklin Pimentel Torres

Bienvenido Almonte Cerda

Yrba Cabrera

Mary Luz Martínez

Fausta Cespedes

Revisión y Pre-diseño:

Rosa Julia Bayona

Diseño y Diagramación:

Felix Grimaldi Gómez

Diseñador de la Dirección General de Medios Educativos

Estimada y estimado Docente:

Tienes en tus manos la Guía de Orientaciones para trabajar los cuatro (4) módulos del segundo ciclo del “Diseño Curricular” de Educación Básica de Personas Jóvenes y Adultas organizada en una estructura modular, con enfoque por competencias, para que sea desarrollado de manera flexible, facilitando que miles de hombres y mujeres que no han ejercido el derecho a la educación se integren y logren aprendizajes de calidad y la certificación del Nivel Básico.

El Diseño Curricular de Educación Básica está sustentado en la “Ordenanza 1-2018 y su implementación en la “Orden Departamental 60-2018 y está organizado en ocho módulos, distribuidos en dos ciclos, cuatro en cada uno.

Para el primer ciclo se cuenta con cuatro textos para el desarrollo del currículo. Para el segundo ciclo se ha elaborado la presente Guía para facilitar el trabajo de docentes y participantes mientras se producen los textos que correspondientes al segundo ciclo, los cuales serán producidos más adelante, siguiendo los procedimientos correspondientes establecidos por el MINERD según Ordenanza 26-2017, “Que establece el Reglamento de evaluación de los medios y Recursos para el aprendizaje, y modifica la Ordenanza 06-2003.”

Siendo una Guía, el docente puede apoyarse en otros materiales no previstos en este documento, pudiendo utilizar diversos recursos impresos y digitales que permitan el desarrollo del Diseño Curricular del Nivel Básico en el segundo ciclo.

Subsistema de Educación de Personas Jóvenes y Adultas

La Guía está organizada, acorde a la estructura de la malla curricular: número y nombre del módulo, de la unidad y del tema.

Cada módulo comprende 4 o 5 unidades y cada unidad 4 o 5 temas. Los documentos de referencia se organizan por módulo, unidad y tema.

Estructura del segundo ciclo

NIVEL BÁSICO de EDPJA SEGUNDO CICLO, módulos y unidades

Módulo V. REPÚBLICA DOMINICANA EN EL MUNDO				
Unidad 1	Unidad 2	Unidad 3	Unidad 4	Unidad 5
República Dominicana en el Caribe	República Dominicana, historia e identidad social	República Dominicana en un mundo en cambio	Población dominicana y cambio social	República Dominicana, región, provincia y municipio
Módulo VI. SALUD Y AMBIENTE				
Unidad 1	Unidad 2	Unidad 3	Unidad 4	Unidad 5
Salud y calidad de vida	Por una comunidad sana	Salud y prevención	Salud, un derecho universal	Ambiente y desarrollo
Módulo VII. TRABAJO Y CAMBIO SOCIAL				
Unidad 1	Unidad 2	Unidad 3	Unidad 4	
Derecho al trabajo	Trabajo e inclusión social	Hacia una cultura emprendedora	Trabajo digno y cambio social	
Módulo VIII. VIVIR EN DEMOCRACIA				
Unidad 1	Unidad 2	Unidad 3	Unidad 4	Unidad 5
Procesos sociopolíticos en la historia	Gobiernos locales y participación ciudadana	Cultura democrática dominicana	Aprender a vivir en democracia	Democracia y proyecto social

A continuación una visión general de cada módulo con sus unidades y temas:

Módulo
V

República Dominicana en el Mundo



REPÚBLICA DOMINICANA EN EL CARIBE							
Unidad 1	TEMA 1	TEMA 2	TEMA 3	TEMA 4	TEMA 5		
	Entorno geográfico del Caribe	Biodiversidad y riqueza de la isla	Colonización en El Caribe	Memoria y resistencia	Identidad social y cultural en El Caribe		
REPÚBLICA DOMINICANA, HISTORIA E IDENTIDAD SOCIAL							
Unidad 2	Localización de la República Dominicana	Biodiversidad de la República Dominicana	Colonización y resistencia en la isla	Conformación del pueblo dominicano	Identidad y diversidad cultural en República Dominicana		
	REPÚBLICA DOMINICANA EN UN MUNDO EN CAMBIO						
Unidad 3	Globalización y vida cotidiana	La tecnología y la sociedad dominicana	Comunicación y educación	La República Dominicana se relaciona con Latinoamérica	La República Dominicana se relaciona con el mundo		
	POBLACIÓN DOMINICANA Y CAMBIO SOCIAL						
Unidad 4	Población y territorio	Entorno rural y urbano	Migraciones	Población dominicana en el exterior	Las mujeres más de la mitad de la población		
	REGIÓN, PROVINCIA Y MUNICIPIO						
Unidad 5	División regional, provincial y municipal	Historia regional y local	Riqueza de las regiones, provincias y municipios	Características sociales y culturales de las regiones	Desarrollo municipal y comunitario		
(EC)	(C)	(PLCC)	(RP)	(CC)	(AS)	(DP)	(DCET)
Ética y Ciudadana	Comunicativa	Pensamiento Lógico, Crítico, Creativo	Resolución de Problemas	Científica	Ambiental y de La Salud	Desarrollo Personal y Espiritual	Desarrollo de cultura emprendedor y para el trabajo

Esta guía presenta textos y páginas web para el desarrollo de cada tema.



República Dominicana en el Mundo

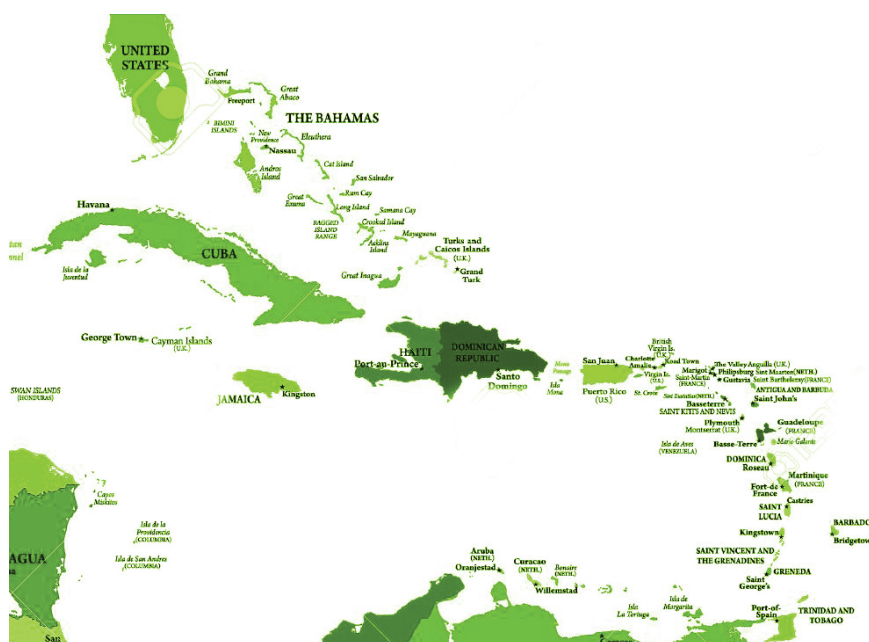
Unidad 1 República Dominicana en El Caribe



Tema 1: Entorno geográfico del Caribe

Materiales didácticos de apoyo por tema

Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>Mi País: pág. 50-51-52.</p> <p>Quisqueya Aprende Contigo: pág. 203 y 204</p> <p>Mi comunidad: pág. 13 y 16</p> <p>Rotafolio Pág. 53 y 54.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- República Dominicana. En: https://es.wikipedia.org/wiki/Rep%C3%BAblica_Dominicana 2.- RD y el Caribe. Serie Informes países. En: http://economia.gob.do/despacho/unidad-de-estudios-de-politicas-economicas-y-sociales-del-caribe-uepesc/serie-informe-pais-republica-dominicana-y-el-caribe/ 3.- Geografía física de la región del caribe. En: https://enciclopediapr.org/encyclopedia/geografia-fisica-de-la-region-del-caribe/





República Dominicana en el Mundo

Unidad 1 República Dominicana en El Caribe



Tema 1: Entorno geográfico del Caribe

Materiales didácticos de apoyo por tema

Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>Mi País: págs.: 50 a 52.</p> <p>Quisqueya Aprende Contigo: págs.: 203 y 204.</p> <p>Mi comunidad: págs.: 13 y 16</p> <p>Rotafolio págs.: 53 y 54.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. República Dominicana. En: https://es.wikipedia.org/wiki/Rep%C3%ABblica_Dominicana 2. RD y el Caribe. Serie Informes países. En: http://economia.gob.do/despacho/unidad-de-estudios-de-politicas-economicas-y-sociales-del-caribe-uepesc/serie-informe-pais-republica-dominicana-y-el-caribe/ 3. Geografía física de la región del caribe. En: https://enciclopediapr.org/encyclopedia/geografia-fisica-de-la-region-del-caribe/ 4. Geografía y ambiente de la región del caribe. En: https://enciclopediapr.org/encyclopedia/geografia-y-ambiente-de-la-region-del-caribe/ 5. La isla de Santo Domingo en la región del Caribe. En: http://www.educando.edu.do/articulos/estudiante/la-isla-de-santo-domingo-en-la-region-del-caribe/ 6. Región Caribe. En: https://es.wikipedia.org/wiki/Caribe_(regi%C3%B3n) 7. Cuenca del Caribe. En: https://es.wikipedia.org/wiki/Cuenca_del_Caribe 8. El Caribe: pueblos, cultura e historia. En: www.cervantesvirtual.com/descargaPdf/el-caribe-pueblos-cultura-e-historia/ 9. La creación de las sociedades caribeñas. En: https://enciclopediapr.org/encyclopedia/la-creacion-de-las-sociedades-caribenas/

Subsistema de Educación de Personas Jóvenes y Adultas

Tema 2: Biodiversidad y riqueza de la isla	
Materiales didácticos de apoyo por tema	
Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>Mi País pág.: 39.</p> <p>Mi Cultura págs.: 92 a 94.</p> <p>Rotafolio págs.: 47 a 50</p> <p>La Familia págs.: 101 a 103</p> <p>Mi comunidad págs.: 91 a 103.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Biodiversidad de la Hispaniola. En: http://www.jmarcano.com/ecohis/biodiverso/index.html 2. ¡Exploremos! la biodiversidad de la isla. En: https://www.listindiario.com/plan-lea/2016/01/26/405222/exploremos-la-biodiversidad-de-la-isla 3. En: https://rmportal.net/...situacion...biodiversidad...republica-dominicana.../file

Tema 3. Colonización en El Caribe	
Materiales didácticos de apoyo por tema	
Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>Mi País, págs.: 42, 43, 53</p> <p>Quisqueya Aprende Contigo pág.: 244.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Antillas españolas. En: https://es.wikipedia.org/wiki/Antillas_espa%C3%B1olas 2. Historia del Caribe. En: https://es.wikipedia.org/wiki/Historia_del_Caribe 3. Colonización europea de América. En: https://es.wikipedia.org/wiki/Colonizaci%C3%B3n_europea_de_Am%C3%A9rica 4. La colonización: una huella matricial imborrable. En: https://atlas-caraibe.certic.unicaen.fr/es/page-188.html 5. Cristóbal Colón y el Caribe: oro y desnudez. En: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-879X2012000100002

	<p>6. Los “indios” y la colonización del Caribe. En: https://descubriramerica.wordpress.com/los-arawacs-pobladores-de-america/los-indios-y-la-colonizacion-del-caribe/</p> <p>7. Colonización de las Antillas. En: https://www.youtube.com/watch?v=BkzSMfw4xG4</p> <p>8. Encomiendas y repartimientos en el Caribe insular. En: https://enciclopediapr.org/encyclopedia/encomiendas-y-repartimientos-el-caribe-insular/</p> <p>9. Encomienda. En: https://es.wikipedia.org/wiki/Encomienda</p> <p>10. La encomienda: la explotación de los indios. En: https://www.nuevatribuna.es/articulo/historia/encomienda-explotacion-indios/20161014095646132715.html</p>
--	--

Tema 4: Memoria y resistencia	
Materiales didácticos de apoyo por tema	
Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>Quisqueya Aprende Contigo pág.: 244</p>	<p>1. Conquista española y resistencia indígena. En: http://www7.uc.cl/sw_educ/historia/conquista/parte2/html/nh002.html</p> <p>2. Manifestaciones de resistencia en el Caribe. En: https://enciclopediapr.org/encyclopedia/manifestaciones-de-resistencia-en-el-caribe/</p> <p>3. Caonabo, pionero de la resistencia indígena. En: https://www.historiadelnuevomundo.com/index.php/2011/04/caonabo-pionero-de-la-resistencia-indigena/</p> <p>4. Repensar la historia, recuperar la memoria. En: https://ctxt.es/es/20161005/Firmas/8878/120-dia-nacional-colonizacion-America-descubrimiento-desfile-dia-de-la-Hispanidad.htm</p>

	<p>5. El sermón de fray Antón Montesino. En: https://elpais.com/diario/2011/12/20/opinion/1324335605_850215.html</p> <p>6. Texto del sermón de Antón Montesino según Bartolomé de las Casas y comentario de Gustavo Gutiérrez. En https://www2.dominicos.org/kit_upload/file/especial-montesino/Montesino-gustavo-gutierrez.pdf</p>
--	---

Tema 5: Identidad social y cultural en El Caribe

Materiales didácticos de apoyo por tema

Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>Mi Comunidad págs.: 84 y 85</p> <p>Quisqueya Aprende Contigo págs.: 218 a 223.</p> <p>Soy Persona págs.: 70 a 93</p> <p>Soy Persona págs.: 94 a 99.</p> <p>La Familia págs.: 69 a 76:</p> <p>La Familia págs.: 83 a, 91</p> <p>Mi Comunidad págs.: 33 a 39</p>	<p>1. Identidad cultural en el Caribe. En: http://www.rebelion.org/noticias/2009/1/79936.pdf</p> <p>2. Tradiciones y costumbres caribeñas. En: https://enciclopedia.pr.org/encyclopedia/tradiciones-y-costumbres-caribenas/</p> <p>3. La construcción de la identidad caribeña: la utopía inconclusa. En: http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-construccion-de-la-identidad-caribena-la-utopia-inconclusa/html/aaaf3af0-7751-4d7b-919f-59a7f16761ca_5.html</p> <p>4. Identidad cultural. En: https://es.wikipedia.org/wiki/Identidad_cultural</p> <p>5. La diversidad cultural del Caribe. En: http://www.cubadebate.cu/especiales/2016/06/03/la-diversidad-cultural-del-caribe/#.XFCGEVVKjIU</p> <p>6. La identidad cultural del Caribe es un recurso de supervivencia. En: http://www.trabajadores.cu/20160602/la-identidad-cultural-del-caribe-es-un-recurso-de-supervivencia/</p> <p>7. Representaciones sociales de la cultura caribeña. En: http://www.eumed.net/rev/cccsc/14/ytp.html</p>



República Dominicana en el Mundo

Unidad 2 República Dominicana Historia e identidad social



Tema 1: Localización de la República Dominicana

Materiales didácticos de apoyo por tema

Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>Atlas Mundial Mapa mundi</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Localización y tamaño de la República Dominicana. En: https://es.slideshare.net/leonelacarmen/localizacin-y-tamao-de-la-repblica-dominicana 2. La isla de Santo Domingo en la región del Caribe. En: http://www.educando.edu.do/articulos/estudiante/la-isla-de-santo-domingo-en-la-region-del-caribe/ 3. La isla de Santo Domingo en la región del Caribe. En: http://www.educando.edu.do/articulos/estudiante/la-isla-de-santo-domingo-en-la-region-del-caribe/

Tema 2: Biodiversidad de la República Dominicana

Materiales didácticos de apoyo por tema

Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>Mi País págs. 39</p> <p>Mi Cultura, págs. 7, 8 13, 15, 48, 49, 50, 92, 93, 94 y 95</p> <p>Cuaderno No 3, pág. 26 a 31 y 58 a 63.</p> <p>Rotafolio, Págs. 47 a 50</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Biodiversidad de la Hispaniola. En: http://www.jmarcano.com/ecohis/biodiverso/index.html ¡Exploremos! la biodiversidad de la isla. En: https://www.listindiario.com/plan-lea/2016/01/26/405222/exploremos-la-biodiversidad-de-la-isla 3. Cuarto informe nacional de biodiversidad República Dominicana. En: https://www.cbd.int/doc/world/do/do-nr-04-es.pdf

<p>Quisqueya Aprende Contigo págs.: 160 a 167 y, 172 a 179.</p> <p>La Familia págs.: 101 a 103.</p> <p>Mi Comunidad, págs.: 91 a 103</p>	<p>4. Diagnóstico: Situación Legal e Institucional de la Biodiversidad en República Dominicana. En: https://rmportal.net/...situacion...biodiversidad...republica-dominicana.../file</p> <p>5. Ley Sectorial sobre Biodiversidad, No. 333-15. G. O. No. 10822 del 17 de diciembre de 2015. En: http://idard.org.do/wp-content/uploads/2017/10/Ley-Sectorial-sobre-Biodiversidad-No.-333-15.pdf</p>
---	---

Tema 3: Colonización y resistencia en la isla

Materiales didácticos de apoyo por tema

Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>Mi Cultura págs.: 70, 71 y 82.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conquista española y resistencia indígena. En: https://www.google.com/search?q=rep%C3%BAblica+dominicana+historia+e+identidad+social&rlz=1C-1CHBF_esDO830DO830&ei=-cczXPG7OafU5gLakLaY-BA&start=20&sa=N&ved=0ahUKEwixnJbx0dzfAhUn-qlkKHVqlDUM4ChDy0wMleQ&biw=1366&bih=626 2. La Colonización de la Isla La Quisqueya en el Siglo XVI. En: https://www.monografias.com/trabajos102/colonizacion-isla-quisquilla-siglo-xvi/colonizacion-isla-quisquilla-siglo-xvi.shtml 3. Colonización, mestizaje y resistencia en Las Américas (Siglos XVI-XX). En: https://digitalrepository.unm.edu/cgi/viewcontent.cgi?referer=https://www.google.com/&httpsredir=1&article=1033&context=abya_yala 4. Caonabo, pionero de la resistencia indígena. En: https://www.historiadelnuevomundo.com/index.php/2011/04/caonabo-pionero-de-la-resistencia-indigena/

5. Llegada de Colón, Conquista, Encuentro y Resistencia.

En:<http://www.educando.edu.do/articulos/docente/llegada-de-coln-conquista-encuentro-y-resistencia/>

6. Taínos en pie de guerra.

En:<https://www.elnuevodia.com/entretenimiento/cultura/nota/taiosenpiedeguerra-886481/>

7. Colonizadores conocen la sublevación de Enriquillo.

En:<https://vanguardiadelpueblo.do/1522/12/03/colonizadores-conocen-la-subelevacion-de-enriquillo/>

8. El Caribe visto a través del saqueo de la primera república negra: la experiencia haitiana.

En:<http://www.caribbean-atlas.com/es/temas/que-es-el-caribe/el-caribe-visto-a-traves-del-saqueo-de-la-primera-republica-negra-la-experiencia-haitiana.html>

9. La esclavitud en Santo Domingo.

En: https://www.academia.edu/11615122/La_esclavitud_en_Santo_Domingo._Introducci%C3%B3n

10. Esclavitud en América.

En: https://es.wikipedia.org/wiki/Esclavitud_en_Am%C3%A9rica

11. Rebeliones de los negros: primeros actos de emancipación independentista.

En: <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=104349>

12. Primeras rebeliones de esclavos en suelo americano.

En: <https://www.bolpress.com/?Cod=2013091708>

13. La revolución de los esclavos en Santo Domingo - Haití (1791-1803).

En:<http://argentina.elmilitante.org/historia-othermenu-55/811-la-revolucin-de-los-esclavos-en-santo-domingo-hait-1791-1803.html>

Subsistema de Educación de Personas Jóvenes y Adultas

Tema 4: Conformación del pueblo dominicano	
Materiales didácticos de apoyo por tema	
Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>Mi País págs.:10 a 13, 42, 70 y 71, 82 y 83 y 96</p> <p>Mi Cultura: págs.:10, a 12, 42, 54 y 55</p> <p>Mi Comunidad págs.:38, 39, 52, 53, 68, 69, 80, 81 94, 106 y 107.</p> <p>Mi Futuro págs.:10 a 13, 94, 106 y 107.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Origen de la población dominicana. En: https://www.suncaribbean.net/rd_laisla_origen_poblacion.htm 2. Dominicano promedio tiene 49% ADN africano, 39% europeo, y 4% precolombino. En: https://acento.com.do/2016/actualidad/8362641-dominicano-promedio-49-adn-africano-39-europeo-4-precolombino/ 3. Aportes de los tainos, españoles y africanos a la cultura dominicana. En: http://elrinconcitoculturalrd.blogspot.com/2012/10/aportes-de-los-tainos-espanoles-y.html 4. La herencia taína todavía vive en los dominicanos. En: https://lavendatransparente.wordpress.com/2010/04/06/la-herencia-taina-todavia-vive-en-los-dominicanos/

Tema 5: Identidad y diversidad cultural en República Dominicana	
Materiales didácticos de apoyo por tema	
Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>Mi Comunidad págs.:28, 29, 84, 85, 110 y 111.</p> <p>Cuaderno No 1, págs.: 68 a 71.</p> <p>Cuadernos No. 4, págs.: 70 a 73.</p> <p>Cuadernos No 8, págs.: 70 a 73.</p> <p>Rotafolio, págs.: 57 a 60.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. República Dominicana Identidad y herencias etnoculturales indígenas. En: http://opac.pucmm.edu.do/virtuales/bvds/RepublicaDominicana.Identidadyherenciasetnoculturalesindigenas.pdf 2. Diversidad e Identidad en República Dominicana, de Celsa Albert. En: https://www.elcaribe.com.do/2014/06/28/sin-categoria/diversidad-identidad-republica-dominicana-celsa-albert/ 3. República Dominicana. Identidad y herencias anticulturales indígenas. En: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-85742011000100011

<p>Quisqueya Aprende Contigo pág.: 218 a 223.</p> <p>Soy Persona págs.: 70 a 99.</p> <p>La Familia págs.:68 a 76 y 83 a 91.</p> <p>Mi Comunidad págs.: 33 a 39.</p>	<p>4. Cultura de la República Dominicana. En: https://es.wikipedia.org/wiki/Cultura_de_la_Rep%C3%BAblica_Dominicana</p> <p>5. Diversidad e Identidad en República Dominicana. En: http://saboresdominicanos.org/Historia-Gastronomia/diversidad-e-identidad-en-republica-dominicana</p> <p>6. Incidencia de la identidad cultural en los conflictos éticos y políticos: el caso Haití- República Dominicana. En:https://es.slideshare.net/holteruno/incidencia-de-la-identidad-cultural-en-los-conflictos-eticos-y-politicos-el-caso-haiti-repblica-dominicana</p> <p>7. Globalización, identidad cultural dominicana y su relación con el patriotismo. En: https://www.rebelion.org/hemeroteca/cultura/jimenez260203.htm</p> <p>8. Derechos Culturales. Artículo 64 Constitución Dominicana. En: https://rossydiaz.com/2010/06/04/2565/</p>
---	---



República Dominicana en el Mundo

Unidad 3 República Dominicana en un mundo en cambio



Tema 1: Globalización y vida cotidiana

Materiales didácticos de apoyo por tema

Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>Nuestra América, págs.: 36, 41, 42, 43, 50 a 53, 80, 81.</p> <p>Cuaderno No. 3, Págs.: 13, 15, 16, 17, 48, 49, 50, 52, 53.</p> <p>Cuaderno No. 5, Págs.: 58 a 63.</p> <p>Cuaderno No. 6, Págs.: 48 a 63.</p> <p>Cuaderno No. 7, Págs.: 26 a 31, 58 a 63.</p> <p>Cuaderno No. 8, Págs.: 12 a 17.</p>	<p>1. Perspectivas del proceso de globalización y su influencia sobre los derechos humanos económicos, sociales y culturales. En: file:///C:/Users/User/Downloads/3258-11949-1-PB.pdf</p>

Tema 2: La tecnología y la sociedad dominicana

Materiales didácticos de apoyo por tema

Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>Nuestra América, Págs.: 50 y 51.</p> <p>cuaderno No. 3, Pág.: 54.</p> <p>Cuaderno No. 6, Pág.:54.</p>	<p>1. Educación y TICs: La experiencia dominicana. En: http://www.educando.edu.do/articulos/estudiante/educacin-y-tics-la-experiencia-dominicana/</p> <p>2. República Dominicana en el Informe Global de Tecnología 2012. En: http://www.competitividad.org.do/republica-dominicana-en-el-informe-global-de-tecnologia-2012/</p>

	<p>3. Tecnologías de Información y Comunicación en la República Dominicana: Una primera Aproximación. En: http://economia.gob.do/mepyd/wp-content/uploads/archivos/uaaes/textos-de-discusion/td-14-tecnologias-de-informacion-y-comunicacion-en-rd.pdf</p>
--	---

Tema 3: Comunicación y educación

Materiales didácticos de apoyo por tema

Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>Nuestra América págs.: 50 y 51</p> <p>Cuaderno No. 6, pág.: 54</p> <p>Rotafolio, págs.: 17 a 20.</p> <p>Quisqueya Aprende Contigo, págs.: 60 a 73.</p> <p>La Familia págs.: 16 a 21 y, 142 a 147.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impacto de la informática en la educación en República Dominicana. En: https://www.monografias.com/trabajos102/impacto-informatica-educacion-republica-dominicana/impacto-informatica-educacion-republica-dominicana.shtml 2. El impacto de internet en la vida diaria. En: https://www.bbvaopenmind.com/articulos/el-impacto-de-internet-en-la-vida-diaria/ 3. Internet en la vida cotidiana de los jóvenes. En: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032006000300005 4. <i>¿Cómo afecta internet a nuestra vida cotidiana?</i> En: http://elrincondelasactividadesoptativas.blogspot.com/2011/03/actividad-optativa-tema-1.html



Tema 4: La República Dominicana se relaciona con Latinoamérica

Materiales didácticos de apoyo por tema

Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>Mi País, págs.: 22 a 25 y 108.</p> <p>Somos caribeños y Latinoamericanos, págs.: 68 y 69 y, 94 a 97.</p> <p>Nuestra América, págs.: 24 y 25, 94 a 97.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. República Dominicana encabeza crecimiento económico de América Latina y el Caribe, según la CEPAL. https://www.diariolibre.com/economia/republica-dominicana-encabeza-crecimiento-economico-de-america-latina-y-el-caribe-segun-la-cepal-IY4463309 2. República Dominicana está entre los países latinoamericanos más innovadores. En: https://listindiario.com/las-mundiales/2017/06/16/470268/republica-dominicana-esta-entre-los-paises-latinoamericanos-mas-innovadores. 3. República Dominicana en primer lugar: matrimonio forzado en niñas, mal general en Latinoamérica. En: https://acento.com.do/2018/actualidad/8578836-republica-dominicana-en-primer-lugar-matrimonio-forzado-en-ninas-mal-general-en-latinoamerica/ 4. Desigualdad social en RD es una de la más alta de Latinoamérica. En: https://listindiario.com/la-republica/2014/11/19/345784/desigualdad-social-en-rd-es-una-de-la-mas-alta-de-latinoamerica. 5. La migración laboral en América Latina y el Caribe. En: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---américas/---ro-lima/documents/publication/wcms_502766.pdf 6. Panorama de la migración internacional en el Caribe. https://refugeesmigrants.un.org/sites/default/files/eclac_caribe_resumen_ejecutivo.pdf

Tema 5: La RD se relaciona con el mundo	
Materiales didácticos de apoyo por tema	
Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>Cuaderno No. 4, Págs.: 12 a 17.</p> <p>Cuaderno No. 7, págs.: 12 a 17.</p> <p>Cuaderno No 8 págs.: 8 y 48 a 51</p> <p>Cuaderno No. 1, págs.: 52 y 53.</p>	<ol style="list-style-type: none">1. República Dominicana establece relaciones con China y rompe con Taiwán. En: https://www.diariolibre.com/actualidad/republica-dominicana-establece-relaciones-con-china-y-rompe-con-taiwan-JD97647952. La República Dominicana ante los objetivos de desarrollo sostenible 2030. En: http://enfoquesocial.gob.do/media/9452/1-boletin-1-la-republica-dominicana-ante-los-objetivos-de-desarrollo-2030.pdf3. La República Dominicana en el comercio internacional. En: http://drlawyer.com/espanol/la-republica-dominicana-y-el-comercio-internacional/





República Dominicana en el Mundo

Unidad 4 Población Dominicana y cambio social



Tema 1: Población y territorio	
Materiales didácticos de apoyo por tema	
Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>La Familia unidad I.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crece la población en República Dominicana (2017). En: https://datosmacro.expansion.com/demografia/poblacion/republica-dominicana 2. Población de República Dominicana. En: https://countrymeters.info/es/Dominican_Republic 3. En la Rep. Dominicana hay 3,420 más mujeres que hombres, según la ONE. En: https://almomento.net/en-la-rep-dominicana-hay-3420-mas-mujeres-que-hombres-segun-la-one/ 4. Datos sobre la juventud en República Dominicana. En: https://dominicanrepublic.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/datos_juventud_UNFPA_010416%281%29.pdf 5. La territorialidad dominicana. De la dicotomía a la gradación rural-urbana. En: http://www.aecid.org.do/images/Publicaciones_y_Documentos/Desarrollo_Territorial/1.La_territorialidad_dominicana.pdf

Tema 2: Entorno rural y urbano	
Materiales didácticos de apoyo por tema	
Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>Cuaderno No. 2, págs.: 48 a 53.</p> <p>Cuaderno No. 3, págs.: 12 a 17.</p> <p>Cuaderno No. 5, págs.: 26 a31 y, 58 a 63.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. La territorialidad dominicana. De la dicotomía a la gradación rural-urbana. En http://www.aacid.org.do/images/Publicaciones_y_Documentos/Desarrollo_Territorial/1.La_territorialidad_dominicana.pdf 2. Zonas urbanas concentran pobreza crónica de RD. En: https://listindiario.com/economia/2015/03/10/359262/zonas-urbanas-concentran-pobreza-cronica-de-rd 3. Crisis y Pobreza Rural en la República Dominicana. En: https://www.researchgate.net/publication/259997677_Crisis_y_Pobreza_Rural_en_la_Republica_Dominicana 4. El crecimiento de la población urbana en la ciudad de Santo Domingo. En: https://www.monografias.com/trabajos61/poblacion-urbana-santo-domingo/poblacion-urbana-santo-domingo2.shtml 5. Organizaciones para el desarrollo rural territorial en la República Dominicana. En: https://www.idiaf.gov.do/publicaciones/Publicaciones/Organizaciones_DRT_2/HTML/Organizaciones_DRT_2.pdf 6. Población rural y desarrollo dominicano: respuestas urgentes. En: file:///C:/Users/User/Downloads/Poblacion_Rural_Desarrollo_Dominicano.pdf

Tema 3: Migraciones	
Materiales didácticos de apoyo por tema	
Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
Mi País, pág.: 108	<ol style="list-style-type: none"> Por cada inmigrante en el país hay tres dominicanos en el exterior (2018). En: https://listindiario.com/la-republica/2018/02/16/502999/por-cada-inmigrante-en-el-pais-hay-tres-dominicanos-en-el-exterior Emigración dominicana: características demográficas y socio-económicas. En: http://inm.gob.do/index.php/noticias/item/328-emigracion-dominicana-caracteristicas-demograficas-y-socio-economicas Perfil Migratorio de República Dominicana. En: http://rosanjose.iom.int/site/sites/default/files/Perfil%20migratorio%20RD.pdf Las migraciones inter-provinciales en República Dominicana (1997-2002). En: file:///C:/Users/User/Downloads/Migracion_web.pdf dominicanos en España. Los dominicanos en Barcelona. en: http://www.ub.edu/geocrit/sn-94-65.htm “Ley 285” sobre migración (2004). En: https://www.oas.org/dil/Migrants/Republica%20Dominicana/1.Ley%20sobre%20migraci%C3%B3n%20N%C2%B0%20285%20del%2015%20de%20agosto%20de%202004%20(reemplaza%20la%20Ley%2095%20de%201939).pdf Los dominicanos en EE.UU. En: https://leonelfernandez.com/articulos/los-dominicanos-en-ee-uu/ Migración dominicana en Chile. En https://www.extranjeria.gob.cl/media/2016/12/Bolet%C3%ADn-N%C2%BA2-Migraci%C3%B3n-Dominicana-en-Chile-2.pdf

	<p>9. Cómo los inmigrantes contribuyen a la economía de la República Dominicana (OCDE). En: https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/9789264302181-es.pdf?expires=1549031229&id=id&accname=guest&checksum=36AB19626D9D8F631B319D6DEFE09CF2</p> <p>Migración Laboral Haitiana hacia República Dominicana Bridget Wooding y Natalia Riveros Realidad, Retos y Propuestas hacia una Gobernanza más Efectiva.</p> <p>En: http://library.fes.de/pdf-files/bueros/fescaribe/14835.pdf</p> <p>La inmigración china en República Dominicana.</p> <p>En: http://sites.rootsweb.com/~domwggw/inmigracionchina.htm https://es.wikipedia.org/wiki/Inmigraci%C3%B3n_dominicana_a_Puerto_Rico</p> <p>¿Hacia cuáles países emigraron los dominicanos?</p> <p>En: https://www.eldinero.com.do/34935/hacia-cuales-paises-emigraron-los-dominicanos/</p>
--	---

Tema 4: Población dominicana en el exterior

Materiales didácticos de apoyo por tema

Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
	<p>1. Por cada inmigrante en el país hay tres dominicanos en el exterior (2018). En: https://listindiario.com/la-republica/2018/02/16/502999/por-cada-inmigrante-en-el-pais-hay-tres-dominicanos-en-el-exterior</p> <p>2. La emigración dominicana: cifras y tendencias. En: http://obmica.org/images/Publicaciones/Informes/Estado-migracion-2015-cap-2.pdf</p> <p>3. Emigración dominicana: características demográficas y socio-económicas. En: http://inm.gob.do/index.php/noticias/item/328-emigracion-dominicana-caracteristicas-demograficas-y-socio-economicas</p>

- 4. Perfil Migratorio de República Dominicana.** En: <http://rosanjose.iom.int/site/sites/default/files/Perfil%20migratorio%20RD.pdf>
- 5. República Dominicana. Inmigración y emigración.** En: www.oecd.org/dev/americas/45660833.pdf
- 6. Los dominicanos en EE.UU.** En: <https://leonelfernandez.com/articulos/los-dominicanos-en-ee-uu/>
- 7. Migración dominicana en Chile.** En <https://www.extranjeria.gob.cl/media/2016/12/Bolet%C3%ADn-N%C2%BA2-Migraci%C3%B3n-Dominicana-en-Chile-2.pdf>
- 8. *Pacto Mundial sobre Migración: ¿a qué obliga y qué beneficios tiene?** En: [https://news.un.org/es/story/2018/12/1447231La inmigración china en República Dominicana](https://news.un.org/es/story/2018/12/1447231La%20inmigraci%C3%B3n%20china%20en%20Rep%C3%BAblica%20Dominicana). En: <http://sites.rootsweb.com/~domwgv/inmigracionchina.htm>
- 9. Migración y emigración en República Dominicana.** En: <http://www.migracionoea.org/index.php/es/sicremi-es/44-sicremi/publicacion-2014/informe-parte-ii-es/591-republica-dominicana.html>
- 10. Migración extranjera hacia Puerto Rico.** En: <https://enciclopediapr.org/encyclopedia/migracion-extranjera-a-puerto-rico/>
- 11. Realidades de la inmigración de dominicanos a Puerto Rico:** la necesidad de políticas laborales concretas. En: <http://aijdtssgc.org/2009/11/22/realidades-de-la-inmigracion-de-dominicanos-a-puerto-rico-la-necesidad-de-politicas-laborales-concretas/>

Tema 5: La población dominicana desde la perspectiva del género.

Materiales didácticos de apoyo por tema

Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>La República Dominicana del siglo XX págs.: 14 a 17.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="540 394 1404 569"> <p>1. En la Rep. Dominicana hay 3,420 más mujeres que hombres, según la ONE. En: https://almomento.net/en-la-rep-dominicana-hay-3420-mas-mujeres-que-hombres-segun-la-one/</p> <li data-bbox="540 596 1430 856"> <p>2. Migración, género y desarrollo: el caso dominicano. En: http://www.fuhem.es/media/ecosocial/file/Cohesi%C3%B3n%20Social/Inmigraci%C3%B3n/NYBERG%20SORENSEN,%20Ninna,%20Migraci%C3%B3n,%20g%C3%A9nero%20y%20desarrollo.pdf</p> <li data-bbox="540 884 1437 1014"> <p>3. La realidad de las dominicanas vista por CEG-INTEC. En: https://www.diariolibre.com/actualidad/la-realidad-de-las-dominicanas-vista-por-ceg-intec-HN9348081</p> <li data-bbox="540 1041 1446 1302"> <p>4. Desigualdad y exclusión perjudica mujeres en República Dominicana, Alarmante situación laboral y económica, 54 de cada 100 desocupadas. En: http://www.primicias.com.do/index.php/technology/78-economicas/10722-desigualdad-y-exclusion-perjudica-mujeres-en-republica-dominicana-alarmante-situacion-laboral-y-economica-54-de-cada-100-desocupadas</p> <li data-bbox="540 1329 1437 1562"> <p>5. Género y salud de la mujer. Caso de República Dominicana. En: https://www.paho.org/dor/index.php?option=com_docman&view=download&alias=34-genero-y-salud-de-la-mujer-situacion-en-los-paises&category_slug=salud-familiar-y-comunitaria&Itemid=273</p> <li data-bbox="540 1589 1437 1740"> <p>6. El enfoque de género en la educación en República Dominicana, marco legal y realidad en las escuelas. En: https://www.intered.org/sites/default/files/noticias/boletin_18.pdf</p> <li data-bbox="540 1768 1453 1919"> <p>7. Situación del aborto en República Dominicana. En: https://profamilia.org.do/wp-content/uploads/2017/08/Situaci%C3%B3n-del-aborto-en-RD-Resumen-ejecutivo-min.pdf</p>

8. **El rol de la mujer en la sociedad.** En: <http://www.educando.edu.do/articulos/familia/el-rol-de-la-mujer-en-la-sociedad/>
9. **Derechos Humanos de las Mujeres en República Dominicana.** En: <http://hrbrief.org/hearings/derechos-humanos-de-las-mujeres-en-republica-dominicana/>
10. **Machismo, feminicidio, y el turismo sexual: Un resumen de los derechos de la mujer en la República Dominicana.** En: <http://www.coha.org/machismo-feminicidio-y-el-turismo-sexual-un-resumen-de-los-derechos-de-la-mujer-en-la-republica-dominicana/>
11. **La tragedia de las hermanas Mirabal:** cómo el asesinato de 3 mujeres dominicanas dio origen al día mundial de la No violencia contra la mujer. En: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-42060899>





República Dominicana en el Mundo

Unidad 5 Región, provincia y municipio



Tema 1: División regional, provincial y municipal

Materiales didácticos de apoyo por tema

Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>Rotafolio Página 54</p> <p>Soy Persona Pág. 8</p> <p>Cuaderno No. 4 pág. 15</p> <p>La Comunidad. Pags. 13-14-15 y 16</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Provincias de la República Dominicana. En: https://es.wikipedia.org/wiki/Provincias_de_la_Rep%C3%BAblica_Dominicana 2. Municipios de la República Dominicana. En: https://es.wikipedia.org/wiki/Municipios_de_la_Rep%C3%BAblica_Dominicana 3. Boletines Estadísticos Provinciales. En: http://www.one.gob.do/provinciales-y-municipales/boletines-estadisticos-provinciales 4. Los cambios territoriales a partir de la segunda mitad del siglo XX. En: http://www.educando.edu.do/articulos/docente/los-cambios-territoriales-a-partir-de-la-segunda-mitad-del-siglo/ 5. Descentralización. Un paso al desarrollo. En: http://sites.utexas.edu/santodomingo-informality/files/2015/10/Gabriel-Baez-City-Forum-presentation.pdf 6. División Territorial y Desarrollo en República Dominicana. En: https://vanguardiadelpueblo.do/2014/09/27/division-territorial-y-desarrollo-en-republica-dominicana/ 7. Regiones naturales de RD: El Cibao. En: https://www.youtube.com/watch?v=J2xcnz-o7aY 8. División territorial por macro región, región y provincia en República Dominicana. En: https://www.one.gob.do/Multimedia/Download?ObjId=2891

	<p>9. Región Norte de la República Dominicana (Región del Cibao). En: https://sites.google.com/site/taxistadominicano/region-central-cibao--1</p> <p>10. La Región Este de la República Dominicana. En: http://www.jmarcano.com/mipais/geografia/region_este.html</p> <p>11. Región Suroeste de la República Dominicana. En: https://www.visitarepublicadominicana.org/region-suroeste-de-la-republica-dominicana</p> <p>12. El sur de República Dominicana: naturaleza y riqueza cultural. En: https://www.inoutviajes.com/noticia/4503/culturales/el-sur-de-republica-dominicana:-naturaleza-y-riqueza-cultural.html</p>
--	---

Tema 2: Historia regional y local

Materiales didácticos de apoyo por tema

Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
	<p>1. Historia de Santiago de los Caballeros. En: https://santiagodeloscaballeros.gob.do/historia/</p> <p>2. Santiago (República Dominicana). En: https://www.ecured.cu/Santiago_(Rep%C3%BAblica_Dominicana)</p> <p>3. Provincia Hermanas Mirabal. En: https://www.miscalcedo.com/estadisticas</p> <p>4. Provincia de Santo Domingo. En: https://es.wikipedia.org/wiki/Provincia_de_Santo_Domingo</p> <p>5. El Cibao o región norte en 8 minutos. En: https://www.youtube.com/watch?v=QE1lmlvdS_s</p> <p>6. Región Norte de la República Dominicana (Región del Cibao). En: https://sites.google.com/site/taxistadominicano/region-central-cibao--1</p> <p>7. La Región Este de la República Dominicana. En: http://www.jmarcano.com/mipais/geografia/region_este.html</p>

	<p>8. Las 7 Ciudades más Importante de la República Dominicana. En: https://www.youtube.com/watch?v=NKta-cjRJ5c</p>
--	--

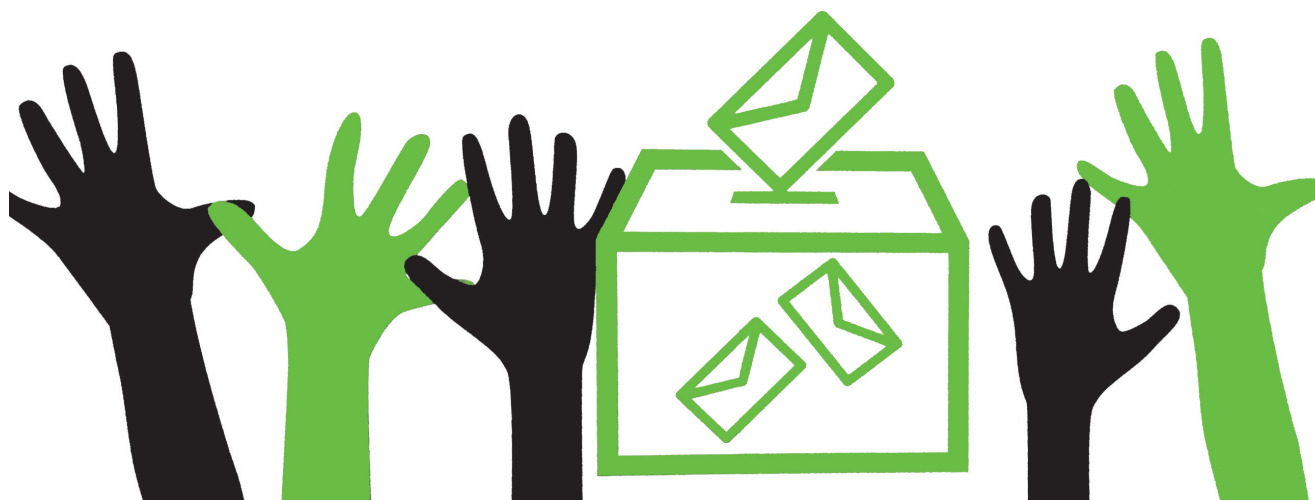
Tema 3: Riqueza de las regiones, provincias y municipios

Materiales didácticos de apoyo por tema

Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
	<ol style="list-style-type: none"> 1. El sur de República Dominicana: naturaleza y riqueza cultural. En: https://www.inoutviajes.com/noticia/4503/culturales/el-sur-de-republica-dominicana:-naturaleza-y-riqueza-cultural.html 2. Historia de la producción de caña de azúcar en la República Dominicana. En: https://www.inazucar.gov.do/index.php/noticias/41-historia-de-la-produccion-de-cana-de-azucar-en-la-republica-dominicana 3. División Territorial y Desarrollo en República Dominicana. En: https://vanguardiadelpueblo.do/2014/09/27/division-territorial-y-desarrollo-en-republica-dominicana/ 4. Provincia Hermanas Mirabal. En: https://www.misalcedo.com/estadisticas 5. Región Norte de la República Dominicana (Región del Cibao). En: https://sites.google.com/site/taxistadominicano/region-central-cibao--1 6. La Región Este de la República Dominicana. En: http://www.jmarcano.com/mipais/geografia/region_este.html 7. Las 7 Ciudades más Importante de la República Dominicana. En: https://www.youtube.com/watch?v=NKta-cjRJ5c 8. Región Suroeste de la República Dominicana. En: https://www.visitarepublicadominicana.org/region-suroeste-de-la-republica-dominicana

Tema 5: Desarrollo municipal y comunitario	
Materiales didácticos de apoyo por tema	
Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>República dominicana siglo XX, pág.: 14.</p> <p>Somos caribeños y Latinoamericanos: págs.: 36, 40, 41, 64, 68, 69, 78 a 81.</p> <p>Cuaderno No. 4, págs.48 a 53.</p> <p>Cuaderno No.6, págs.:12 a 17.</p> <p>Rotafolio de Quisqueya Aprende Contigo, pags.:13, 14, 17 a 20, 43, 44, 49, 50, 59, 60.</p> <p>Quisqueya Aprende Contigo págs.: 68-75, 182 a 189, 194 a 200, 228 a 241.</p> <p>Soy Persona, págs.: 149 a 160.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Juventud y municipalidad en República Dominicana: experiencias de participación comunitaria a nivel local. En: http://www.opd.org.do/index.php/analisis-gobiernolocal/2107-juventud-y-municipalidad-en-republica-dominicana-experiencias-de-participacion-comunitaria-a-nivel-local 2. Historia del Ayuntamiento de Santo Domingo. En: http://www.adn.gob.do/index.php?option=com_content&view=article&id=104 3. Organizaciones municipales y comunitarias. En: https://www.livio.com/directorio/organizaciones/organizaciones-municipales-y-comunitarias/ 4. Mejoras en la prestación de servicios municipales en la República Dominicana. https://www.bancomundial.org/es/results/2018/05/16/improving-delivery-of-municipal-services-in-the-dominican-republic 5. Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, del 17 de julio del 2007. En: http://www.icpard.org/media/15836/A5S78_Ley__176-07_de_Ayuntamiento_y_Municipios.pdf 6. Participación ciudadana en proyectos de desarrollo: Qué sabemos, y qué necesitamos conocer y aprender. En: https://blogs.worldbank.org/voices/es/participacion-ciudadana-en-proyectos-de-desarrollo-qu-sabemos-y-qu-necesitamos-conocer-y-aprender 7. Presupuesto participativo municipal. En: http://fedomu.org.do/ppm/

<p>La Familia, págs.: 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 64, 65, 66, 67, 68 Págs. 61-68, 125, 126, 127, 128, 129.</p> <p>La Comunidad: págs. 6 a, 12, 133, 134, 135, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145 hasta 151, 152 hasta 159.</p>	<p>8. Ejecución del presupuesto de los gobiernos locales. En: http://www.digepres.gob.do/wp-content/uploads/2017/09/Libro-de-Ejecucion-2016.pdf</p> <p>9. Balance del Presupuesto Participativo en República Dominicana. En: http://www.infoop.org/observ/parameters/infoop/files/File/upload/Seminario_Malaga/Ponencias/Fedomu-Victor_Jose_D'Aza.pdf</p> <p>Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y 10s Municipios. En: http://tse.gob.do/Docs/Normativas/Ley_No_176_07_del_Distrito_Nacional_y_los_Municipios.pdf</p> <p>El Municipio en la República Dominicana. En: http://atlasflacma.weebly.com/uploads/5/0/5/0/5050016/elmunicipio_en_la_republica_dominicana.pdf</p>
---	--





Salud y Ambiente



Módulo VI. SALUD Y AMBIENTE				
Unidad 1 SALUD Y CALIDAD DE VIDA				
Tema 1	Tema 2	Tema 3	Tema 4	Tema 5
Vida saludable	Nutrición y salud	Salud mental y emocional	Salud y recreación	Servicios básicos
Unidad 2 POR UNA COMUNIDAD SANA				
Tema 1	Tema 2	Tema 3	Tema 4	Tema 5
Vida y medio ambiente	Higiene en el hogar y en la comunidad	Agua potable en la comunidad	Comunidad libre de contaminación	Servicios de salud en la comunidad
Unidad 3 SALUD Y PREVENCIÓN				
Tema 1	Tema 2	Tema 3	Tema 4	Tema 5
El cuerpo humano y sus funciones vitales	Salud preventiva y enfermedades virales	Salud sexual y reproductiva	Prevención y población vulnerable	Mujer y salud
Unidad 4 SALUD, UN DERECHO UNIVERSAL				
Tema 1	Tema 2	Tema 3	Tema 4	Tema 5
La salud, un derecho humano	El derecho a la salud en la Constitución	Derechos sexuales y reproductivos	Salud y seguridad social	Salud y derecho a información
Unidad 5 AMBIENTE Y DESARROLLO				
Tema 1	Tema 2	Tema 3	Tema 4	Tema 5
Ambiente y sociedad	Uso y manejo de los recursos naturales	Protección y defensa del medio ambiente	Áreas protegidas	Prevención de riesgos



Salud y Ambiente

Unidad 1 Salud y calidad de vida



Unidad 1 SALUD Y CALIDAD DE VIDA				
Tema 1	Tema 2	Tema 3	Tema 4	Tema 5
Vida saludable	Nutrición y salud	Salud mental y emocional	Salud y recreación	Servicios básicos

Tema 1: Vida saludable	
Materiales didácticos de apoyo por tema	
Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>Rotafolio: págs.: 25 y 26; 29 a 32; 43 a 46; 51 y 52.</p> <p>Quisqueya Aprende Contigo: págs.: 90 a 99; 160 a 171; 182 a 202.</p> <p>Soy Persona: págs.: 50 a la 56</p> <p>La Comunidad: páginas 80 a la 103</p> <p>Somos caribeños y Latinoamericanos: págs.: 110 a la 113</p> <p>Cuaderno No. 6, pág.: 60</p> <p>Cuaderno No. 7, págs.: 61 y 62</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Vida saludable. En: https://medlineplus.gov/spanish/ency/article/002393.htm ¿Cómo llevar una vida saludable? En: https://www.meritene.es/salud/como-llevar-vida-saludable 3. 16 consejos para mantener una vida saludable. En: https://www.infobae.com/tendencias/nutriglam/2017/07/30/16-4.-consejos-para-mantener-una-vida-saludable/

Subsistema de Educación de Personas Jóvenes y Adultas

Tema 2: Nutrición y salud	
Materiales didácticos de apoyo por tema	
Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>Rotafolio págs.: 29 a 32 y 40 a 49.</p> <p>Quisqueya Aprende Contigo págs.: 100 a 118.</p> <p>Soy Persona, págs.: 50 a 56 y, 106 a 112.</p> <p>La Familia: páginas 112 a la 118</p> <p>Cuaderno No. 6, págs.: 60 a 63</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. La importancia de la nutrición en la salud. En: https://www.nutrasalud.es/articulos/20180406/importancia-nutricion-salud#.XB-BINJKjIU 2. Alimentación y Salud. En: http://www.alimentacion-sana.org/informaciones/novedades/alimy%20salud.htm 3. El derecho a la alimentación en República Dominicana. En: https://plataformacelac.org/es/derecho-alimentacion/dom

Tema 3: Salud mental y emocional	
Materiales didácticos de apoyo por tema	
Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>Rotafolio. Págs. 29-30</p> <p>La Comunidad. Pags 132-133</p> <p>Mi Cultura Pág. 22</p> <p>Soy Persona Págs. 118 y 119</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Salud mental. En: https://es.wikipedia.org/wiki/Salud_mental 2. La importancia de tener una buena salud emocional. En: http://blogs.upn.edu.pe/salud/2016/09/27/la-importancia-de-tener-una-buena-salud-emocional/ 3. Salud mental: 10 tips para tu bienestar emocional. En: https://laopinion.com/2014/01/07/salud-mental-10-tips-para-tu-bienestar-emocional/ 4. Estrategias para mejorar la salud emocional. En: https://lamenteesmaravillosa.com/estrategias-para-mejorar-la-salud-emocional/

Tema 4: Salud y recreación	
Materiales didácticos de apoyo por tema	
Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>Soy Persona, págs.: 118 a 122.</p> <p>Mi Cultura, págs.: 114 y 115</p> <p>Resp. Dom. Del siglo XX págs.: 112 y 113</p> <p>Somos caribeños y Latinoamericanos, págs.: 30 y 31; 56 y 57; 84 y 85</p> <p>Nuestra América, págs.: 56, 57; 84, 85 y 112, 113</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Importancia de la recreación física en la salud. En: http://parquesalegres.org/biblioteca/blog/importancia-recreacion-fisica-salud/ 2. Beneficios de la recreación. En: http://blog.utp.edu.co/areaderecreacionpcdyr/files/2012/07/Beneficios-de-la-Recreaci%C3%B3n.pdf 3. Deporte, salud y vida. Actividad física para el autocuidado. https://www.javeriana.edu.co/documents/16817/7436614/deporte-salud-y-vida.pdf/30a4e3f7-03a9-4271-a92d-b814a4c43345

Tema 4: Salud y recreación	
Materiales didácticos de apoyo por tema	
Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>Soy Persona, págs.: 118 a 122.</p> <p>Mi Cultura, págs.: 114 y 115</p> <p>Resp. Dom. Del siglo XX págs.: 112 y 113</p> <p>Somos caribeños y Latinoamericanos, págs.: 30 y 31; 56 y 57; 84 y 85</p> <p>Nuestra América, págs.: 56, 57; 84, 85 y 112, 113</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Importancia de la recreación física en la salud. En: http://parquesalegres.org/biblioteca/blog/importancia-recreacion-fisica-salud/ 2. Beneficios de la recreación. En: http://blog.utp.edu.co/areaderecreacionpcdyr/files/2012/07/Beneficios-de-la-Recreaci%C3%B3n.pdf 3. Deporte, salud y vida. Actividad física para el autocuidado. https://www.javeriana.edu.co/documents/16817/7436614/deporte-salud-y-vida.pdf/30a4e3f7-03a9-4271-a92d-b814a4c43345

Tema 5: Servicios básicos	
Materiales didácticos de apoyo por tema	
Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>Rotafolio págs.: 23, 24; 29 a 32.</p> <p>Quisqueya Aprende Contigo: págs.: 90 a 105; 108 a 120; 123 a 129 y 194 a 202.</p> <p>La Construcción de la Democracia: págs.: 68 y 69.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Servicios de la salud. En: http://white.lim.ilo.org/spanish/260ameri/oitreg/activid/proyectos/acrav/proyectos/proyecto_sos/formacion_distancia/modulo_004/01_capitulo02.pdf 2. Los servicios de salud en el nivel primario. En: http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/desastres/los_servicios_de_salud_y_el_nivel_primario.pdf 3. La implementación efectiva de Atención Primaria en RD, ¿para cuándo? En: http://diariosalud.do/do/categoria-articulos/18341-la-implementacion-efectiva-de-atencion-primaria-en-rd-para-cuando.html 4. La Atención Primaria en Salud en República Dominicana. En: http://www.opd.org.do/index.php/analisis-politicas-publicas/salud-y-seguridad-social-analisis-politicas-publicas/965-la-atencion-primaria-en-salud-en-republica-dominicana 5. Servicios de aguas para la salud. En: https://www.who.int/globalchange/ecosystems/water/es/ 6. Manual para el desarrollo de planes de seguridad del agua. En: https://www.who.int/water_sanitation_health/publications/publication_9789241562638/es/ 7. Calidad del agua potable. En: https://www.who.int/water_sanitation_health/dwq/es/ 8. Contaminación de las aguas en República Dominicana. En: https://www.iagua.es/blogs/hector-rodriguez-pimentel/contaminacion-aguas-republica-dominicana



Salud y Ambiente

Unidad 2 Por una comunidad sana



Unidad 2 POR UNA COMUNIDAD SANA				
Tema 1	Tema 2	Tema 3	Tema 4	Tema 5
Vida y medio ambiente	Higiene en el hogar y en la comunidad	Agua potable en la comunidad	Comunidad libre de contaminación	Servicios de salud en la comunidad

Tema 1: Vida y medio ambiente

Materiales didácticos de apoyo por tema

Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>Quisqueya Aprende Contigo: págs.: 43 a 46; 51 a 52; 73 a 90; 119 a 124; 160 a 171 y 182 a 202.</p> <p>Mi Cultura: págs.: 92 y 94</p> <p>Cuaderno No. 3: págs.: 26 a 31.</p> <p>Cuaderno No. 4: págs.: 26 a 31 y 58 a 63.</p> <p>Cuaderno No. 5: págs.: 26 a 31 y 58 a 63.</p> <p>Cuaderno No. 6: pág. 60</p> <p>Cuaderno No. 7: pág. 60</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. La promoción de salud para la creación de entornos saludables en América Latina y el Caribe. En: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1029-30192017001200016 2. El derecho a un medio ambiente adecuado y saludable. En: https://www.escri-net.org/es/derechos/medio-ambiente 3. 5 claves para cuidar tu salud y del medio ambiente. En: https://knowi.es/protege-salud-cuida-medio-ambiente/

Subsistema de Educación de Personas Jóvenes y Adultas

Tema 2: Higiene en el hogar y en la comunidad	
Materiales didácticos de apoyo por tema	
Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>Rotafolio: págs.: 25 a 26; 43 y 44.</p> <p>Quisqueya Aprende Contigo: págs.: 85 a 90 y 194 a 202.</p> <p>Soy Persona: págs.: 113 a 117.</p> <p>La Familia: págs.: 119 a 124.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. 10 consejos para mantener la comunidad limpia. En: https://limpiezasil.com/10-consejos-mantener-la-comunidad-limpia/10 2. Higiene y salud. En: http://www.educando.edu.do/articulos/generico/higiene-y-salud/ 3. Higiene. En: https://es.wikipedia.org/wiki/Higiene 4. La higiene y seguridad laboral en el nuevo modelo social. En: https://www.monografias.com/docs/La-higiene-y-seguridad-laboral-en-el-P32QSJVHVFNA5

Tema 3: Agua potable en la comunidad	
Materiales didácticos de apoyo por tema	
Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>Rotafolio: págs.: 51 y 52</p> <p>Quisqueya Aprende Contigo: págs.: 90 a 103; y 94 a 202.</p> <p>Cuaderno 2: págs.: 28 y 29</p> <p>Cuaderno 7: págs.: 61 y 62</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contaminación de las aguas en República Dominicana. En: https://www.iagua.es/blogs/hector-rodriguez-pimentel/contaminacion-aguas-republica-dominicana 2. El 80% de las aguas de la capital están contaminadas de materia fecal. En: http://eldia.com.do/el-80-de-las-aguas-de-la-capital-estan-contaminadas-de-materia-fecal/ 3. La importancia del agua potable. En: http://www.essap.com.py/32217a53b4c76b11a4d967a6ff0dfc14/ 4. Agua potable y saneamiento en República Dominicana. En: https://es.wikipedia.org/wiki/Agua_potable_y_saneamiento_en_Rep%C3%BAblica_Dominicana

	<p>5. Desafíos en el sector agua y saneamiento en República Dominicana. En: https://www.cesal.org/ong/ano-2016/desafios-en-el-sector-agua-y-saneamiento-en-republica-dominicana-2791-329-3718-0-1-in.html</p> <p>6. Calidad del agua potable. En: https://www.who.int/water_sanitation_health/dwq/es/</p> <p>7. Contaminación de las aguas en República Dominicana. En: https://www.iagua.es/blogs/hector-rodriguez-pimentel/contaminacion-aguas-republica-dominicana</p> <p>8. Manual para el desarrollo de planes de seguridad del agua. En: https://www.who.int/water_sanitation_health/publications/publication_9789241562638/es/</p>
--	--

Tema 4: Comunidad libre de contaminación

Materiales didácticos de apoyo por tema

Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>Rotafolio: págs.: 25, 26; 29 a 32; 43 a 46; 51 y 52.</p> <p>Quisqueya Aprende Contigo: págs.: 160 a 202.</p> <p>La Familia: págs.: 119 a 124.</p> <p>Mi Comunidad: págs.: 73 a 79 y 85 a 90.</p> <p>La Rep. Dom. Del siglo XX: Págs.: 56 y 57.</p> <p>Cuaderno No. 2, págs.: 15 y 16; 30 y 31</p> <p>Cuaderno No. 5: págs.: 26 a 31; 58 a 63.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consecuencias en la salud de los contaminantes ambientales. En: https://www.solerpalau.com/es-es/blog/consecuencias-salud-contaminantes-ambientales/ 2. Contaminación de las aguas en República Dominicana. En: https://www.iagua.es/blogs/hector-rodriguez-pimentel/contaminacion-aguas-republica-dominicana 3. El 80% de las aguas de la capital están contaminadas de materia fecal. En: https://eldia.com.do/el-80-de-las-aguas-de-la-capital-estan-contaminadas-de-materia-fecal/

Tema 5: Servicios de salud en la comunidad

Materiales didácticos de apoyo por tema

Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>Rotafolio; págs.: 23, 24; 29, 30 y 43, 44.</p> <p>Soy Persona: págs.: 101 a 105; 123 a 129.</p> <p>La Familia: págs.: 148 y 149.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Servicios de la salud. En: http://white.lim.ilo.org/spanish/260ameri/oitreg/activid/proyectos/acrav/proyectos/proyecto_sos/formacion_distancia/modulo_004/01_capitulo02.pdf 2. Los servicios de salud en el nivel primario. En: http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/desastres/los_servicios_de_salud_y_el_nivel_primario.pdf 3. La Atención Primaria en Salud en República Dominicana. En: http://www.opd.org.do/index.php/analisis-politicas-publicas/salud-y-seguridad-social-analisis-politicas-publicas/965-la-atencion-primaria-en-salud-en-republica-dominicana





Salud y Ambiente

Unidad 3 Salud y prevención



Unidad 3 SALUD Y PREVENCIÓN				
Tema 1	Tema 2	Tema 3	Tema 4	Tema 5
El cuerpo humano y sus funciones	Salud preventiva y enfermedades virales	Salud sexual y reproductiva	Prevención y población vulnerable	Mujer y salud

Tema 1: El cuerpo humano y sus funciones

Materiales didácticos de apoyo por tema

Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>Soy Persona, págs.: 101 y 112.</p> <p>Mi comunidad, págs.: 91 a 103.</p> <p>Mi país, págs.: 18 y 19; 30 y 31; y 102 a 105</p> <p>Mi Cultura: págs.: 46 a 49 y 74 a 77.</p>	<ol style="list-style-type: none"> El cuerpo humano: Funciones. En: https://www.educantabria.es/docs/Digitales/Primaria/Cono_3_ciclo/CONTENIDOS/CUERPO%20HUMANO/DEFINITIVO%20CUERPO/Publicar/page3.html Procesos vitales del cuerpo humano. En: https://www.youtube.com/watch?v=9OdVldqQ9DA

Tema 2: Salud preventiva y enfermedades virales

Materiales didácticos de apoyo por tema

Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>Soy Persona: págs.: 113 a 117; 123 a 129.</p> <p>Mi Cultura: págs.: 79 y 102 a 105.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Infecciones causadas por virus. En: https://medlineplus.gov/spanish/viralinfections.html

	<p>2. Enfermedades virales: dengue. en: HTTPS://WWW.AGENCIACYTA.ORG.AR/2009/11/ENFERMEDADES-VIRALES-DENGUE-PARTE-I/</p> <p>3. ¿Qué tanto impacto tiene la infección por el virus de Chikungunya? En: http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/salud/article/viewArticle/7490/7621</p> <p>4. Enfermedad viral Zika. En: http://www.revmgi.sld.cu/index.php/mgi/article/view/158/96</p> <p>5. Prevención de Dengue, Chikungunya y Zika. En: https://www.rosario.gob.ar/web/servicios/salud/prevencion-y-promocion/prevencion-de-dengue-chikungunya-y-zika</p> <p>6. El VIH y las enfermedades de transmisión sexual (ETS). En: https://infosida.nih.gov/understanding-hiv-aids/fact-sheets/26/98/el-vih-y-las-enfermedades-de-transmision-sexual--ets-</p> <p>7. Conceptos básicos sobre la prevención de la infección por el VIH. En: https://infosida.nih.gov/understanding-hiv-aids/fact-sheets/20/48/conceptos-basicos-sobre-la-prevencion-de-la-infeccion-por-el-vih</p>
--	--

Tema 3: Salud sexual y reproductiva	
Materiales didácticos de apoyo por tema	
Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>Mi Cultura: págs.: 78 y 79; 102 a 105.</p>	<p>1. Prevención y educación sexual. En: http://educacionsexual.uchile.cl/index.php/hablando-de-sexo/embarazo-en-adolescentes-desde-la-perspectiva-chilena/prevencion</p> <p>2. Reglamento Técnico para la Atención Integral en salud sexual y salud reproductiva en RD. En: http://www.msp.gob.do/oai/documentos/Normas/MATERNO%20INFANTIL/SALUD-SEXUAL-Y-REPRODUCTIVA.pdf</p>

	<p>3. Resumen del Proyecto de Ley sobre Salud Sexual y Salud Reproductiva. En: http://acento.com.do/wp-content/uploads/Profamilia-Salud-sexual-y-salud-reproductiva.pdf</p> <p>4. Guía de atención en salud sexual y salud reproductiva en situaciones de emergencias, contingencias y desastres. En: https://dominicanrepublic.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/GuiadeAtencion-Salud-1.pdf</p> <p>5. Abordar la salud sexual y reproductiva de jóvenes es un reto para la sociedad. En: https://profamilia.org.do/abordar-la-salud-sexual-y-reproductiva-de-jovenes-es-un-reto-para-la-sociedad/</p> <p>6. Reduciendo el riesgo en la salud sexual y reproductiva de las mujeres. En: http://www.bancomundial.org/es/region/lac/brief/embarazo-en-adolescentes-reduciendo-el-riesgo-en-la-salud-sexual-y-reproductiva-de-las-mujeres</p>
--	--

Tema 4: Prevención y población vulnerable

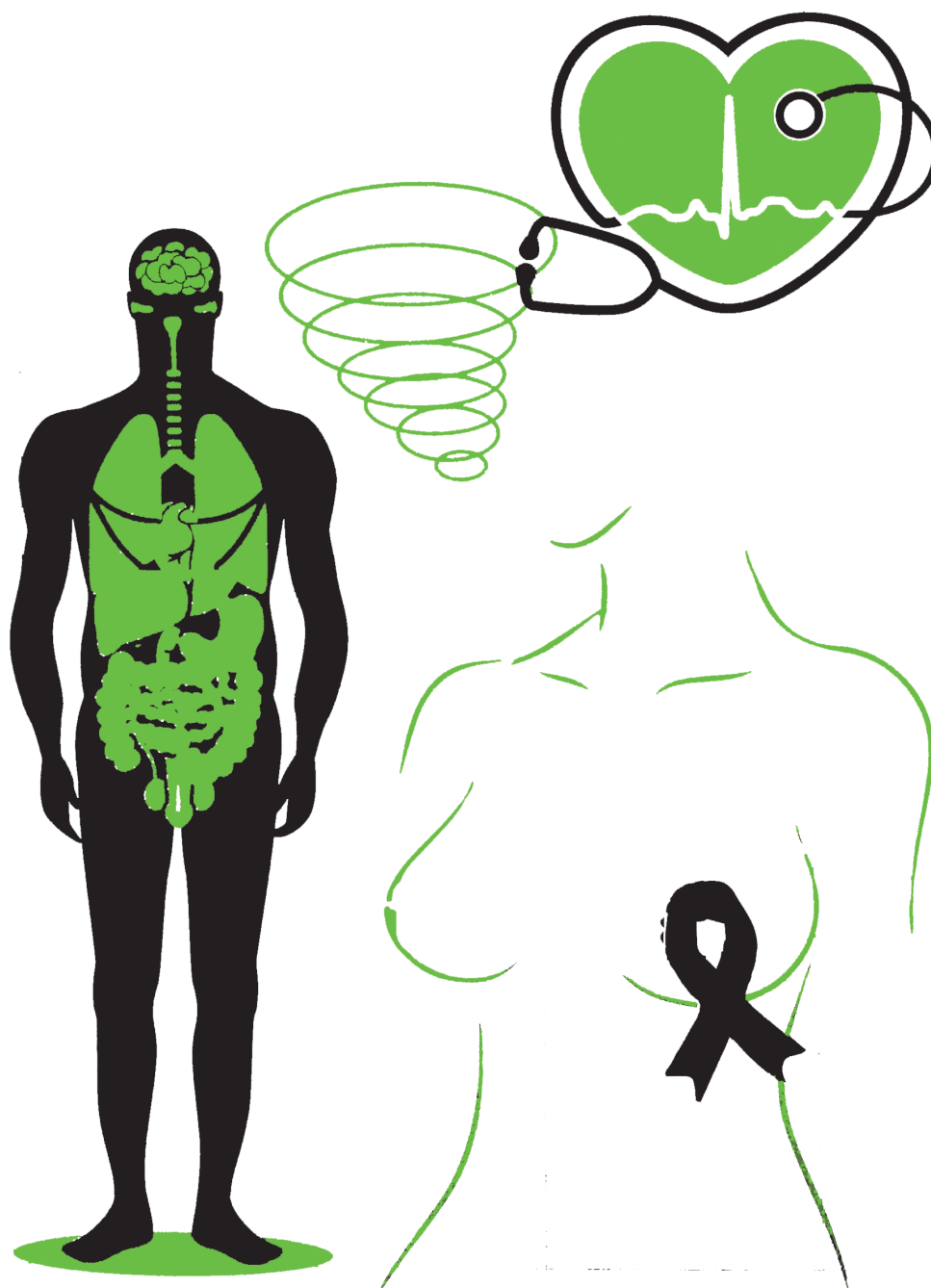
Materiales didácticos de apoyo por tema

Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>Rotafolio: págs.: 25 y 26.</p> <p>Soy Persona: págs.: 123 a 129.</p> <p>La Familia: págs.: 92 a 99.</p> <p>Somos caribeños y Latinoamericanos: págs.: 100 a 103.</p> <p>Cuaderno No 6: pág.: 60</p>	<p>1. Salud y Prevención. En: http://www.essalud.gob.pe/salud-y-prevencion/</p> <p>2. Prevención de enfermedades. En: https://es.wikipedia.org/wiki/Prevenci%C3%B3n_de_enfermedades</p> <p>3. Medicina preventiva y salud pública. En: https://es.wikipedia.org/wiki/Medicina_preventiva_y_salud_p%C3%ABlica</p> <p>4. Promoción y prevención. En: https://es.slideshare.net/liliyarleque/promocin-y-prevencin</p> <p>5. Prevención y control de enfermedades. En: http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/salud/guias_salud/adolescentes/guiaadolesc_prevencion.pdf</p>

Cuaderno No 9:
págs.: 58 a 63.

6. Vulnerabilidad y riesgo en salud: ¿dos conceptos concomitantes? En: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1817-40782015000100007

7. Grupos Vulnerables. En: <http://dominicana.gob.do/index.php/e-sociedad/sic/e-participacion/grupos-vulnerables>



Tema 5: Mujer y salud	
Materiales didácticos de apoyo por tema	
Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>Salud y Prevención.</p> <p>Pags. 24-26-28-y30.</p> <p>Mil Cultura.</p> <p>Pgs. 18-19-76 y 77.</p> <p>Mi Pais. Pags 102-103 y 104.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley general y de salud, buscar la página sobre la mujer en:https://www.dol.gov/ilab/submissions/pdf/20100408-10.pdf 2. Estrategias de prevención en la salud de la mujer. En: https://ac.els-cdn.com/S0716864010706039/1-s2.0-S0716864010706039-main.pdf?tid=c20659d9-8d80-4f24-8544-399c1ab0a9cc&acdnat=1545579823ce560fdc294cc19708a47b01460f06a2 3. Género y salud de la mujer situación en los países caso de República Dominicana. En: https://www.paho.org/dor/index.php?option=com_docman&view=download&alias=34-genero-y-salud-de-la-mujer-situacion-en-los-paises&category_slug=salud-familiar-y-comunitaria&Itemid=273 4. Salud integral. En: http://www.mude.org.do/salud-integral 5. Embarazo en adolescentes. En: https://www.unicef.org/republicadominicana/health_childhood_25945.htm 6. Casi 20% de muertes maternas en la República Dominicana se producen en adolescentes. En: http://saludysociedadcivil.org.do/index.php/actualidad/noticias/item/192-casi-20-de-muertes-maternas-en-la-republica-dominicana-se-producen-en-adolescentes/192-casi-20-de-muertes-maternas-en-la-republica-dominicana-se-producen-en-adolescentes



Salud y Ambiente

Unidad 4 Salud, un derecho universal



Unidad 4 LA SALUD, UN DERECHO UNIVERSAL				
Tema 1	Tema 2	Tema 3	Tema 4	Tema 5
La Salud, un derecho universal	El derecho a la salud en la Constitución	Derechos sexuales y reproductivos	Salud y seguridad social	Salud y derecho a información

Tema 1: La Salud, un derecho universal

Materiales didácticos de apoyo por tema

Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>Rotafolio: págs.: 9 y 10; 23 a 26; 28 a 39; 43 y 44.</p> <p>Quisqueya Aprende Contigo: págs.: 90 a 97; 108 a 120 y 194 a 202.</p> <p>Soy Persona: págs.: 38 a 43; 44 a 49 y 123 a 129.</p> <p>La Familia: págs.: 148 a 160.</p> <p>Mi Comunidad: págs.: 86 a 90.</p> <p>La Construcción de la Democracia: págs.: 68 y 69.</p>	<ol style="list-style-type: none"> La salud es un derecho humano fundamental. En: https://www.who.int/mediacentre/news/statements/fundamental-human-right/es/ La salud como derecho fundamental, en: https://www.pfizer.es/salud/salud_sociedad/sanidad_sociedad/salud_derecho_fundamental.html Salud y derechos humanos, en: https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/human-rights-and-health Ley general de salud 42-01 de RD, en: https://www.dol.gov/ilab/submissions/pdf/20100408-10.pdf La salud: Derecho y responsabilidad de todos. En http://www.sisalril.gov.do/pdf/boletines/boletin_sisalril_30.pdf La ONU recuerda que la salud es un derecho humano en un mundo donde la mitad de la gente vive sin cobertura, en: https://www.europapress.es/internacional/noticia-onu-recuerda-salud-derecho-humano-mundo-donde-mitad-gente-vive-cobertura-20180407151736.html

Tema 2: El derecho a la salud en la Constitución	
Materiales didácticos de apoyo por tema	
Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>La Construcción de la Demo-cracia: págs.: 68 y 69</p>	<p>1. La salud: Derecho y responsabilidad de todos. En: http://www.sisalril.gov.do/pdf/boletines/boletin_sisalril_30.pdf</p> <p>2. Constitución Política de la República Dominicana, proclamada el 26 de enero. Publicada en la Gaceta Oficial No. 10561, del 26 de enero de 2010. Derecho a la salud. Art. 61. En: https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2010/7328.pdf</p> <p>Derecho a la salud en las leyes del país:</p> <p>Constitución RD, 2010, Art. 61.- Derecho a la salud.</p> <p>Toda persona tiene derecho a la salud integral. En consecuencia: 1) El Estado debe velar por la protección de la salud de todas las personas, el acceso al agua potable, el mejoramiento de la alimentación, de los servicios sanitarios, las condiciones higiénicas, el saneamiento ambiental, así como procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran; 2) El Estado garantizará, mediante legislaciones y políticas públicas, el ejercicio de los derechos económicos y sociales de la población de menores ingresos y, en consecuencia, prestará su protección y asistencia a los grupos y sectores vulnerables; combatirá los vicios sociales con las medidas adecuadas y con el auxilio de las convenciones y las organizaciones internacionales.</p> <p>Ley 42-01. Art. 28.- Todas las personas tienen los siguientes derechos en relación a la salud:</p> <p>a) Al respeto a su personalidad, dignidad humana e intimidad, y a no ser discriminada por razones de etnia, edad, religión, condición social, política, sexo, estado legal, situación económica, limitaciones físicas, intelectuales, sensoriales o cualquier otra;</p>

	<ul style="list-style-type: none">b) A la atención de emergencia en cualquier establecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud;c) A la educación en salud, prevención de las enfermedades y a la protección, conservación y recuperación de su salud, en concordancia con lo contemplado en la Constitución y demás leyes vigentes en la República Dominicana;d) A la información sobre los bienes y servicios que promuevan y protejan la salud y prevengan la enfermedad; al acceso a los mismos y a una adecuada y oportuna atención médica;e) A la confidencialidad de toda la información relacionada con su expediente y con su estancia en instituciones prestadoras de servicios de salud pública o privada. Esta confidencialidad podrá ser obviada en los casos siguientes: cuando sea autorizado por el paciente; en los casos en que el interés colectivo así lo reclame y de forma tal que se garantice la dignidad y demás derechos del paciente; por orden judicial y por disposición de una ley especial;f) A la información adecuada y continuada sobre su proceso, incluyendo el diagnóstico, pronóstico y alternativas de tratamiento; y a recibir consejos por personal capacitado, antes y después de la realización de los exámenes y procedimientos;g) A la participación en las actividades de salud, en los términos logísticos, políticos y otros señalados por esta ley, reglamentaciones y demás disposiciones legales;h) Al derecho a decidir, previa información y comprensión, sobre su aceptación o rechazo de asumir el tratamiento. Se exceptúan de esta disposición los casos que representen riesgos para la salud pública. En el caso de menores, discapacitados mentales y pacientes en estado crítico sin conciencia para decidir, la decisión recaerá sobre sus familiares directos, tutores o, en su ausencia, sobre el médico principal responsable de su atención;i) Al registro o constancia escrita de todo su proceso de salud-enfermedad;
--	---

j) Al derecho a no ser sometido/a a tratamiento médico o quirúrgico que implique grave riesgo para su integridad física, su salud o su vida, sin su consentimiento escrito o el de la persona responsable, esto último sólo en el caso de que el paciente no esté en capacidad para darlo y siempre que sea en su beneficio.

Cuando el paciente sea incapaz o esté inconsciente, y no exista persona responsable, el médico responsable y, en su ausencia, el equipo de salud, asumirá la responsabilidad del paciente.

Ley 1-12. Estrategia Nacional de Desarrollo, 2030

Objetivo específico 2.2.1: Garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, mediante la consolidación del Sistema Nacional de Salud.

Líneas de acción:

2.2.1.2 Fortalecer los servicios de salud colectiva relacionados con los eventos de cada ciclo de vida, en colaboración con las autoridades locales y las comunidades, con énfasis en salud sexual y reproductiva atendiendo las particularidades de cada sexo, prevención de embarazos en adolescentes, prevención de enfermedades transmisibles (tuberculosis, dengue, malaria, VIH y SIDA, entre otras), crónicas (hipertensión, diabetes, cardiovasculares, obesidad, entre otras) y catastróficas (cáncer de mama, cérvix y próstata, entre otras), así como el fomento de estilos de vida saludables garantizando el acceso a la población vulnerable y en pobreza extrema.

2.2.1.3 Fortalecer el sistema de vigilancia y educación epidemiológica y nutricional como instrumento fundamental de la seguridad alimentaria de la población.

2.2.1.6 Garantizar a toda la población, el acceso a medicamentos de calidad, promover su uso racional y priorizar la disponibilidad de medicamentos de fuentes múltiples (genéricos) en el mercado nacional.

Subsistema de Educación de Personas Jóvenes y Adultas

	<p>2.2.1.11 Impulsar el uso adecuado de las tecnologías de información como medio para ampliar el alcance territorial y elevar la eficiencia en la prestación de los servicios de salud.</p> <p>2.2.1.12 Asegurar a la población la provisión efectiva de información en torno a su derecho a la salud y la seguridad social en salud, tomando en cuenta las necesidades de los distintos grupos poblacionales, ciclos de vida y un enfoque preventivo.</p> <p>2.2.1.14 Desarrollar e implementar un sistema integral de prevención de los riesgos laborales.</p> <p>2.2.1.17 Superar el modelo actual de atención, aumentando la capacidad del primer nivel de atención, reestructurando los servicios por ciclos de vida, orientado a la promoción y prevención por prioridades.</p>
--	--

Tema 3: Derechos sexuales y reproductivos

Materiales didácticos de apoyo por tema

Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Derechos sexuales. En: https://es.wikipedia.org/wiki/Derechos_sexuales 2. Derechos sexuales y reproductivos. En: https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/temas/derechos-sexuales-reproductivos/ 3. La salud y los derechos sexuales y reproductivos: una agenda crucial para el marco post-2015. En: https://www.ippf.org/sites/default/files/srhr_post_2015_report_es_web.pdf 4. Sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos. En: https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/ssr/Paginas/home-salud-sexual.aspx 5. Derechos Sexuales y Reproductivos de Dominicanas. En: https://minpre.gob.do/noticias/derechos-sexuales-reproductivos-dominicanas/

Tema 4: Salud y seguridad social	
Materiales didácticos de apoyo por tema	
Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>La Construcción de la Demo-cracia: págs.: 68 y 69.</p> <p>Cuaderno No 9: págs.: 62 y 63.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Seguridad Social tiene casi 8 millones de afiliados y RD\$730,000 millones. En: 2. https://www.diariolibre.com/actualidad/salud/sdss-con-casi-8-millones-de-afiliados-y-rd-730-000-mm-EB9829240 3. Ley No. 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social. En: https://www.dgii.gov.do/legislacion/leyesTributarias/Documents/87-01.pdf 4. Seguridad Social, ¿conocemos nuestros derechos? En: https://www.argentarium.com/debate/gianna-doleo/28243-seguridad-social-conocemos-nuestros-derechos/ 5. Seguridad social. En: https://es.wikipedia.org/wiki/Seguridad_social 6. Salud pública y seguridad social, dos componentes básicos del estado del bienestar. En: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0213-91112011000200001 <p>Constitución 2010. Art. 60.- Derecho a la seguridad social. Toda persona tiene derecho a la seguridad social. El Estado estimulará el desarrollo progresivo de la seguridad social para asegurar el acceso universal a una adecuada protección en la enfermedad, discapacidad, desocupación y la vejez.</p> <p>Ley 1-12. Estrategia Nacional de Desarrollo, 2030.</p> <p>Objetivo específico 2.2.2: Universalizar el aseguramiento en salud para garantizar el acceso a servicios de salud y reducir el gasto de bolsillo.</p>

Líneas de acción:

2.2.2.1 Fortalecer los mecanismos de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud, para lograr el aseguramiento universal.

2.2.2.4 Desarrollar, con participación y veeduría de la población, un sistema de monitoreo y evaluación de la calidad de los servicios de salud de las prestadoras públicas y privadas.

2.2.2.5 Promover y fortalecer el Seguro contra Riesgos Laborales, asegurando el ajuste de la tasa siniestralidad de acuerdo al desempeño de las empresas.

2.2.2.6 Implementar el Primer Nivel de Atención en salud como puerta de entrada al Sistema de Seguridad Social en Salud.

2.2.2.7 Fortalecer el sistema único de registro de beneficiarios de los programas de protección social.

Objetivo específico 2.2.3: Garantizar un sistema universal, único y sostenible de Seguridad Social frente a los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia, integrando y transparentando los regímenes segmentados existentes, en conformidad con la ley 87-01.

Líneas de acción:

2.2.3.2 Diseñar e implementar la estrategia y mecanismos de aplicación del Régimen Contributivo-Subsidiado, que tome en cuenta la capacidad de pago de los asegurados y minimice su costo fiscal.

2.2.3.4 Integrar al Régimen Contributivo del Sistema Dominicano de Seguridad Social, los distintos planes previsionales existentes.

2.2.3.6 Impulsar la diversificación de la inversión de los fondos de pensiones en favor del desarrollo nacional, a través de la participación de nuevos emisores calificados y la emisión de nuevos instrumentos de inversión que permitan mantener adecuados niveles de rentabilidad-riesgo.

Ley No. 87-01. Sobre El Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Art. 4: Derechos y deberes de las y los afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Los beneficiarios del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) tienen el derecho de ser asistidos por la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA) en todos los servicios que sean necesarios para hacer efectiva su protección. Esta asistencia incluye información sobre sus derechos, deberes, recursos e instancias amigables y legales, formulación de querellas y demandas, representación y seguimiento de casos, entre otros.

El afiliado elegirá la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) que administre su cuenta individual. Igualmente, los afiliados a planes de pensiones existentes podrán permanecer en dicho plan bajo las condiciones de la presente ley y sus normas complementarias. Ninguna AFP podrá rechazar la afiliación de un trabajador, ni ninguna persona podrá afiliarse a más de una AFP, aun cuando preste servicios a más de un empleador o realice cualquier otra actividad productiva. Ninguna AFP podrá cancelar la afiliación de un trabajador, excepto en la forma que establece esta ley y sus normas complementarias. A partir del primer año de entrar en vigencia esta ley, los afiliados tendrán derecho a cambiar de Administradora de Fondos de Pensiones una vez por año, con el sólo requisito de un preaviso de 30 días de acuerdo a las normas complementarias.

Luego de trasladarse a otra AFP deberá cotizar por lo menos durante seis meses para tener derecho a otro cambio. Empero, podrán hacerlo en cualquier momento si la AFP modifica el costo de administración de los servicios. Los afiliados tienen derecho a recibir información semestral sobre el estado de su cuenta individual, indicando con claridad los aportes efectuados, las variaciones de su saldo, la rentabilidad del fondo y las comisiones cobradas.

El afiliado, a nombre de su familia, tendrá derecho a elegir la Administradora de Riesgos de Salud (ARS) y/o Prestadora de Servicios de Salud (PSS) que más le convenga. Ninguna ARS y/o PSS podrá rechazar o cancelar la afiliación de un beneficiario por razones de edad, sexo, condición social, de salud o laboral. Ninguna persona podrá afiliarse a más de una ARS, aun cuando preste servicio a más de un empleador o realice otras actividades productivas. Los afiliados están en el deber de llevar una vida que propicie la conservación de la salud; participar en los programas preventivos, utilizar los servicios con criterios de economía y responsabilidad social y suministrar información cierta, clara y completa sobre su estado de salud. Además, están en el deber de denunciar cualquier anomalía en perjuicio de los usuarios del sistema o de sus instituciones.

El trabajador está en el deber de observar todas y cada una de las recomendaciones orientadas a prevenir accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales. Además, debe participar y/o colaborar con los comités de seguridad e higiene en el trabajo que se organicen en la empresa o institución donde presta sus servicios. El retraso del empleador en el pago de las cotizaciones de Seguro de Riesgo Laborables no impedirá el nacimiento del derecho del trabajador a las prestaciones que le garantiza la presente ley. En tal caso, el SNSS deberá reconocer y otorgar dichas prestaciones y proceder de inmediato a cobrar a la entidad empleadora el monto de las aportaciones vencidas, más las multas e intereses que correspondan. Las normas complementarias detallarán los derechos y deberes de los afiliados, de los empleadores, de los profesionales y técnicos del SDSS, de las ARS y de las PSS.

Tema 5: Salud y derecho a información	
Materiales didácticos de apoyo por tema	
Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
	<p>1. Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04. En: https://www.dgii.gov.do/transparencia/Documents/ley200-04.pdf</p> <p>2. Derechos humanos. Derecho a la información en salud. En: http://www.bvs.hn/RMH/pdf/2012/pdf/Vol80-4-2012-2.pdf</p> <p>3. Derecho al Acceso de la Información Pública en Salud. En: http://insteractua.ins.gob.pe/2016/09/derecho-al-acceso-de-la-informacion.html</p> <p>4. Los adolescentes y el derecho a la información en contextos de salud. Reflexiones y aportes desde la bioética. En: http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Los%20adolescentes%20y%20el%20derecho%20a%20la%20informaci%C3%B3n%20en%20contextos%20de%20salud.%20Reflexiones%20y%20aportes%20desde%20la%20Bio%C3%A9tica.%20Irene%20Melamed.pdf</p> <p>5. Derecho a la información sanitaria y epidemiológica. En: https://www.saludcastillayleon.es/es/derechos-deberes/derechos-paciente/derecho-informacion-sanitaria-epidemiologica</p> <p>6. El acceso a la información como determinante social de la salud. En: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-82652011000300002</p> <p>Ley 1-12. Estrategia Nacional de Desarrollo, 2030</p> <p>Objetivo específico 2.2.1: Garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, mediante la consolidación del Sistema Nacional de Salud.</p>

Líneas de acción:

2.2.1.11 Impulsar el uso adecuado de las tecnologías de información como medio para ampliar el alcance territorial y elevar la eficiencia en la prestación de los Servicios de salud.

2.2.1.12 Asegurar a la población la provisión efectiva de información en torno a su derecho a la salud y a la seguridad social en salud, tomando en cuenta las necesidades de los distintos grupos poblacionales, ciclos de vida y un enfoque preventivo.

Ley No. 87-01. Sobre El Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Art. 4: Derechos y deberes de las y los afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Los beneficiarios del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) tienen el derecho de ser asistidos por la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA) en todos los servicios que sean necesarios para hacer efectiva su protección. Esta asistencia incluye información sobre sus derechos, deberes, recursos e instancias amigables y legales, formulación de querrelas y demandas, representación y seguimiento de casos, entre otros.





Salud y Ambiente

Unidad 5 Ambiente y desarrollo



Unidad 5 LA SALUD, UN DERECHO UNIVERSAL				
Tema 1	Tema 2	Tema 3	Tema 4	Tema 5
Ambiente y sociedad	Uso y manejo de los recursos naturales	Protección y defensa del medio ambiente	Áreas protegidas	Prevención de riesgos

Tema 1: Ambiente y sociedad

Materiales didácticos de apoyo por tema

Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>Quisqueya Aprende Contigo: págs.: 43 a 46 y 182 a 202.</p> <p>La Comunidad, págs.: 80 a 103.</p> <p>Cuaderno No 4, págs.: 26 a 31 y 59 a 63.</p> <p>Cuaderno No 5, págs.: 26 a 31 y págs.: 58 a 63.</p> <p>Cuaderno No 6, página 60.</p> <p>Cuaderno No 7, págs.: 61 y 62.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. <u>¿Cómo impacta nuestra sociedad al Medio Ambiente?</u> En: http://www.miambiente.com.mx/notas/%C2%BFcomo-impacta-nuestra-sociedad-al-medio-ambiente-iii/ 2. Hacia una sociedad sana. En: http://www.claudionaranjo.net/pdf_files/theory/hacia_una_sociedad_sana_spanish.pdf 3. Calidad de vida y medio ambiente. En: https://www.redalyc.org/html/373/37303003/ 4. Ambiente y salud. En: http://www.paho.org/hq/dmdocuments/2010/Sanemiento-Capitulo1.pdf

Tema 2: Uso y manejo de los recursos naturales	
Materiales didácticos de apoyo por tema	
Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>Rotafolio, págs.: 45 a 50.</p> <p>Quisqueya Aprende Contigo, págs.: 101 a 105 y 172 a 181.</p> <p>Mi Comunidad, págs.: 85 a 90.</p> <p>Cuaderno No. 2, págs.:13, 15; 26 a 31.</p> <p>Cuaderno No. 3, págs.: 58 a 63.</p> <p>Cuaderno No. 4, págs.: 58 a 63.</p> <p>Cuaderno No. 5, págs.: 58 a 63.</p> <p>Cuaderno No. 8, págs.: 58 a 63.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Recursos naturales. Usos y manejos. En: https://es.slideshare.net/geolacri/recursos-naturales-usos-y-manejos Manejo de los recursos naturales. En: https://es.scribd.com/doc/100575317/Manejo-de-Los-Recursos-Naturales Recurso natural. En: https://es.wikipedia.org/wiki/Recurso_natural

Tema 3: Protección y defensa del medio ambiente	
Materiales didácticos de apoyo por tema	
Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>Rotafolio, págs.:25 y 26; 29 a 32; 43 a 46; 51 y 52.</p> <p>Quisqueya Aprende Contigo, págs.:160 a 202.</p> <p>Soy Persona, págs.: 63 a 69.</p> <p>La Familia, págs.: 119 a 124:</p> <p>Mi Comunidad, págs.: 73 a 103.</p> <p>Cuaderno No. 3: págs.: 26 a 31.</p> <p>Cuaderno No. 4: págs.: 26 a la 31; 59 a 63.</p> <p>Cuaderno No. 5: págs.: 26 a 31 y de la 58 a 63.</p> <p>Cuaderno No. 6: pág.: 60.</p> <p>Cuaderno No. 7: págs.: 60 a 62.</p> <p>Cuaderno No. 9: págs.: 58 a 63.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Protección del medio ambiente: Qué es, importancia y características. En: https://cumbrepuebloscop20.org/medio-ambiente/proteccion/ 2. Defensa y protección al medio ambiente, tema de sustentabilidad para presentes y futuras generaciones. En: https://cdhdf.org.mx/2014/08/defensa-y-proteccion-al-medio-ambiente/ 3. Ley No. 64-00 Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales. En: http://www.vertic.org/media/National%20Legislation/Dominican_Republic/DO_Ley_General_sobre_Medio_Ambiente.pdf 4. Carta del Gran Jefe Seattle, de la tribu de los Swamish, a Franklin Pierce Presidente de los Estados Unidos de América sobre la protección y conservación del ambiente. En: http://herzog.economia.unam.mx/profesores/blopez/valoracion-swamish.pdf 5. Aplicación de la Ley del Medio Ambiente, en República Dominicana. En: https://www.monografias.com/trabajos104/aplicacion-ley-del-medio-ambiente-republica-dominicana/aplicacion-ley-del-medio-ambiente-republica-dominicana.shtml

Subsistema de Educación de Personas Jóvenes y Adultas

Tema 4: Áreas protegidas

Materiales didácticos de apoyo por tema

Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>Cuaderno No. 3: págs.: 26 a 31.</p> <p>Cuaderno No. 4: págs.: 26 a 31 y 59 a 63.</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Área protegida. En: https://es.wikipedia.org/wiki/%C3%81rea_protegida2. Áreas protegidas de República Dominicana. En: https://es.wikipedia.org/wiki/%C3%81reas_protegidas_de_Rep%C3%BAblica_Dominicana.3. Áreas Protegidas de la República Dominicana. En: http://ambiente.gob.do/areas-protegidas/4. Zonas protegidas de República Dominicana. En: https://es.wikipedia.org/wiki/Zonas_protegidas_de_Rep%C3%BAblica_Dominicana5. Mapas Áreas Protegidas. En: http://ambiente.gob.do/areas-protegidas/mapas/

Tema 5: Prevención de riesgos

Materiales didácticos de apoyo por tema

Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>Cuaderno No. 9: págs.: 58 a 63.</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Ley No. 147-02 Sobre Gestión de Riesgos en RD. En: http://www.oas.org/dsd/EnvironmentLaw/Caribbean-LegislationProject/Disaster%26StateEmergency/Dom-Republic/Ley%20147%2002.pdf2. República Dominicana: Plan nacional de gestión integral del riesgo de desastres en la República Dominicana - Decreto no. 275-13. En: https://www.prevention-web.net/english/professional/policies/v.php?id=35861

4. 10 Pasos para implementar un plan de Gestión de Riesgos de acuerdo a ISO 31000. En:

5. <https://www.isotools.org/2017/05/14/10-pasos-para-implementar-un-plan-de-gestion-de-riesgos-de-acuerdo-a-iso-31000/>

6. La prevención de desastres y la reducción de los riesgos es un trabajo de todo el año. En: <https://listindiario.com/la-republica/2018/08/14/528636/la-prevencion-de-desastres-y-la-reduccion-de-los-riesgos-es-un-trabajo-de-todo-el-ano>

7. Plan Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Desastres. En: <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/dom146528.pdf>

8. Avances y desafíos de la prevención de riesgos en RD. En: <http://dipecholac.net/docs/files/787-base-para-documentos-pais-rep-dom.pdf>

Ley 1-12. Estrategia Nacional de Desarrollo, 2030

Objetivo específico 2.2.1: Garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, mediante la consolidación del Sistema Nacional de Salud.

2.2.1.12 Asegurar a la población la provisión efectiva de información en torno a su derecho a la salud y a la seguridad social en salud, tomando en cuenta las necesidades de los distintos grupos poblacionales, ciclos de vida y un enfoque preventivo.

2.2.1.14 Desarrollar e implementar un sistema integral de prevención de los riesgos laborales.

2.2.1.17 Superar el modelo actual de atención, aumentando la capacidad del primer nivel de atención, reestructurando los servicios por ciclos de vida, orientado a la promoción y prevención por prioridades.

Objetivo específico 2.2.3: Garantizar un sistema universal, único y sostenible de Seguridad Social frente a los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia, integrando y transparentando los regímenes segmentados existentes, en conformidad con la ley 87-01.

Líneas de acción:

2.2.3.6 Impulsar la diversificación de la inversión de los fondos de pensiones en favor del desarrollo nacional, a través de la participación de nuevos emisores calificados y la emisión de nuevos instrumentos de inversión que permitan mantener adecuados niveles de rentabilidad-riesgo.





Trabajo y Cambio Social



Módulo VII. TRABAJO Y CAMBIO SOCIAL				
Unidad 1 DERECHO AL TRABAJO				
Tema 1	Tema 2	Tema 3	Tema 4	Tema 5
El trabajo un derecho universal	La Constitución y el derecho al trabajo	Condiciones laborales en República Dominicana	Ingreso y calidad de vida	Asociaciones y defensa de las personas que trabajan
Unidad 2 TRABAJO E INCLUSIÓN SOCIAL				
Tema 1	Tema 2	Tema 3	Tema 4	Tema 5
Trabajo e inclusión	Las mujeres en el mundo laboral	Trabajo, convivencia y equidad en el hogar	Jóvenes y empleo	Discapacidad y trabajo
Unidad 3 HACIA UNA CULTURA EMPRENDEDORA				
Tema 1	Tema 2	Tema 3	Tema 4	Tema 5
Aprender a emprender	Iniciativas propias y comunitarias	Economía solidaria	Iniciativas de defensa del derecho del consumidor	Proyecto de vida y economía familiar
Unidad 4 TRABAJO DIGNO Y CAMBIO SOCIAL				
Tema 1	Tema 2	Tema 3	Tema 4	Tema 5
Trabajo y cambio social	Capacitación técnica	Capacitación de las mujeres para el cambio social	Educación, trabajo y cambio social	Salario digno



Trabajo y Cambio Social

Unidad 1 Derecho al trabajo



Unidad 1 DERECHO AL TRABAJO				
Tema 1	Tema 2	Tema 3	Tema 4	Tema 5
El trabajo un derecho universal	La Constitución y el derecho al trabajo	Condiciones laborales en República Dominicana	Ingreso y calidad de vida	Asociaciones y defensa de las personas que trabajan

Tema 1: El trabajo un derecho universal

Materiales didácticos de apoyo por tema

Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>Cuaderno 3 págs.: 48, 49 y 51.</p> <p>Cuaderno 9. pág.: 53.</p> <p>Soy Persona II, págs.: 39 a 43.</p> <p>Quisqueya Aprende Contigo págs.: 122 a 158.</p> <p>Rotafolio págs.: 33 a 35.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Derecho al trabajo. En: https://es.wikipedia.org/wiki/Derecho_al_trabajo Objetivos de desarrollo sostenible. en: http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html Artículo 23: derecho al trabajo. en: https://news.un.org/es/story/2018/12/1447461 Artículos sobre el trabajo en la declaración universal de los derechos humanos. en: https://dudh.es/tag/trabajo/ Organización Internacional del Trabajo. En: https://es.wikipedia.org/wiki/Organizaci%C3%B3n_Internacional_del_Trabajo Derecho al trabajo: un breve pasaje sobre su constitucionalización en la República Dominicana. En: https://listindiario.com/puntos-de-vista/2018/04/01/508606/derecho-al-trabajo-un-breve-pasaje-sobre-si-constitucionalizacion-en-la-republica-dominicana

	<p>7. Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. En: https://www.ilo.org/declaration/lang--es/index.htm</p> <p>Documentos legales:</p> <p>Código de trabajo de la República Dominicana. Ley 16-92. Principio VII, en: http://mt.gob.do/images/docs/biblioteca/codigo de trabajo.pdf</p>
--	--

Tema 2: La Constitución y el derecho al trabajo	
Materiales didácticos de apoyo por tema	
Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Código de trabajo (ley 16-92) y normas complementarias. En: http://mt.gob.do/images/docs/biblioteca/codigo de trabajo.pdf 2. Resumen del código laboral dominicano. En: http://pedrogalvez.over-blog.com/article-resumen-del-codigo-laboral-dominicano-123712511.html 3. Ley No. 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social. En: https://dgii.gov.do/legislacion/leyesTributarias/Documents/87-01.pdf 4. Derechos y obligaciones del trabajador dominicano. En: https://www.monografias.com/trabajos104/derechos-y-obligaciones-del-trabajador-dominicano/derechos-y-obligaciones-del-trabajador-dominicano.shtml 5. La constitucionalización del Derecho del Trabajo: Luces y sombras de la Constitución del 26 de enero de 2010. En: http://investigare.pucmm.edu.do:8080/xmlui/bitstream/handle/20.500.12060/1178/RCJ_20140202_9-21.pdf?sequence=3&isAllowed=y 6. El Principio de Igualdad en la Constitución de la República. En: http://www.observatoriojusticiaygenero.gob.do/documentos/PDF/topicos_interes/TPI_Principio_igualdad_constitucion.pdf

7. Los derechos humanos laborales en las Constituciones latinoamericanas. En: <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sciarttext&pid=S1870-46702017000200183>

8. Pasado y presente del derecho laboral latinoamericano y las vicisitudes de la relación de trabajo. En: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1870467015000238>

Documentos legales:

El trabajo en las leyes dominicanas:

Constitución, 2010. Artículo 62.- Derecho al trabajo.

El trabajo es un derecho, un deber y una función social que se ejerce con la protección y asistencia del Estado. Es finalidad esencial del Estado fomentar el empleo digno y remunerado. Los poderes públicos promoverán el diálogo y concertación entre trabajadores, empleadores y el Estado. En consecuencia:

- 1) El Estado garantiza la igualdad y equidad de mujeres y hombres en el ejercicio del derecho al trabajo;
- 2) Nadie puede impedir el trabajo de los demás ni obligarles a trabajar contra su voluntad;
- 3) Son derechos básicos de trabajadores y trabajadoras, entre otros: la libertad sindical, la seguridad social, la negociación colectiva, la capacitación profesional, el respeto a su capacidad física e intelectual, a su intimidad y a su dignidad personal;
- 4) La organización sindical es libre y democrática, debe ajustarse a sus estatutos y ser compatible con los principios consagrados en esta Constitución y las leyes;
- 5) Se prohíbe toda clase de discriminación para acceder al empleo o durante la prestación del servicio, salvo las excepciones previstas por la ley con fines de proteger al trabajador o trabajadora;

- 6) Para resolver conflictos laborales y pacíficos se reconoce el derecho de trabajadores a la huelga y de empleadores al paro de las empresas privadas, siempre que se ejerzan con arreglo a la ley, la cual dispondrá las medidas para garantizar el mantenimiento de los servicios públicos o los de utilidad pública;
- 7) La ley dispondrá, según lo requiera el interés general, las jornadas de trabajo, los días de descanso y vacaciones, los salarios mínimos y sus formas de pago, la participación de los nacionales en todo trabajo, la participación de las y los trabajadores en los beneficios de la empresa y, en general, todas las medidas mínimas que se consideren necesarias a favor de los trabajadores, incluyendo regulaciones especiales para el trabajo informal, a domicilio y cualquier otra modalidad del trabajo humano. El Estado facilitará los medios a su alcance para que las y los trabajadores puedan adquirir los útiles e instrumentos indispensables a su labor;
- 8) Es obligación de todo empleador garantizar a sus trabajadores condiciones de seguridad, salubridad, higiene y ambiente de trabajo adecuados. El Estado adoptará medidas para promover la creación de instancias integradas por empleadores y trabajadores para la consecución de estos fines;
- 9) Todo trabajador tiene derecho a un salario justo y suficiente que le permita vivir con dignidad y cubrir para sí y su familia necesidades básicas materiales, sociales e intelectuales. Se garantiza el pago de igual salario por trabajo de igual valor, sin discriminación de género o de otra índole y en idénticas condiciones de capacidad, eficiencia y antigüedad;
- 10) Es de alto interés la aplicación de las normas laborales relativas a la nacionalización del trabajo. La ley determinará el porcentaje de extranjeros que pueden prestar sus servicios a una empresa como trabajadores asalariados.

Código de Trabajo de la República Dominicana. Ley 16-92. Artículos 9 y 38.

Tema 3: Condiciones laborales en República Dominicana	
Materiales didácticos de apoyo por tema	
Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>Cuaderno 1 pág.: 49.</p> <p>Cuaderno 2 pág.: 52</p> <p>Cuaderno 9 pág.:53</p> <p>Cuaderno 9 pág.: 50</p> <p>La comunidad págs.: 41 a 47; 57 a 64.</p> <p>Rotafolio pág.: 37.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Derecho laboral en República Dominicana. En: https://html.rincondelvago.com/derecho-laboral-en-republica-dominicana.html Condiciones de trabajo en RD. En: http://www.empleocard.info/republica-dominicana/condiciones-de-trabajo Descanso y días feriados. Lo que indica el código de trabajo. En: https://www.impulsapopular.com/legal/descanso-y-dias-feriados-lo-que-indica-el-codigo-de-trabajo/ Terminación del contrato de Trabajo: Desahucio, despido y dimisión en República Dominicana. En: https://www.gestiopolis.com/terminacion-contratos-desahucio-despido-dimision-republica-dominicana/ El abandono y la terminación del contrato de trabajo. En: https://www.gacetajudicial.com.do/derecho-laboral/abandono-contrato-trabajo.html Trabajo en días feriados en RD (calcula tu pago). En: https://www.toptrabajos.com/blog/do/dias-feriados-calcular-pago/ El sistema dominicano de seguridad social. En: https://www.monografias.com/trabajos102/sistema-dominicano-seguridad-social/sistema-dominicano-seguridad-social.shtml -La inmigración laboral en el Código de Trabajo dominicano. En: https://acento.com.do/2018/opinion/8556742-la-inmigracion-laboral-codigo-trabajo-dominicano-1-2/ Inmigración, género y mercado de trabajo en la República Dominicana. En: https://dominicanrepublic.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Inmigracion-MercadodetrabajoENI.pdf

	<p>Documentos legales:</p> <p>Constitución, 2010. Art. 62-7: La ley dispondrá, según lo requiera el interés general, las jornadas de trabajo, los días de descanso y vacaciones, los salarios mínimos y sus formas de pago, la participación de los nacionales en todo trabajo, la participación de las y los trabajadores en los beneficios de la empresa y, en general, todas las medidas mínimas que se consideren necesarias a favor de los trabajadores, incluyendo regulaciones especiales para el trabajo informal, a domicilio y cualquier otra modalidad del trabajo humano. El Estado facilitará los medios a su alcance para que las y los trabajadores puedan adquirir los útiles e instrumentos indispensables a su labor;</p> <p>Constitución, 2010. Art. 62-8: Es obligación de todo empleador garantizar a sus trabajadores condiciones de seguridad, salubridad, higiene y ambiente de trabajo adecuados. El Estado adoptará medidas para promover la creación de instancias integradas por empleadores y trabajadores para la consecución de estos fines;</p>
--	--

Tema 4: Ingreso y calidad de vida	
Materiales didácticos de apoyo por tema	
Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>Cuaderno 9 pág.: 52.</p> <p>La comunidad págs.: 44 Y 45</p>	<p>Textos:</p> <p>Documentos disponibles en la WEB:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Calidad de vida. En: https://es.wikipedia.org/wiki/Calidad_de_vida 2. Ningún salario mínimo en RD cubre las necesidades básicas del que lo recibe. En: http://hoy.com.do/ningun-salario-minimo-en-rd-cubre-las-necesidades-basicas-del-que-lo-recibe/

	<p>3. Los 3 países de América Latina donde los directivos ganan 10 veces más que un empleado. En: https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-42646763</p> <p>4. Convenio internacional sobre igualdad de remuneración. En: https://es.wikipedia.org/wiki/Convenio_sobre_igualdad_de_remuneraci%C3%B3n</p> <p>5. Derecho al Trabajo y Salario. En: http://pdba.georgetown.edu/Comp/Derechos/trabajo.html</p> <p>6. Trabajo en días feriados en RD (calcula tu pago). En: https://www.toptrabajos.com/blog/do/dias-feriados-calcular-pago/</p> <p>Documentos legales:</p> <p>Const. 2010, art. 62-Inciso 9</p> <p>Código de trabajo de la República Dominicana. Ley 16-92.</p> <p>PRINCIPIOS I, II Y V:</p>
--	---

Tema 5: Asociaciones y defensa de las personas que trabajan

Materiales didácticos de apoyo por tema

Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>Mi país, págs.: 96, 108 y 109.</p> <p>Mi futuro. págs.: 52 y 53.</p> <p>Cuaderno 4, págs.: 52</p> <p>Cuaderno 5, págs.: 15 y 16.</p> <p>Rotafolio página 35.</p>	<p>1. Movimiento sindical. En: https://es.wikipedia.org/wiki/Movimiento_sindical</p> <p>2. Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación. En: https://es.wikipedia.org/wiki/Convenio_sobre_la_libertad_sindical_y_la_protecci%C3%B3n_del_derecho_de_sindicaci%C3%B3n</p> <p>3. Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva. En: https://es.wikipedia.org/wiki/Convenio_sobre_el_derecho_de_sindicaci%C3%B3n_y_de_negociaci%C3%B3n_colectiva</p>

4. **El sindicalismo en República Dominicana.** En: <http://hoy.com.do/el-sindicalismo-en-republica-dominicana/>
5. **El movimiento sindical en la Era de Trujillo, martirio y luchas.** En: <http://hoy.com.do/el-movimiento-sindical-en-la-era-de-trujillo-martirio-y-luchas/>
6. **El proceso de libertad sindical en la República Dominicana.** En: <https://www.monografias.com/trabajos102/proceso-libertad-sindical-republica-dominicana/proceso-libertad-sindical-republica-dominicana.shtml>
7. **Historia del movimiento sindical dominicano.** En: <http://historiadominicana.blogspot.com/2008/04/historia-del-movimiento-sindical.html>
8. **Mauricio Báez. Líder sindical.** En: https://es.wikipedia.org/wiki/Mauricio_B%C3%A1ez

Documentos legales:

Código de trabajo de la República Dominicana. Ley 16-92.

PRINCIPIO XII:

Art. 109.



Trabajo y Cambio Social

Unidad 2 Trabajo e inclusión social



Unidad 2 TRABAJO E INCLUSIÓN SOCIAL				
Tema 1	Tema 2	Tema 3	Tema 4	Tema 5
Trabajo e inclusión	Las mujeres en el mundo laboral	Trabajo, convivencia y equidad en el hogar	Jóvenes y empleo	Discapacidad y trabajo

Tema 1: Trabajo e inclusión

Materiales didácticos de apoyo por tema

Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>Quis-queya Aprende Contigo páginas 122 a 158.</p> <p>Rotafolio página 35.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Yo también quiero trabajar. La importancia de la inclusión social en el lugar del trabajo. https://blog.ferrovial.com/es/2016/12/inclusion-social-en-el-lugar-de-trabajo/ Empleo e inclusión social. En: file:///C:/Users/User/Downloads/Dialnet-EmpleoElInclusionSocial-3051383.pdf Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación). En: https://es.wikipedia.org/wiki/Convenio_sobre_la_discriminaci%C3%B3n_(empleo_y_ocupaci%C3%B3n) El Principio de Igualdad en la Constitución de la República. En: http://www.observatoriojusticiaygenero.gob.do/documentos/PDF/topicos_interes/TPI_Principio_igualdad_constitucion.pdf Guía de derechos laborales para la igualdad de oportunidades y la no discriminación. En: https://www.aecid.org.do/images/Publicaciones_y_Documentos/Empleo/1.Guia_de_derechos_laborales_igualdad.pdf

	<p>6. Inmigración, género y mercado de trabajo en la República Dominicana. En: https://dominicanrepublic.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Inmigracion-MercadodetrabajoENI.pdf</p> <p>Documentos legales:</p> <p>Constitución, 2010. Art. 62-5. Se prohíbe toda clase de discriminación para acceder al empleo o durante la prestación del servicio, salvo las excepciones previstas por la ley con fines de proteger al trabajador o trabajadora;</p> <p>Código de trabajo de la República Dominicana. Ley 16-92.</p> <p>PRINCIPIO VII: Se prohíbe cualquier discriminación, exclusión o preferencia basada en motivos de sexo, edad, raza, color, ascendencia nacional, origen social, opinión política, militancia sindical o creencia religiosa, salvo las excepciones previstas por la ley con fines de protección a la persona del trabajador. Las distinciones, exclusiones o preferencias basadas en las calificaciones exigidas para un empleo determinado no están comprendidas en esta prohibición.</p>
--	---

Tema 2: Las mujeres en el mundo laboral	
Materiales didácticos de apoyo por tema	
Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>La comunidad IV página 41.</p> <p>Rota-folio página 35.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Esfuerzo y aporte de la mujer en el mercado laboral dominicano. . En:https://www.eldinero.com.do/44930/efuerzo-y-aporte-de-la-mujer-en-el-mercado-laboral-dominicano/ 2. CEPAL: Tasa de participación laboral femenina se ha estancado en torno al 53% en la región y persisten sesgos de género en el mercado de trabajo. En: https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-tasa-participacion-laboral-femenina-se-ha-estancado-torno-al-53-la-region

	<ol style="list-style-type: none">3. Mujeres cargan mayor peso por trabajo no pagado. En: https://listindiario.com/la-republica/2018/11/28/543557/mujeres-cargan-mayor-peso-por-trabajo-no-pagado4. Convenio internacional sobre igualdad de remuneración. En: https://es.wikipedia.org/wiki/Convenio_sobre_igualdad_de_remuneraci%C3%B3n5. Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación). En: https://es.wikipedia.org/wiki/Convenio_sobre_la_discriminaci%C3%B3n_(empleo_y_ocupaci%C3%B3n)6. El Principio de Igualdad en la Constitución de la República. En: http://www.observatoriojusticiaygenero.gob.do/documentos/PDF/topicos_interes/TPI_Principio_igualdad_constitucion.pdf7. Guía de derechos laborales para la igualdad de oportunidades y la no discriminación. En: https://www.aacid.org.do/images/Publicaciones_y_Documentos/Empleo/1.Guia_de_derechos_laborales_igualdad.pdf8. La protección de las mujeres trabajadoras. En: https://www.wpanet.org/uploads/news-zonal-representatives/wpa-policy-papers-from-zone3/zone%203-2012_08_la_proteccion_de_las_mujeres_trabajadoras-2.pdf9. El derecho al trabajo de la mujer. En: https://elpais.com/diario/1983/03/09/economia/416012402_850215.html10. Inmigración, género y mercado de trabajo en la República Dominicana. En: https://dominicanrepublic.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Inmigracion-MercadodetrabajoENI.pdf
--	---

Documentos legales:

Const. 2010. Art. 62-1: El Estado garantiza la igualdad y equidad de mujeres y hombres en el ejercicio del derecho al trabajo.

Código de trabajo de la República Dominicana. Ley 16-92.

PRINCIPIO X: La trabajadora tiene los mismos derechos y obligaciones que el trabajador. Las disposiciones especiales previstas en este Código tienen como propósito fundamental la protección de la maternidad.

Art. 18.- La mujer tiene plena capacidad para celebrar el contrato de trabajo, percibir las retribuciones convenidas y ejercer todos los derechos y acciones que la ley acuerda al trabajador.

Art. 231.- La mujer goza de los mismos derechos y tiene los mismos deberes que el hombre en lo que concierne a las leyes de trabajo, sin más excepciones que las establecidas en el presente título, cuyo propósito es la protección de la maternidad.

Art. 233.- La mujer no puede ser despedida de su empleo por el hecho de estar embarazada. Todo despido por el hecho del embarazo es nulo. Todo despido que se haga de una mujer embarazada o dentro de los seis meses después de la fecha del parto debe ser sometido previamente al Departamento de Trabajo o a la autoridad local que ejerza sus funciones, a fin de que ésta determine si obedece al hecho del embarazo o es consecuencia del parto.

Tema 3: Trabajo, convivencia y equidad en el hogar

Materiales didácticos de apoyo por tema

Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>Rota-folio página 33.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Igualdad de género. En: https://es.wikipedia.org/wiki/Igualdad_de_g%C3%A9nero 2. El papel de la Familia en la equidad de género. En: https://www.researchgate.net/publication/267925826 <u>El papel de la Familia en la equidad de genero</u> 3. Fomentar la igualdad en la convivencia familiar, un paso clave hacia la igualdad laboral. En:https://www.20minutos.es/noticia/2109347/0/igualdad-convivencia/hogar-familiar-conciliacion/paso-hacia-igualdad-laboral-empleo/#xtor=AD-15&xts=467263 4. Cómo fomentar la igualdad en la familia. En: https://www.cosasdeeducacion.es/como-fomentar-la-igualdad-en-la-familia/ 5. Relaciones de equidad entre hombres y mujeres. Análisis crítico del entorno familiar. En: http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0258-64442007000100003 6. Convivencia sin Violencia con Perspectiva de Género. Manual para Transversalizar la Perspectiva de Género en el Sector Educativo. En: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Aguascalientes/ags06.pdf 7. ¿Por qué es importante la igualdad de género: En: https://www.telesur tv.net/telesuragenda/Por-que-es-importante-la-igualdad-de-genero-20170227-0039.html

Documentos legales:

Const. 2010. Art. 62-7: La ley dispondrá, según lo requiera el interés general, las jornadas de trabajo, los días de descanso y vacaciones, los salarios mínimos y sus formas de pago, la participación de los nacionales en todo trabajo, la participación de las y los trabajadores en los beneficios de la empresa y, en general, todas las medidas mínimas que se consideren necesarias a favor de los trabajadores, incluyendo regulaciones especiales para el trabajo informal, a domicilio y cualquier otra modalidad del trabajo humano. El Estado facilitará los medios a su alcance para que las y los trabajadores puedan adquirir los útiles e instrumentos indispensables a su labor.

Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña (Art. 32):

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.
2. Los Estados Partes adoptarán medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas para garantizar la aplicación del presente artículo. Con ese propósito y teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes de otros instrumentos internacionales, los Estados Partes, en particular:
 - a) Fijarán una edad o edades mínimas para trabajar;
 - b) Dispondrán la reglamentación apropiada de los horarios y condiciones de trabajo;
 - c) Estipularán las penalidades u otras sanciones apropiadas para asegurar la aplicación efectiva del presente artículo.

Tema 4: Jóvenes y empleo	
Materiales didácticos de apoyo por tema	
Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
	<p>Documentos disponibles en la WEB:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los jóvenes y el empleo en América Latina: desafíos y perspectivas ante el nuevo escenario laboral. En: https://www.cepal.org/es/publicaciones/1902-jovenes-empleo-america-latina-desafios-perspectivas-nuevo-escenario-laboral 2. Los jóvenes y el trabajo. Un estudio sobre representaciones sociales. En: https://www.oei.es/historico/valores2/monografias/monografia04/reflexion03.htm 3. Jóvenes y empleo en 2018. En: http://pauhortal.net/blog/jovenes-y-empleo-en-2018/ 4. Juventud y empleo en la República Dominicana. . En: https://www.redalyc.org/html/870/87029144003/ 5. La tasa de desempleo juvenil en RD es de 30%, alrededor de tres veces el promedio mundial. . En: http://hoy.com.do/la-tasa-de-desempleo-juvenil-en-rd-es-de-30-alrededor-de-tres-veces-el-promedio-mundial/ 6. La tasa de desempleo juvenil en República Dominicana se sitúa en un 29.4 %, la más alta de América Latina y el Caribe. . En: https://www.diariolibre.com/la-tasa-de-desempleo-juvenil-en-republica-dominicana-se-situa-en-un-29-4-la-mas-alta-de-america-latina-y-el-caribe-IL10395782 7. Convenio internacional sobre la edad mínima para el trabajo. En: https://es.wikipedia.org/wiki/Convenio_sobre_la_edad_m%C3%ADnima 8. Emprendimiento juvenil en República Dominicana. En: http://www.yopuedoemprender.com/republica-dominicana/index.php

9. Los jóvenes frente al empleo y el desempleo:

la necesaria construcción de soluciones multidimensionales y multifactoriales. En: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1870467014706670>

Documentos legales:

Constitución (2010). Art. 55-13. Se reconoce el valor de los jóvenes como actores estratégicos en el desarrollo de la Nación. El Estado garantiza y promueve el ejercicio efectivo de sus derechos, a través de políticas y programas que aseguren de modo permanente su participación en todos los ámbitos de la vida nacional y, en particular, su capacitación y su acceso al primer empleo.

Código de trabajo de la República Dominicana. Ley 16-92.

Art. 17.- El menor emancipado, o el menor no emancipado que haya cumplido 16 años de edad, se reputan mayores de edad para los fines del contrato de trabajo. El menor no emancipado, mayor de 14 años y menor de 16 puede, celebrar contrato de trabajo, percibir las retribuciones convenidas y las indemnizaciones fijadas en este Código y ejercer las acciones que de tales relaciones se derivan, con la autorización de su padre y de su madre o de aquél de éstos que tenga sobre el menor la autoridad, o a falta de ambos, de su tutor.

En caso de discrepancia de los padres o a falta de éstos y del tutor, el Juez de Paz del domicilio del menor podrá conceder la autorización. En ningún caso el trabajo del menor podrá impedir su instrucción escolar obligatoria, la que estará a cargo y correrá por cuenta del empleador, bajo la supervigilancia de las autoridades, cuando por el hecho de dicho trabajo el menor no pueda recibir la instrucción escolar.

Tema 5: Discapacidad y trabajo	
Materiales didácticos de apoyo por tema	
Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Discapacidad y trabajo decente. En: https://www.incluyeme.com/discapacidad-y-trabajo-decente/ 2. Ley No. 5-13 sobre Discapacidad en la República Dominicana. En: http://www.campanaderechoeducacion.org/sam2014/warehouse/2014/06/Ley-No.-5-13.pdf 3. Derechos de las personas con discapacidad en República Dominicana. En: file:///C:/Users/User/Downloads/JS9 UPR18 DOM S Main.pdf 4. Personas con Discapacidad y la Ley 5-13 en la República Dominicana. En: https://coin.org.do/2018/07/10/personas-con-discapacidad-y-la-ley-5-13-en-la-republica-dominicana/ 5. La discapacidad no es incapacidad. En: https://vicepresidencia.gob.do/vicerdo/discursos/la-discapacidad-no-incapacidad/ 6. Población discapacitada en RD es 12.3%; demandan inclusión en política del Estado. En: http://hoy.com.do/poblacion-discapacitada-en-rd-es-12-3-demandan-inclusion-en-politica-del-estado/ 7. Ley General Sobre la Discapacidad. Ley N° 42 (2000). En: http://www.sipi.siteal.iipe.unesco.org/normativas/492/ley-no-422000-ley-general-sobre-la-discapacidad

8. **Resolución 94 -03 que aprueba el contrato de discapacidad y sobrevivencia del régimen contributivo del sistema de pensiones a ser suscrito entre las administradoras de fondos de pensiones y las compañías de seguros.** En: https://www.sipen.gov.do/documentos/norm_resolucion_sipen_94_03.pdf
9. **Guía de derechos laborales para la igualdad de oportunidades y la no discriminación.** En: https://www.aecid.org.do/images/Publicaciones_y_Documentos/Empleo/1.Guia_de_derechos_laborales_igualdad.pdf
10. **Necesidades de formación para el empleo.** En: <https://www.down21.org/empleo/97-personas-con-discapacidad-intelectual-y-el-empleo/391-necesidades-de-formacion-para-el-empleo.html>

Documentos legales:

Constitución 2010. Artículo 58.- Protección de las personas con discapacidad. El Estado promoverá, protegerá y asegurará el goce de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, en condiciones de igualdad, así como el ejercicio pleno y autónomo de sus capacidades. El Estado adoptará las medidas positivas necesarias para propiciar su integración familiar, comunitaria, social, laboral, económica, cultural y política.



Trabajo y Cambio Social

Unidad 3 Hacia una cultura emprendedora



Unidad 3 HACIA UNA CULTURA EMPRENDEDORA

Tema 1	Tema 2	Tema 3	Tema 4	Tema 5
Aprender a emprender	Iniciativas propias y comunitarias	Economía solidaria	Iniciativas de defensa del derecho del consumidor	Proyecto de vida y economía familiar

Tema 1: Aprender a emprender

Materiales didácticos de apoyo por tema

Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>Mi País página 108.</p> <p>Mi Futuro págs.: 100 a 103.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Cómo enseñar a emprender: Caixalab experience. En: http://blog.tiching.com/como-ensenar-emprender-caixalab-experience/ Aprender a emprender: Las etapas y sus desafíos. En: https://www.elobservador.com.uy/nota/aprender-a-emprender-las-etapas-y-sus-desafios-2018419500 Los pilares de la educación del presente y el reto de aprender a emprender en la vida escolar y universitaria. En: https://conocimientosistemas.wordpress.com/2010/02/11/los-pilares-de-la-educacion-del-presente-y-el-reto-de-aprender-a-emprender-en-la-vida-universitaria-y-escolar/ La importancia del emprendimiento en la educación. En: https://escueladeexperiencias.com/la-importancia-del-emprendimiento-en-la-educacion/ Aprender a emprender. Cómo educar el talento emprendedor. En: https://es.fpdgi.org/upload/proyecto/930.pdf Aprender a emprender. En: https://www.youtube.com/watch?v=4EulDqp9kuw 20 preguntas sobre el arte de aprender a emprender. En: https://www.forbes.com.mx/20-preguntas-sobre-el-arte-de-aprender-a-emprender/

Tema 2: Iniciativas propias y comunitarias	
Materiales didácticos de apoyo por tema	
Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>Mi Futuro página 51</p> <p>La familia, página 37</p> <p>La comunidad págs.: 57 a 71.</p> <p>Rota-folio página 33.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El emprendimiento con fines sociales y comunitarios, en auge. En: https://www.20minutos.es/noticia/2765334/0/emprendimiento-social-comunitario-auge/#xtor=AD-15&xts=467263 2. Las diez características básicas que comparten los emprendedores. En: <ol style="list-style-type: none"> 3. https://w Rotafolio página 33 4. ww.eleconomista.es/gestion-empresarial/noticias/4622264/02/13/10-caracteristicas-basicas-que-comparten-los-emprendedores.html 5. Definición de Iniciativa y Emprendimiento. En: http://ww2.educarchile.cl/UserFiles/P0029/File/Objetos_Didacticos/TPEmpleabilidad/modulo4/Recursos_conceptuales_INICIATIVA_Y_EMPRENDIMIENTO.pdf 6. Emprendimientos comunitarios para el desarrollo económico. En: http://www.vitrinasolidaria.org/escaparate/9/32015/emprendimientos-comunitarios-para-el-desarrollo-econmico 7. Emprendimiento social en la República Dominicana. En: https://acento.com.do/2015/opinion/8308297-emprendimiento-social-en-la-republica-dominicana/ 8. Sonido del Yaque, primer proyecto de turismo comunitario en República Dominicana. En: https://www.travindy.com/es/2019/02/sonido-del-yaque-primer-proyecto-de-turismo-comunitario-en-republica-dominicana/

Tema 3: Economía solidaria

Materiales didácticos de apoyo por tema

Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
	<ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="527 394 1425 478">1. Economía solidaria. En: https://es.wikipedia.org/wiki/Econom%C3%ADa_solidaria<li data-bbox="527 527 1386 611">2. Economía solidaria. En: https://www.youtube.com/watch?v=SwQ-CZ1XKhw<li data-bbox="527 636 1435 720">3. Carta de Principios de la Economía Solidaria. En: https://www.economiasolidaria.org/carta-de-principios<li data-bbox="527 745 1409 867">4. Cooperativismo y economía solidaria. En: http://sociales.uprrp.edu/cooperativismo/cooperativismo-y-economia-solidaria/<li data-bbox="527 915 1393 1077">5. Redes de Economía Solidaria o cambiar el actual modelo económico y sus “efectos perversos”. En: https://www.eldiario.es/clm/Redes-Economia-Solidaria-economico-perversos_0_765374134.html<li data-bbox="527 1102 1409 1224">6. Economía solidaria: Qué es y un ejemplo. En: https://www.expoknews.com/economia-solidaria-que-es-y-un-ejemplo/<li data-bbox="527 1249 1377 1371">7. La economía campesina: Configurador de la economía social y solidaria. En: http://www.revistaespacios.com/a17v38n16/a17v38n16p11.pdf

Tema 4: Iniciativas de defensa del derecho del consumidor

Materiales didácticos de apoyo por tema

Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley no.358-05 ley general de protección de los derechos al consumidor o usuario. En: https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/do/do046es.pdf 2. Formulario de denuncias y reclamaciones de pro consumidor. En: https://proconsumidor.gob.do/denuncias/ 3. Organizaciones de defensa al consumidor. En: https://www.livio.com/directorio/organizaciones/organizaciones-defensa-consumidor/ 4. La protección de los derechos del consumidor en República Dominicana. En: https://acento.com.do/2013/opinion/208400-la-proteccion-de-los-derechos-del-consumidor-en-republica-dominicana/

Tema 5: Proyecto de vida y economía familiar

Materiales didácticos de apoyo por tema

Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Familia y Economía solidaria. En: http://vinculando.org/padres_e_hijos_familia/familia_y_economia_solidaria_1.html 2. Iniciativa emprendedora y empresa familiar: emprendiendo a través de las generaciones. En: https://www.redalyc.org/pdf/433/43320760007.pdf 3. Consejos para emprender en familia, de alguien que ha emprendido con su familia. En: https://cincodias.elpais.com/cincodias/2015/12/07/emprendedores/1449506721_330576.html

	<p>4. La gestión responsable e inteligente de la economía familiar. En: https://www.am-abogados.com/blog/la-gestion-responsable-e-inteligente-de-la-economia-familiar/3769/</p> <p>5. La economía solidaria como solución a la sostenibilidad de la agricultura familiar. En: http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-24549.htm</p> <p>6. La agricultura familiar y la economía solidaria. En: http://www.fao.org/family-farming/detail/es/c/320240/</p>
--	---



Trabajo y Cambio Social

Unidad 4 Trabajo digno y cambio social



Unidad 4 TRABAJO DIGNO Y CAMBIO SOCIAL

Tema 1	Tema 2	Tema 3	Tema 4	Tema 5
Trabajo y cambio social	Capacitación técnica	Capacitación de las mujeres para el cambio social	Educación, trabajo y cambio social	Salario digno

Tema 1: Trabajo y cambio social

Materiales didácticos de apoyo por tema

Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>Rotafolio página 33.</p> <p>Quisqueya Aprende Contigo págs.: 122 a la 129; 130 a la 137; 138 a la 145; 146 a la 158.</p> <p>Soy Persona páginas 39 a la 43.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Cambio social en el mundo del trabajo. En: https://www.monografias.com/docs/Cambio-social-en-el-mundo-del-trabajo-FKTW3WZBZ Cambios en la sociedad, cambios en el trabajo. En: http://eldiariodelaeducacion.com/blog/2017/11/13/cambios-en-la-sociedad-cambios-en-el-trabajo/ Trabajo y trabajadores en el cambio social en América Latina. En: http://sgpwe.izt.uam.mx/pages/egt/publicaciones/articulos/trabajotrabajadores.pdf

Tema 2: Capacitación técnica	
Materiales didácticos de apoyo por tema	
Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>Brochur de la Escuelas Laborales del Subsis-tema de EDPJA MINERD</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sentidos e incidencia de la capacitación técnica: visión desde los/as estudiantes. En: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662011000100008 2. Educación técnica y formación profesional en América Latina. El reto de la productividad. En: http://publicaciones.caf.com/media/38365/educacion_tecnica_formacion_profesional.pdf 3. Experiencias de la AECID en Educación Técnica y Formación Profesional. En: http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Publicaciones%20AECID/171114_Experiencias_def.pdf 4. Educación de personas jóvenes y adultas, y trabajo. En: https://cdn.crefal.org/CREFAL/revistas-decisio/decisio23_saber1.pdf 5. La evaluación de los programas de capacitación laboral para jóvenes en Sudamérica 6. Formación Laboral ¿Cómo hacerlo a distancia? En: http://www.feyalegria.org/sites/default/files/FormacionLaboralComoHaceloDisyancia_2011.pdf 7. Formación para el trabajo. En: http://www.feyalegria.org/images/acrobat/Formacion_para_el_Trabajo.pdf <p>Const. 2010, Art. 62-3: Son derechos básicos de trabajadores y trabajadoras, entre otros: la libertad sindical, la seguridad social, la negociación colectiva, la capacitación profesional, el respeto a su capacidad física e intelectual, a su intimidad y a su dignidad personal.</p> <p>Código de trabajo de la República Dominicana. Ley 16-92.</p>

	<p>Art. 255.- El contrato para la formación es aquel por el que el trabajador se obliga, simultáneamente, a prestar un trabajo y a recibir formación, y el empresario a retribuir el trabajo y, al mismo tiempo, a proporcionar a aquel una formación que le permita desempeñar un puesto de trabajo.</p> <p>Art. 256.- Todo trabajador tiene derecho a que su empleador le proporcione capacitación en su trabajo que le permitan elevar su nivel de vida y su productividad, conforme a la naturaleza de sus servicios y a los requerimientos de la empresa. La formación profesional será obligatoria y gratuita para el trabajador cuando sea requerida por la empresa para mejorar su desempeño laboral. Los cursos y programas de capacitación de los trabajadores podrán formularse respecto a cada empresa, varias de ellas o respecto a una rama industrial o actividad determinada.</p> <p>Art. 258.- Trabajadores domésticos son los que se dedican de modo exclusivo y en forma habitual y continúa a labores de cocina, aseo, asistencia y demás, propias de un hogar o de otro sitio de residencia o habitación particular, que no importen lucro o negocio para el empleador o sus parientes.</p>
--	---

Tema 3: Capacitación de las mujeres para el cambio social

Materiales didácticos de apoyo por tema

Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>Rotafolio Págs. 34-36 y 42</p> <p>La Construcción de la Demografía. Pags. 89-94-95-106 y 107.</p> <p>Mi Cultura Págs. 108-109.</p> <p>República Dominicana siglo XX. Págs. 14 y 15</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación dirigida a las mujeres: Enseñanzas extraídas de la Iniciativa para las niñas adolescentes. En: https://blogs.worldbank.org/voices/es/capacitacion-dirigida-a-las-mujeres 2. Mujer y cambio social. En: https://elpais.com/diario/1993/01/18/sociedad/727311610_850215.html 3. La formación para el Trabajo Social en contextos de desigualdad de género y violencia contra las mujeres. En: https://www.redalyc.org/pdf/1610/161015612008.pdf <p>Documentos legales:</p> <p>Const. 2010, Art. 62-3: Son derechos básicos de trabajadores y trabajadoras, entre otros: la libertad sindical, la seguridad social, la negociación colectiva, la capacitación profesional, el respeto a su capacidad física e intelectual, a su intimidad y a su dignidad personal.</p>

Tema 4: Educación, trabajo y cambio social

Materiales didácticos de apoyo por tema

Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
	<ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="527 401 1377 527">1. La educación, la reproducción y el cambio social. En: https://www.monografias.com/trabajos30/educacion/educacion.shtml <li data-bbox="527 548 1386 674">2. Formación para el trabajo decente. En: file:///C:/Users/User/Downloads/formacion_trabajo_decente.pdf <li data-bbox="527 695 1425 821">3. Formación profesional, productividad y trabajo decente. En: https://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/file_articulo/casanov1.pdf <li data-bbox="527 842 1386 926">4. Competencias para el trabajo y la vida. En: https://es.unesco.org/themes/competencias-trabajo-y-vida <li data-bbox="527 947 1305 1073">5. La educación para el trabajo en un mundo cambiante. En: http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn119140.htm <li data-bbox="527 1094 1338 1220">6. 8 pasos para implementar un programa de capacitación con personas jóvenes rurales. En: http://www.fao.org/3/a-be888s.pdf <li data-bbox="527 1241 1419 1367">7. Nuevas relaciones entre educación, trabajo y empleo en la década de los 90. En: https://rieoei.org/historico/oeivirt/rie02a03.htm <li data-bbox="527 1388 1409 1514">8. Educación y trabajo. Una articulación imprescindible para el desarrollo humano. En: https://www.mec.gub.uy/innovaportal/file/5004/1/educacion_trabajo.pdf

Tema 5: Salario digno	
Materiales didácticos de apoyo por tema	
Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>La Comunidad págs.: 41, 44 y 45.</p> <p>Cuaderno 9 página 52.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El salario digno En: http://portal.uasb.edu.ec/UserFiles/381/File/SALARIO_DIGNO.pdf 2. ¿Qué es un salario digno y cómo debe calcularse? En: http://es.archive.maquilasolidarity.org/temas/derechos/salarios 3. ¿Sabes qué es un trabajo digno? En: https://blog.oxfamintermon.org/sabes-que-es-un-trabajo-digno/ 4. ¿Qué significa el trabajo digno? En: https://www.carrodecombate.com/2012/10/07/qu-significa-el-trabajo-digno/ 5. Convenio internacional sobre igualdad de remuneración. En: https://es.wikipedia.org/wiki/Convenio_sobre_igualdad_de_remuneraci%C3%B3n 6. Derecho al Trabajo y Salario. En: http://pdba.georgetown.edu/Comp/Derechos/trabajo.html 7. Trabajo en días feriados en RD (calcula tu pago). En: https://www.toptrabajos.com/blog/do/dias-feriados-calcular-pago/ <p>Documentos legales:</p> <p>Const. 2010, art. 62-9: Todo trabajador tiene derecho a un salario justo y suficiente que le permita vivir con dignidad y cubrir para sí y su familia necesidades básicas materiales, sociales e intelectuales. Se garantiza el pago de igual salario por trabajo de igual valor, sin discriminación de género o de otra índole y en idénticas condiciones de capacidad, eficiencia y antigüedad.</p>



VIVIR EN DEMOCRACIA



Módulo VIII. VIVIR EN DEMOCRACIA				
Unidad 1 PROCESOS SOCIOPOLÍTICOS EN LA HISTORIA DOMINICANA				
Tema 1	Tema 2	Tema 3	Tema 4	Tema 5
Orígenes de la República: de la Independencia a la Restauración	Dominación e intervenciones militares	Tres décadas en dictadura	Luchas por la democracia	Inicios de la vida en democracia
Unidad 2 GOBIERNOS LOCALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
Tema 1	Tema 2	Tema 3	Tema 4	Tema 5
Los ayuntamientos, funciones y obligaciones	Deberes y derechos de los munícipes	El Cabildo Abierto y la participación	Presupuesto participativo	Educación ciudadana en los ayuntamientos
Unidad 3 CULTURA DEMOCRÁTICA				
Tema 1	Tema 2	Tema 3	Tema 4	Tema 5
Caudillismo y autoritarismo en la historia dominicana	Democracia representativa y participativa	Partidos políticos y democracia	Sociedad civil y democracia	Medios de comunicación y democracia
Unidad 4 APRENDER A VIVIR EN DEMOCRACIA				
Tema 1	Tema 2	Tema 3	Tema 4	Tema 5
Valores democráticos en la familia, la escuela y comunidad	Cultura de paz y resolución pacífica de conflictos	Respeto a la diversidad	Equidad de género y convivencia democrática	Democracia y Estado social de derecho
Unidad 5 DEMOCRACIA Y PROYECTO SOCIAL				
Tema 1	Tema 2	Tema 3	Tema 4	Tema 5
Proyecto comunitario y cohesión social	Poderes del Estado e Instituciones democráticas	Fortalecimiento institucional y compromiso ciudadano	Referéndum y participación ciudadana	El país que queremos: Proyecto de país



Vivir en Democracia

Unidad 1 Procesos sociopolíticos en la historia dominicana



Unidad 1 PROCESOS SOCIOPOLÍTICOS EN LA HISTORIA DOMINICANA				
Tema 1	Tema 2	Tema 3	Tema 4	Tema 5
Orígenes de la República: de la independencia a la restauración	Dominación e intervenciones militares	Tres décadas en dictadura	Luchas por la democracia	Inicios de la vida en democracia

Tema 1: Orígenes de la República: de la independencia a la restauración

Materiales didácticos de apoyo por tema

Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>Mi País; págs.: 10 a 13; 42 y 43; 70 y 71.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Independencia de la República Dominicana. En: https://es.wikipedia.org/wiki/Independencia_de_la_Rep%C3%BAblica_Dominicana 2. Proclamación Independencia República Dominicana Noche 27 de febrero 1844. En: https://www.youtube.com/watch?v=cxL9lx2Dweg 3. Historia de la Independencia Nacional Dominicana. En: https://planlea.listindiario.com/2018/02/historia-la-independencia-nacional-dominicana/ ¿Qué fue la Restauración Dominicana? Aquí lo que debes saber. En: https://www.telesurtv.net/news/republica-dominicana-independencia-dia-restauracion-dominicana-20180815-0032.html

Tema 2: Dominación e intervenciones militares	
Materiales didácticos de apoyo por tema	
Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>Mi Cultura; págs.: 70, 71, 82 y 83.</p> <p>Mi Comunidad; págs.: 10, 11, 24, 38, 41, 52 y 53.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Ocupación estadounidense de la República Dominicana (1965-1966). En: https://es.wikipedia.org/wiki/Ocupaci%C3%B3n_estadounidense_de_la_Rep%C3%ABlica_Dominicana_(1965-1966) Cronología: intervenciones militares de EE.UU. en América Latina. En: http://www.voltairenet.org/article125406.html

Tema 3: Tres décadas en dictadura	
Materiales didácticos de apoyo por tema	
Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>La República Dominicana del Siglo XX; página 6.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Dictadores de República Dominicana. En: https://es.wikipedia.org/wiki/Categor%C3%ADa:Dictadores_de_Rep%C3%ABlica_Dominicana Los crímenes del dictador Rafael Trujillo en República Dominicana. En: https://www.telesurtv.net/news/rafael-trujillo-republica-dominicana-dictadura-victimas-20180529-0046.html Entretelones de la carta pastoral que sacudió a la dictadura trujillista. En: https://www.diariolibre.com/revista/cultura/entretelones-de-la-carta-pastoral-que-sacudio-la-dictadura-trujillista-EN11941126 Trujillo, el fin de una dictadura y Día de la Libertad. En: http://www.educando.edu.do/portal/trujillo-fin-una-dictadura-dia-la-libertad/ El asesinato de las hermanas Mirabal da origen al día contra la violencia de género. En: http://www.lr21.com.uy/mujeres/1385958-25-noviembre-hermanas-mirabal-violencia-mujeres

Tema 4: Luchas por la democracia

Materiales didácticos de apoyo por tema

Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>La República Domi-nicana del Siglo XX; págs.: 8 a 17; 67 a 69; 79 a 81.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Historia dominicana y sociedad civil, 1935-1978. En: https://www.researchgate.net/publication/301777388_Historia_dominicana_y_sociedad_civil_1935-19781 2. La democracia en América Latina y la constante amenaza de la desigualdad. En: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632010000200002

Tema 5: Inicios de la vida en democracia

Materiales didácticos de apoyo por tema

Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>La República Dominicana del Siglo XX; páginas 8 a la 17; 67 a la 69; 79 a la 81</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Democracia en República Dominicana. En: https://www.vanderbilt.edu/lapop/news/092113.AB-RepublicaDominicana-TainoDigital.pdf 2. Origen y evolución de la democracia en la República Dominicana. En: http://expertoenderecho.blogspot.com/2011/02/origen-y-evolucion-de-la-democracia-en.html 3. Democracia irreal en República Dominicana. En: https://www.nodo50.org/cubasigloXXI/taller/isa_301105.pdf 4. República Dominicana en busca de la democracia. Análisis basado en dos siglos de corrupción. En: https://www.monografias.com/trabajos104/republica-dominicana-busca-democracia-analisis-basado-dos-siglos-corrupcion/republica-dominicana-busca-democracia-analisis-basado-dos-siglos-corrupcion.shtml



Vivir en Democracia

Unidad 2 Gobiernos locales y participación ciudadana



Unidad 2 GOBIERNOS LOCALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
Tema 1	Tema 2	Tema 3	Tema 4	Tema 5
Los ayuntamientos, funciones y obligaciones	Deberes y derechos de los munícipes	El Cabildo Abierto y la participación	Presupuesto participativo	Educación ciudadana en los ayuntamientos

Tema 1: Los ayuntamientos, funciones y obligaciones

Materiales didácticos de apoyo por tema

Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>Quis-queya Aprende Contigo; págs.: 116 a 120</p> <p>Somos caribeños y Latinoamericanos; págs.: 36, 40, 68, 69, 80 y 81</p> <p>La construcción de la Democracia; págs.: 68 y 69</p>	<ol style="list-style-type: none"> Gobierno local. En: https://es.wikipedia.org/wiki/Gobierno_local Características de Buen Gobierno Municipal: 10 Lecciones prácticas para las Autoridades Municipales Electas. En: http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/322/1/images/caracteristicas_de_buen_gobierno_municipal.pdf El gobierno local en la República Dominicana. En: http://www.opd.org.do/index.php/analisis-gobiernolocal/443-los-gobiernos-locales-en-la-republica-dominicana Municipios de la República Dominicana. En: https://es.wikipedia.org/wiki/Municipios_de_la_Rep%C3%ABblica_Dominicana Manual de gestión municipal. En: http://sismap.gob.do/Municipal/uploads/Manual-2016.pdf Descentralización municipal en República Dominicana. En: https://webimages.iadb.org/publications/spanish/document/Descentralizaci%C3%B3n-en-Rep%C3%ABblica-8.-Dominicana-Desempe%C3%B1o-actual-y-perspectivas-de-reforma.pdf

7. **Cabildo abierto.** En: https://es.wikipedia.org/wiki/Cabildo_abierto
8. **La promoción del desarrollo económico desde los municipios en la República Dominicana.** En: https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/21341/TESIS_RODRIGUEZ_MARTINEZ_ELISABETH%20.pdf?sequence=1
9. **Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.** En: http://tse.gob.do/Docs/Normativas/Ley_No_176_07_del_Distrito_Nacional_y_los_Municipios.pdf
10. **Ley 170-07 Presupuesto Participativo Municipal.** En: http://reformamunicipal.gob.do/biblioteca_municipal/ley-170-07-presupuesto-participativo-municipal/
11. **Ley 166-03 de Asignación de los Recursos a los Ayuntamientos.** En: http://reformamunicipal.gob.do/biblioteca_municipal/ley-166-03-de-asignacion-de-los-recursos-a-los-ayuntamientos/

Contenidos de documentos legales:

Ley No. 176-07.

Artículo 19.- Competencias Propias del Ayuntamiento.

El ayuntamiento ejercerá como propias o exclusivas la competencia en los siguientes asuntos:

Ordenamiento del tránsito de vehículos y personas en las vías urbanas y rurales.

Normar y gestionar el espacio público, tanto urbano como rural.

Prevención, extinción de incendios y financiación de las estaciones de bomberos.

Ordenamiento del territorio, planeamiento urbano, gestión del suelo, ejecución y disciplina urbanística;

Normar y gestionar el mantenimiento y uso de las áreas verdes, parques y jardines.

	<p>Normar y gestionar la protección de la higiene y salubridad públicas para garantizar el saneamiento ambiental.</p> <p>Construcción de infraestructuras y equipamientos urbanos, pavimentación de las vías públicas urbanas, construcción y mantenimiento de caminos rurales, construcción y conservación de aceras, contenes y caminos vecinales.</p> <p>Preservación del patrimonio histórico y cultural del municipio.</p> <p>Construcción y gestión de mataderos, mercados y ferias.</p> <p>Construcción y gestión de cementerios y servicios funerarios.</p> <p>Instalación del alumbrado público.</p> <p>Limpieza vial.</p> <p>Servicios de limpieza y ornato público, recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.</p> <p>Ordenar y reglamentar el transporte público urbano.</p> <p>Promoción, fomento y desarrollo económico local.</p> <p>Párrafo I: Los ayuntamientos podrán ejercer como competencias compartidas o coordinadas todas aquellas que corresponden a la función de la administración pública, salvo aquellas que la Constitución le asigne exclusivamente al Gobierno Central, garantizándoles como competencias mínimas el derecho a estar debidamente informado, el derecho a ser tomado en cuenta, el derecho a participar en la coordinación y a la suficiencia financiera para su adecuada participación.</p>
--	---

	<p>En específico, las correspondientes a:</p> <p>La coordinación en la gestión de la prestación y financiación de los servicios sociales y la lucha contra la pobreza, dirigido a los grupos socialmente vulnerables, y principalmente, a la infancia, la adolescencia, la juventud, la mujer, los discapacitados y los envejecientes.</p> <p>Coordinación, gestión y financiación de la seguridad ciudadana y mantenimiento del orden público.</p> <p>Coordinación y gestión de la prestación de los servicios de atención primaria de salud.</p> <p>Promoción y fomento de la educación inicial, básica y capacitación técnico-vocacional, así como el mantenimiento de los locales escolares públicos.</p> <p>Coordinación de la provisión de los servicios de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.</p> <p>Promoción de la cultura, el deporte y de la recreación.</p> <p>Defensa civil, emergencias y previsión de desastres</p> <p>Promover la prevención de la violencia intrafamiliar y de género, así como de apoyo y protección de derechos humanos.</p> <p>i) Desarrollo de políticas públicas focalizadas a mujeres jefas de hogar y madres solteras.</p> <p>Promoción y fomento del turismo.</p> <p>Artículo 246.- Rendición de Cuentas: Los servidores públicos de los municipios tienen la obligación de responder ante los ciudadanos por su trabajo, donde expliquen a la sociedad sus acciones, y aceptar consecuentemente la responsabilidad de las mismas. En este sentido, los ayuntamientos difundirán en forma periódica la evolución del gasto municipal, especialmente de la inversión, a través de boletines, de páginas Web y de cualquier otro medio.</p>
--	--

Políticas Transversales de la Ley 1-12. Estrategia Nacional de Desarrollo

Artículo 11. Derechos Humanos. - Todos los planes, programas, proyectos y políticas públicas deberán incorporar el enfoque de derechos humanos en sus respectivos ámbitos de actuación, a fin de identificar situaciones de vulneración de derechos, de discriminación o exclusión de grupos vulnerables de la población y adoptar acciones que contribuyan a la equidad y cohesión social.

Artículo 12. Enfoque de Género. - Todos los planes, programas, proyectos y políticas públicas deberán incorporar el enfoque de género en sus respectivos ámbitos de actuación, a fin de identificar situaciones de discriminación entre hombres y mujeres y adoptar acciones para garantizar la igualdad y la equidad de género.

Artículo 13. Sostenibilidad Ambiental. - Todos los planes, programas, proyectos y políticas públicas deberán incorporar criterios de sostenibilidad ambiental y adecuada gestión integral de riesgos.

Artículo 14. Cohesión Territorial.- En el diseño y gestión de las políticas públicas deberá incorporarse la dimensión de la cohesión territorial y asegurar la necesaria coordinación y articulación entre dichas políticas, a fin de promover un desarrollo territorial más equilibrado mediante la dotación de infraestructura, servicios y capacidades necesarias para impulsar el desarrollo de las regiones y los municipios menos prósperos y promueve estrategias regionales de desarrollo y competitividad que aprovechen la diversidad regional, con el concurso de los gobiernos locales y actores sociales, económicos y políticos de cada región.

Artículo 15. Participación Social. - Deberá promoverse la participación social en la formulación, ejecución, auditoría y evaluación de las políticas públicas, mediante la creación de espacios y mecanismos institucionales que faciliten la corresponsabilidad ciudadana, la equidad de género, el acceso a la información, la transparencia, la rendición de cuentas, la veeduría social y la fluidez en las relaciones Estado-sociedad.

	<p>Artículo 16. Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. - En el diseño y ejecución de los programas, proyectos y actividades en que se concretan las políticas públicas, deberá promoverse el uso de las tecnologías de la información y comunicación como instrumento para mejorar la gestión pública y fomentar una cultura de transparencia y acceso a la información, mediante la eficientización de los procesos de provisión de servicios públicos y la facilitación del acceso a los mismos.</p>
--	--

Tema 2: Deberes y derechos de los munícipes

Materiales didácticos de apoyo por tema

Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>Rota-folio; págs.: 9 y 10; 19 y 20, 23 a 26; 29 a 32; 43 a 46; 51 y 52.</p> <p>Quis-queya Aprende Contigo: págs.: 28 a 41; 122 a 129.</p> <p>Soy Persona: págs.: 18 a 23; 123 a 129; 130 a 160.</p> <p>La Familia: págs.: 54 a 60.</p> <p>Mi Comunidad: págs.: 105 a 108; 126, a 132; 135 a 144; 145 a 151.</p> <p>La construcción de la Democracia: págs.: 68 y 69</p> <p>Cua-derno No 5: págs.: 12 a 17; 38 a 69.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Normativa: Derechos de los Ciudadanos a Acceder a la Información Pública. En: https://santiagodeloscaballeros.gob.do/transparencia/derechos-de-los-ciudadanos/ 2. Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios. En: http://tse.gob.do/Docs/Normativas/Ley_No_176_07_del_Distrito_Nacional_y_los_Municipios.pdf 3. Ley 170-07 Presupuesto Participativo Municipal. En: http://reformamunicipal.gob.do/biblioteca_municipal/ley-170-07-presupuesto-participativo-municipal/ 4. Ley 166-03 de Asignación de los Recursos a los Ayuntamientos. En: http://reformamunicipal.gob.do/biblioteca_municipal/ley-166-03-de-asignacion-de-los-recursos-a-los-ayuntamientos/ <p>Contenidos de Documentos legales.</p> <p>Ley No. 176-07. Artículo 15.- Derechos y Deberes de Las y Los Munícipes.</p> <p>Los derechos y deberes del y de la munícipe son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elegir y ser elegible de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución, la Ley Electoral y esta ley.

2. Hacer uso de los servicios públicos municipales en las condiciones establecidas en las ordenanzas y reglamentos municipales.
3. Exigir que las competencias propias, coordinadas y/o delegadas sean prestadas con eficiencia, eficacia y transparencia ante el ayuntamiento, las instancias de lo contencioso administrativo, instancias de control interno y externo de la administración pública.
4. Participar en la gestión municipal de acuerdo con lo dispuesto en las leyes y reglamentos.
5. Consultar los archivos y registros de los ayuntamientos, así como obtener copias y certificaciones de los documentos de dominio público municipal, conforme lo establecido en la Ley de Libre Acceso a la Información Pública.
6. Desarrollar y formar asociaciones destinadas a la defensa de los intereses colectivos de ámbito comunitario.
7. Reclamar ante los órganos de gobierno municipal contra los actos u omisiones de estos que les perjudiquen individual o colectivamente.
8. Cumplir con las ordenanzas y disposiciones municipales, con sus obligaciones tributarias y denunciar los hechos y actos que lesionen el patrimonio municipal.
9. Todos aquellos otros derechos y deberes previstos en la Constitución y las leyes.

Políticas Transversales de la Ley 1-12. Estrategia Nacional de Desarrollo

Artículo 11. Derechos Humanos. - Todos los planes, programas, proyectos y políticas públicas deberán incorporar el enfoque de derechos humanos en sus respectivos ámbitos de actuación, a fin de identificar situaciones de vulneración de derechos, de discriminación o exclusión de grupos vulnerables de la población y adoptar acciones que contribuyan a la equidad y cohesión social.

Artículo 12. Enfoque de Género. - Todos los planes, programas, proyectos y políticas públicas deberán incorporar el enfoque de género en sus respectivos ámbitos de actuación, a fin de identificar situaciones de discriminación entre hombres y mujeres y adoptar acciones para garantizar la igualdad y la equidad de género.

Artículo 13. Sostenibilidad Ambiental. - Todos los planes, programas, proyectos y políticas públicas deberán incorporar criterios de sostenibilidad ambiental y adecuada gestión integral de riesgos.

Artículo 14. Cohesión Territorial.- En el diseño y gestión de las políticas públicas deberá incorporarse la dimensión de la cohesión territorial y asegurar la necesaria coordinación y articulación entre dichas políticas, a fin de promover un desarrollo territorial más equilibrado mediante la dotación de infraestructura, servicios y capacidades necesarias para impulsar el desarrollo de las regiones y los municipios menos prósperos y promociona estrategias regionales de desarrollo y competitividad que aprovechen la diversidad regional, con el concurso de los gobiernos locales y actores sociales, económicos y políticos de cada región.

Artículo 15. Participación Social. - Deberá promoverse la participación social en la formulación, ejecución, auditoría y evaluación de las políticas públicas, mediante la creación de espacios y mecanismos institucionales que faciliten la corresponsabilidad ciudadana, la equidad de género, el acceso a la información, la transparencia, la rendición de cuentas, la veeduría social y la fluidez en las relaciones Estado-sociedad.

Artículo 16. Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. - En el diseño y ejecución de los programas, proyectos y actividades en que se concretan las políticas públicas, deberá promoverse el uso de las tecnologías de la información y comunicación como instrumento para mejorar la gestión pública y fomentar una cultura de transparencia y acceso a la información, mediante la eficientización de los procesos de provisión de servicios públicos y la facilitación del acceso a los mismos.

Tema 3: El Cabildo Abierto y la participación	
Materiales didácticos de apoyo por tema	
Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué es un Cabildo Abierto? En: http://municipioch.montevideo.gub.uy/tu-gobierno/cabildo-abierto 2. Cabildo Abierto, participación y desconocimiento. En: https://noticias.universia.net.co/vida-universitaria/noticia/2007/09/10/249192/cabildo-abierto-participacion-desconocimiento.html 3. Cabildo Abierto, mecanismo de participación ciudadana para el debate local. En: https://www.youtube.com/watch?v=LYNA4XP6Ddw 4. http://reformamunicipal.gob.do/biblioteca_municipal/ley-166-03-de-asignacion-de-los-recursos-a-los-ayuntamientos/ <p>Contenidos de documentos legales.</p> <p>Ley 176-07.</p> <p>Artículo 235.- Cabildo Abierto. El Cabildo Abierto es la reunión del concejo municipal con los habitantes del municipio o de una de sus divisiones territoriales, en la que estos pueden participar directamente con el fin de debatir asuntos de interés para la comunidad. Las organizaciones sociales del municipio podrán solicitar su celebración.</p> <p>Párrafo. - El síndico/a tiene el deber de asistir a todos los cabildos abiertos que se convoquen, pudiendo hacerse representar en el vice síndico/a o un funcionario/a.</p> <p>Artículo 242.- Cabildo Abierto o Asamblea Municipal. Es el evento que aprueba el Plan de Inversión Municipal, en el cual están contenidas las necesidades más prioritarias identificadas, así como los proyectos y obras acordadas que deberá el ayuntamiento ejecutar el año próximo, y elige el Comité de Seguimiento y Control Municipal.</p>

Tema 4: Presupuesto participativo	
Materiales didácticos de apoyo por tema	
Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>Somos caribeños y Latinoamericanos: página 41</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presupuesto participativo municipal. En: http://fedomu.org.do/ppm/ 2. Balance del Presupuesto Participativo en República Dominicana. En: http://www.infoop.org/observ/parameters/infoop/files/File/upload/Seminario_Malaga/Ponencias/Fedomu-Victor_Jose_D'Aza.pdf 3. El presupuesto municipal participativo. Guía metodológica. En: http://www.solidaridad.org.do/wp-content/uploads/2009/04/guia-del-presupuesto-municipal-participativo.pdf 4. Presupuesto participativo: Estrategias para el fortalecimiento de la democracia y el desarrollo local. En: https://es.slideshare.net/JuaniMoreta/tesis-presupuesto-participativo-la-experiencia-de-santo-domingo-oeste-cuatrenio-2006-2010 5. Guía metodológica para la implementación de un Presupuesto Participativo. En: https://presupuestosparticipativos.com/wp-content/uploads/2017/01/Monogr%C3%A1fico-GU%C3%8DA-PRESUPUESTOS-PARTICIPATIVOS1.pdf 6. La dimensión educativa de los presupuestos participativos. En: https://presupuestosparticipativos.com/2017/01/02/la-dimension-educativa-de-los-presupuestos-participativos/ 7. Presupuestos Participativos, infancia y juventud. En: https://presupuestosparticipativos.com/2017/01/02/presupuestos-participativos-infancia-y-juventud/ 8. Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios. En: http://tse.gob.do/Docs/Normativas/Ley_No_176_07_del_Distrito_Nacional_y_los_Municipios.pdf

9. **Ley 170-07 Presupuesto Participativo Municipal.** En: http://reformamunicipal.gob.do/biblioteca_municipal/ley-170-07-presupuesto-participativo-municipal/

10. **Ley 166-03 de Asignación de los Recursos a los Ayuntamientos.** En: http://reformamunicipal.gob.do/biblioteca_municipal/ley-166-03-de-asignacion-de-los-recursos-a-los-ayuntamientos/

Contenidos de documentos legales.

Ley 176-07

Artículo 236.- Presupuesto Participativo. Se instituye el sistema de Presupuesto Participativo Municipal (PPM), que tiene por objeto establecer los mecanismos de participación ciudadana en la discusión, elaboración y seguimiento del presupuesto del municipio, especialmente en lo concerniente a 1 40% de la transferencia que reciben 10s municipios del Presupuesto Nacional por la Ley, que deben destinar a 10s gastos de capital y de inversión, así como de los ingresos propios aplicables a este concepto.

Artículo 237.- Objetivos. Los objetivos del sistema de Presupuesto Participativo Municipal son: 1. Contribuir en la elaboración del Plan Participativo de Inversión Municipal, propiciando un balance adecuado entre territorios, urbanos y rurales; 2. Fortalecer 1os procesos de autogestión local y asegurar la participación protagónica de las comunidades en la identificación y priorización de las ideas de proyectos; 3. Ayudar a una mejor consistencia entre las líneas, estrategias y acciones comunitarias, municipales, provinciales y nacionales de desarrollo, de reducción de la pobreza e inclusión social; 4. Garantizar la participación de todos los actores: comunidades, sectores, instancias sectoriales y otras entidades de desarrollo local y que exprese con claridad su compromiso con los planes de desarrollo municipales; 5. Identificar las demandas desde el ámbito comunitario, articulando en el nivel municipal las ideas de proyectos prioritarios, lo que facilita la participación directa de la población; 6. Permitir el seguimiento y control de la ejecución del presupuesto.

Artículo 238.- Principios. El Sistema de Presupuesto Participativo Municipal garantiza el cumplimiento de los siguientes principios: a. Realizar el mantenimiento preventivo de las obras públicas. La representación del conjunto de intereses de los ciudadanos; b. El acceso de todos los ciudadanos a las asambleas comunitarias en cada paraje o comunidad, a las asambleas seccionales, de barrios o de bloques y a1 Cabildo Abierto o Asamblea Municipal; c. La promoción del debate y la participación de los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones; d. El acceso a la información previa, precisa, completa y Clara; e. Equidad de género, tanto en cuanto a la participación como en la inversión que la debería favorecer.

Artículo 239.- Organización. El Presupuesto Participativo Municipal, tomando en cuenta las condiciones particulares de cada municipio, se realizará sobre un procedimiento básico y general. Párrafo I.- Primera Etapa: Preparación, Diagnóstico y Elaboración de Visión Estratégica de Desarrollo. Las autoridades y las organizaciones se ponen de acuerdo sobre cómo realizarán el Presupuesto Participativo Municipal y determinarán la cantidad de dinero de inversión sobre la que planificarán los proyectos y obras que el Ayuntamiento ejecutará el año siguiente. Esta cantidad de dinero se preasigna entre las secciones o bloques del municipio según la cantidad de habitantes. En caso de que a una sección o bloque le toque una preasignación muy baja, el concejo de regidores puede transferirle más dinero por razones de solidaridad.

Párrafo II.- Segunda Etapa: Consulta a la Población. La población identifica sus necesidades más prioritarias y decide los proyectos y obras que deberá el ayuntamiento ejecutar el año próximo mediante la celebración de una secuencia de asambleas: a. Asambleas comunitarias en cada paraje o comunidad con más de 30 familias; b. Asambleas seccionales, de barrios o de bloques; c. Cabildo Abierto o Asamblea Municipal.

	<p>Párrafo III.- Tercera Etapa: Transparencia y Seguimiento al Plan de Inversiones Municipal. Ejecución de las Obras. Los proyectos y obras del Plan de Inversión Municipal del Presupuesto Participativo Municipal se ejecutana lo largo del año, siguiendo un calendario de inicio de proyectos y obras. Las comunidades eligen un comité de obra o de auditoria social para que le dé seguimiento a cada una de las obras y, cuando la construcción de estas concluya, se transforme en comité de mantenimiento. Todos los meses el Comité de Seguimiento Municipal se reúne con la sindicatura para revisar la ejecución de las obras y el gasto municipal. Dos veces al año, el síndico/a rinde cuenta ante el Pleno de Delegados del Presupuesto Participativo Municipal sobre el Plan de Inversión Municipal y del gasto del presupuesto municipal.</p>
--	---

Tema 5: Educación ciudadana en los ayuntamientos

Materiales didácticos de apoyo por tema

Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Educación en la participación como eje de una educación ciudadana. Reflexiones y experiencias. En: https://core.ac.uk/download/pdf/51383286.pdf 2. Educación Ciudadana: Un desafío para los ayuntamientos del país. En: https://acento.com.do/2018/opinion/8570027-educacion-ciudadana-desafio-los-ayuntamientos-del-pais/ 3. Guía metodológica para la implementación de un Presupuesto Participativo. En: https://presupuestosparticipativos.com/wp-content/uploads/2017/01/Monogr%C3%A1fico-GU%C3%8DA-PRESUPUESTOS-PARTICIPATIVOS1.pdf 4. La dimensión educativa de los presupuestos participativos. En: https://presupuestosparticipativos.com/2017/01/02/la-dimension-educativa-de-los-presupuestos-participativos/ 5. Presupuestos Participativos, infancia y juventud. En: https://presupuestosparticipativos.com/2017/01/02/presupuestos-participativos-infancia-y-juventud/



Vivir en Democracia

Unidad 3 Cultura democrática



Unidad 3 CULTURA DEMOCRÁTICA

Tema 1	Tema 2	Tema 3	Tema 4	Tema 5
Caudillismo y autoritarismo en la historia dominicana	Democracia representativa y participativa	Partidos políticos y democracia	Sociedad civil y democracia	Medios de comunicación y democracia

Tema 1: Caudillismo y autoritarismo en la historia dominicana

Materiales didácticos de apoyo por tema

Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>Mi Comunidad; págs.: 106 y 107.</p> <p>Mi Futuro: págs.: 10 a 13; 24, 25, 68, 69, 94, 95, 106 y 107.</p> <p>La Rep. Dom. En el siglo XX: págs.: 6 a 9 y 94 a 97.</p> <p>Somos caribeños y Latinoamericanos; página 41.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Caudillismo. En: https://es.wikipedia.org/wiki/Caudillismo Los Caudillos del Siglo XX en RD. En: https://vanguardiaelpueblo.do/2014/04/07/los-caudillos-del-siglo-xx/ Caudillismo: la marca de inicio de la política dominicana. En: https://vanguardiaelpueblo.do/2015/01/12/caudillismo-la-marca-de-inicio-de-la-politica-dominicana/ El caudillismo político a partir de la primera República. En: https://es.slideshare.net/albertabreu3/el-caudillismo

Tema 2: Democracia representativa y participativa

Materiales didácticos de apoyo por tema

Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>Rotafolio; págs.: 15 a 20; 21 a 34; 49 y 50; 59 y 60.</p> <p>Quis-queya Aprende Contigo; págs.: 60 a 67; 68 a 78; 122 a 129; 228 a 243.</p> <p>Soy Persona; págs.: 130 a 160.</p> <p>La Familia; págs.: 54 a 60; 125 a 131.</p> <p>Mi Comu-nidad; págs.: 105 a 119; 123 a 132; 135 a 151.</p> <p>Somos caribeños y Latinoamericanos; págs.: 10 a 13; 24 a 27.</p> <p>La Construc-ción de la Demo-cracia, págs.: 10 a 13</p> <p>Cuaderno No. 4; págs.: 48 a 53.</p> <p>Cuaderno No. 5; págs.: 12 a 17.</p> <p>Cuaderno No. 6; págs.: 13 a 15.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Democracia participativa. En: https://es.wikipedia.org/wiki/Democracia_participativa 2. Democracia representativa. En: https://es.wikipedia.org/wiki/Democracia_representativa 3. Democracia participativa y representativa. En: http://www.exodo.org/democracia-participativa-y-2/ 4. Significado de Democracia participativa. En: https://www.significados.com/democracia-participativa/ 5. Democracia representativa y democracia participativa. En: https://elpais.com/diario/1983/01/04/espana/410482803_850215.html <p>Contenidos de documentos legales:</p> <p>Ley 176-07.</p> <p>Art. 226: Participación Ciudadana. Los ayuntamientos fomentarán la colaboración ciudadana en la gestión municipal con el fin de promover la democracia local y permitir la participación activa de la comunidad en los procesos de toma de decisión sobre los asuntos de su competencia.</p> <p>Párrafo I.- El ayuntamiento redactará y aprobará un reglamento contentivo de las normas de organización de la participación ciudadana en la gestión municipal, en el que se garantizará que la participación de la mujer represente al menos un cincuenta por ciento (50%) de mujeres.</p> <p>Párrafo II.- Los ayuntamientos en sus programas de género establecerán metodologías de trabajo para la sensibilización y movilización social, así como para asegurarle un entorno adecuado para el ejercicio de sus derechos y los apoyos que estas requieran para el ejercicio pleno de este derecho.</p>

Art. 230.- **Vías de Participación Ciudadana.** La participación ciudadana en los asuntos municipales se podrá llevar a cabo por las siguientes vías:

- a) El derecho de petición.
- b) El referéndum municipal.
- c) El plebiscito municipal.
- d) El cabildo abierto.
- e) El presupuesto participativo.

Artículo 232.- El Derecho de Petición. Los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de presentar ante los órganos de gobierno municipal, solicitudes, peticiones, reclamos y propuestas de carácter normativo, sobre asuntos del interés y competencia del municipio.

Artículo 233.- Referéndum. El Referéndum Municipal constituye el instrumento por el cual el ayuntamiento convoca a la comunidad para que se pronuncie sobre una propuesta de normativa de aplicación municipal u otros temas de interés de los munícipes y organizaciones del municipio.

Párrafo I.- La solicitud del referéndum debe ser presentada por el 5% de los ciudadanos y ciudadanas que figuren en el registro electoral del municipio.

Párrafo II.- En ningún caso se podrá someter a referéndum leyes nacionales o la modificación de la división político-administrativa del territorio.

Párrafo III.- Una vez se llenen estos requisitos, el referéndum deberá ser convocado por el presidente del ayuntamiento o por quien delegue el concejo de regidores. Y sus resultados deberán ser respetados y asumidos por el concejo de regidores y el resto del ayuntamiento.

Artículo 234.- Plebiscito Municipal. El Plebiscito Local es el mecanismo institucional de consulta a la ciudadanía sobre lineamientos generales de medio ambiente, proyectos de infraestructura o de ordenamiento territorial, siempre que no modifiquen la actual división política administrativa. La realización del Plebiscito Local estará sujeta a los siguientes requisitos y limitaciones: a) La solicitud de plebiscito debe ser presentada por el 5% de los ciudadanos y ciudadanas que figuren en el registro electoral del municipio, por el síndico municipal o por la mayoría absoluta del concejo de regidores. La materia sobre la cual se convoque el plebiscito debe haber sido tramitada, sin llegar a una resolución definitiva, por ante el concejo municipal.

Párrafo. - El resultado del plebiscito municipal obliga a las autoridades competentes a adoptar las decisiones que correspondan para dar cumplimiento a sus resultados.

Artículo 235.- Cabildo Abierto. El Cabildo Abierto es la reunión del concejo municipal con los habitantes del municipio o de una de sus divisiones territoriales, en la que estos pueden participar directamente con el fin de debatir asuntos de interés para la comunidad. Las organizaciones sociales del municipio podrán solicitar su celebración.

Párrafo. - El síndico/a tiene el deber de asistir a todos los cabildos abiertos que se convoquen, pudiendo hacerse representar en el vice síndico/a o un funcionario/a.

Artículo 236.- Presupuesto Participativo. Se instituye el sistema de Presupuesto Participativo Municipal (PPM), que tiene por objeto establecer los mecanismos de participación ciudadana en la discusión, elaboración y seguimiento del presupuesto del municipio, especialmente en lo concerniente a 1 40% de la transferencia que reciben los municipios del Presupuesto Nacional por la Ley, que deben destinar a los gastos de capital y de inversión, así como de los ingresos propios aplicables a este concepto.

Art. 231.- Órganos Municipales de Participación. Son órganos de participación ciudadana en los asuntos municipales:

- a) El Consejo Económico y Social Municipal.
- b) Los Comités de Seguimiento Municipal.
- c) Los Consejos Comunitarios.

Artículo 240.- Asambleas Comunitarias. Se realizarán Asambleas Comunitarias en todos los parajes y sectores del municipio. En caso de que el número de pobladores del paraje o comunidad sea muy reducido, se unirá al más cercano para efectuar esta asamblea.

Artículo 241.- Asambleas Seccionales, de Barrios o de Bloques. Es una reunión de las y los delegados escogidos por las asambleas comunitarias donde se deciden los proyectos y obras de la sección o del bloque, siguiendo diversos criterios, principalmente el de pobreza o carencia de servicios.

Artículo 243.- Comité de Seguimiento y Control. Se instituyen los Comités de Seguimiento y Control Municipal y Seccionales mediante resolución municipal, con el mandato de contribuir a la ejecución de las ideas de proyectos que fueron aprobadas por el Presupuesto Participativo Municipal y que fueron incorporadas a1 presupuesto municipal del año, y de supervisar que estas se realicen en el orden de prioridad establecido, con la mayor calidad, eficiencia y transparencia posibles, tomando en cuenta el estudio de factibilidad y el presupuesto previamente elaborados. En caso de que en una sección quedara dinero del presupuestado, los Comités de Seguimiento y Control velaran para que estos recursos sean asignados a las obras que correspondan a la priorización hecha por las comunidades en la sección correspondiente.

Artículo 244.- Funciones del Comité de Seguimiento y Control Municipal. El Comité de Seguimiento y Control Municipal tendrá, entre otras, las funciones siguientes: a. Supervisar la marcha de la ejecución del Plan de Inversiones Municipales aprobado por el Presupuesto Participativo Municipal, así como evaluarlo periódicamente y a1 final de cada año de ejecución presupuestaria; b. Conocer los presupuestos de las obras y las cubicaciones y demás informes de ejecución de las mismas. Para tales fines, las autoridades municipales y las unidades de ejecución deberán facilitar a1 comité toda la documentación relacionada con el Plan de Inversión Municipal y de las obras a ser realizadas, y rendirle informes periódicos sobre estos asuntos; c. Revisar la ejecución presupuestaria de forma general y en particular en cada obra; d. Contribuir a que las comunidades participen en la ejecución de las obras y aporten las contrapartidas que se comprometieron dar para la realización de estas; e) Escoger entre sus miembros a los representantes de la comunidad en la Junta de Compras y Contrataciones Municipales, que es la unidad operativa responsable de aprobar las compras y contrataciones que realice el ayuntamiento según los montos establecidos por el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios del ayuntamiento; f. Ayudar a difundir los informes emitidos por el ayuntamiento sobre el gasto de la inversión municipal; h. Fomentar y animar, junto a los Comités de Seguimiento y Control Seccionales, la constitución de Comités de Auditoría Social o Comités Comunitarios de Obras; i. Denunciar los incumplimientos a1 Plan Participativo de Inversión Municipal acordado en el proceso de Presupuesto Participativo Municipal, así como las anomalías e irregularidades que se comentan, e incriminar pública y legalmente a los responsables de las mismas.

Párrafo. - Los Comités de Seguimiento y Control Seccionales tendrán las mismas funciones del Comité de Seguimiento y Control Municipal dentro del ámbito de la sección, excepto la Letra e) del presente artículo.

Artículo 245.- Comités de Auditoría Social o Comités Comunitarios de Obras. Se instituyen los Comités de Auditoría Social o Comités Comunitarios de Obras como un mecanismo propio de la comunidad, con el objeto de vigilar los proyectos y obras a cargo del ayuntamiento, definidas en el Plan de Inversión Municipal del Presupuesto Participativo Municipal, de forma que las mismas se realicen de acuerdo a lo planeado y presupuestado.

Artículo 252.- El Consejo Económico y Social Municipal. El Consejo Económico y Social Municipal es un órgano de carácter consultivo, integrado por miembros del ayuntamiento y representantes de las organizaciones de la sociedad civil, cuya finalidad consiste en propiciar la participación ciudadana y comunitaria en los procesos de diseño de políticas públicas, de planificación, y en la toma de decisiones para la gestión municipal.

Párrafo I.- En las secciones y comunidades rurales y en las delegaciones barriales, podrán constituirse Consejos Comunitarios elegidos en asamblea por las organizaciones existentes en las localidades debidamente certificadas por el ayuntamiento. Estos tendrán la misma finalidad que el Consejo Económico y Social Municipal.

Párrafo 11.- Mediante resolución se regularán la organización, funcionamiento y competencias de los Consejos Económicos y Sociales Municipales y los Consejos Comunitarios.

Artículo 253.- Comité de Seguimiento Municipal. Se reconoce el derecho de la ciudadanía y de las comunidades del municipio a constituirse en Comités de Seguimiento para velar por el buen funcionamiento de un servicio público, la buena realización de una obra pública, la idoneidad de un procedimiento de compra, la selección de un personal para un puesto municipal y la correcta erogación de los fondos municipales.

Párrafo I.- Los Comités de Seguimiento Municipal se constituirán mediante la celebración de una asamblea de una comunidad, o de un grupo de ciudadanos correspondiente a un sector social o profesional, determinándose previamente el asunto específico a1 cual le dará seguimiento.

Párrafo 11.- El ayuntamiento deberá proporcionar las facilidades necesarias para la creación, el buen funcionamiento y operatividad de los Comités de Seguimiento Municipal.

Artículo 227.- Organizaciones de la Sociedad Civil. Los ayuntamientos favorecerán el desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil, impulsando su participación en la gestión municipal, facilitándoles la más amplia información sobre sus actividades y, dentro de sus posibilidades, el uso de los medios públicos y el acceso a las ayudas económicas para el desarrollo de sus actividades en beneficio de la comunidad.

Párrafo. - El presupuesto municipal incluirá una partida destinada a tal fin, denominada Fondo Concursable de Asociaciones sin Fines de Lucro. Mediante acuerdo del concejo municipal se reglamentarán los requisitos para acceder a las mismas, el procedimiento para su distribución y los criterios para la justificación del uso dado a los recursos que reciban. Entre otros, se tendrán en cuenta la representatividad de los solicitantes, el grado de interés o utilidad ciudadana de sus fines, su capacidad económica autónoma y las ayudas que reciben de otras entidades públicas o privadas, sin exceptuar cualquier otro requisito en las leyes nacionales, que apliquen sobre la materia.

	<p>Artículo 228.- Registro Municipal de Organizaciones sin Fines de Lucro. Cada municipio contará con un registro actualizado de organizaciones sin fines de lucro en el cual se dejará constancia, entre otros datos, del nombre de la organización, la naturaleza, el domicilio, los nombres y direcciones de las y los directivos, día, hora y lugar en que se reúnen, cantidad de miembros, fecha de su fundación y ayudas recibidas del ayuntamiento.</p> <p>Políticas Transversales de la Ley 1-12. Estrategia Nacional de Desarrollo</p> <p>Artículo 15. Participación Social. - Deberá promoverse la participación social en la formulación, ejecución, auditoría y evaluación de las políticas públicas, mediante la creación de espacios y mecanismos institucionales que faciliten la corresponsabilidad ciudadana, la equidad de género, el acceso a la información, la transparencia, la rendición de cuentas, la veeduría social y la fluidez en las relaciones Estado-sociedad.</p>
--	---

Tema 3: Partidos políticos y democracia

Materiales didácticos de apoyo por tema

Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>La Rep. Dom. En el siglo XX, págs.: 22 a 29; 36 a 41; 94 a 97; 106 y 107.</p> <p>Somos caribeños y Latinoamericanos, págs.: 10 a 13; 94 y 95.</p> <p>Cuaderno No. 5, 48 a 53.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los partidos políticos en una democracia: funciones, tareas y desafíos. En: http://www.tse.go.cr/revista/art/16/fischer_bollin.pdf 2. Partido político. En: https://es.wikipedia.org/wiki/Partido_pol%C3%ADtico 3. Democracia sin partidos. En: https://es.wikipedia.org/wiki/Democracia_sin_partidos 4. ¿Democracia sin partidos políticos? En: https://vanguardia.com.mx/Articulo/democracia-sin-partidos-politicos 5. Partidos políticos y democracia interna. En: https://www.lavozdeasturias.es/noticia/opinion/2017/07/17/partidos-politicos-democracia-interna/00031500275729814385210.htm 6. Partidos Políticos en la Democracia Organización y Funciones. En: https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=1975c0c7-ce55-acee-3ad5-33dde6afaa91&groupId=252038

Tema 4: Sociedad civil y democracia	
Materiales didácticos de apoyo por tema	
Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>Rotafolio; págs.: 15 a 20; 33 y 34; 59 y 60.</p> <p>Quisqueya Aprende Contigo; págs.: 60 a 78; 228 a 243.</p> <p>Soy Persona; págs.: 18 a 23; 130 a 160.</p> <p>La Familia; págs.: 54 a 60:</p> <p>Conocemos nuestros deberes.</p> <p>Mi Comunidad; págs.: 80 a 84; 109 a 118; 126 a 132; 135 a 151.</p> <p>Somos caribeños y Latinoamericanos; págs.: 52 y 53.</p> <p>Cuaderno No. 4; págs.: 52 y 53.</p> <p>Cuaderno No. 5; págs.: 12 a 17; 48 a 53.</p> <p>Cuaderno No. 6; págs.: 14 a 17.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. La democracia y la sociedad civil. En: Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia. En: http://www.un.org/es/globalissues/democracy/civil_society.shtml 2. Democracia, sociedad civil y ciudadanía: tres conceptos que definen el marco de la participación. En: http://www.revistafolios.mx/dossier/democracia-sociedad-civil-y-ciudadania-tres-conceptos-que-definen-el-marco-de-la-participacion 3. Sociedad civil y Democracia. En: http://bdigital.unal.edu.co/1714/2/olgaluzpenasfelizzola.2010.pdf 4. Sociedad Civil y democracia en América Latina: desafíos de participación y representación. En: https://journals.openedition.org/polis/9381 5. Sociedad civil y democracia. En: https://larepublica.pe/politica/1018858-sociedad-civil-y-democracia 6. Historia dominicana y sociedad civil, 1935-1978. En: https://www.researchgate.net/publication/301777388_Historia_dominicana_y_sociedad_civil_1935-19781 <p>Contenidos de documentos legales</p> <p>Políticas Transversales de la Ley 1-12. Estrategia Nacional de Desarrollo</p> <p>Artículo 15. Participación Social. - Deberá promoverse la participación social en la formulación, ejecución, auditoría y evaluación de las políticas públicas, mediante la creación de espacios y mecanismos institucionales que faciliten la corresponsabilidad ciudadana, la equidad de género, el acceso a la información, la transparencia, la rendición de cuentas, la veeduría social y la fluidez en las relaciones Estado-sociedad.</p>

Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios

Artículo 227.- Organizaciones de la Sociedad Civil.

Los ayuntamientos favorecerán el desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil, impulsando su participación en la gestión municipal, facilitándoles la más amplia información sobre sus actividades y, dentro de sus posibilidades, el uso de los medios públicos y el acceso a las ayudas económicas para el desarrollo de sus actividades en beneficio de la comunidad.

Párrafo. - El presupuesto municipal incluirá una partida destinada a tal fin, denominada Fondo Concursable de Asociaciones sin Fines de Lucro. Mediante acuerdo del concejo municipal se reglamentarán los requisitos para acceder a las mismas, el procedimiento para su distribución y los criterios para la justificación del uso dado a los recursos que reciban. Entre otros, se tendrán en cuenta la representatividad de los solicitantes, el grado de interés o utilidad ciudadana de sus fines, su capacidad económica autónoma y las ayudas que reciben de otras entidades públicas o privadas, sin exceptuar cualquier otro requisito en las leyes nacionales, que apliquen sobre la materia.

Artículo 228.- Registro Municipal de Organizaciones sin Fines de Lucro.

Cada municipio contará con un registro actualizado de organizaciones sin fines de lucro en el cual se dejará constancia, entre otros datos, del nombre de la organización, la naturaleza, el domicilio, los nombres y direcciones de las y los directivos, día, hora y lugar en que se reúnen, cantidad de miembros, fecha de su fundación y ayudas recibidas del ayuntamiento.

Tema 5: Medios de comunicación y democracia

Materiales didácticos de apoyo por tema

Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>Mi Comu-nidad; págs.: 80 a 84.</p>	<ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="527 401 1421 527">1. La Democracia en los Medios de Comunicación. En: http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n21/21_hjimenez.html<li data-bbox="527 558 1372 726">2. Medios de Comunicación y Democracia: apuntes para el análisis de una relación compleja. En: http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitaes/114/Martinolopez.pdf<li data-bbox="527 758 1429 926">3. Medios de comunicación y democracia. En: file:///C:/Users/User/Downloads/Dialnet-MediosDeComunicacionYDemocraciaLeccionesDesdeAmeri-4244276%20(1).pdf<li data-bbox="527 957 1299 1062">4. Conferencia: Democracia y medios de comunicación. En: https://www.youtube.com/watch?v=ezMRRqN5L8Y



Vivir en Democracia

Unidad 4 Aprender a vivir en democracia



Módulo VIII. VIVIR EN DEMOCRACIA				
TEMAS DE LA UNIDAD 4.				
Unidad 4 APRENDER A VIVIR EN DEMOCRACIA				
Tema 1	Tema 2	Tema 3	Tema 4	Tema 5
Valores democráticos en la familia, la escuela y comunidad	Cultura de paz y resolución pacífica de conflictos	Respeto a la diversidad	Equidad de género y convivencia democrática	Democracia y Estado social de derecho

Tema 1: Valores democráticos en la familia, la escuela y comunidad

Materiales didácticos de apoyo por tema

Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>Rotafolio, págs.: 15 y 16; 33 y 34; 49 a 52; 59 y 60.</p> <p>Quisqueya Aprende Contigo; págs.: 60 a 78; 228 a 243.</p> <p>Soy Persona; págs.: 12 a 23; 77 a 88; 130 a 160.</p> <p>La Familia; págs.: 54 a 60; 89 a 91.</p> <p>Mi Comunidad; págs.: 7 a 12; 28 a 39; 05 a 108; 133 y 134; 145 a 159.</p>	<ol style="list-style-type: none"> La democracia en la familia y en la escuela. En: https://www.elespectador.com/opinion/opinion/la-democracia-en-la-familia-y-en-la-escuela-columna-649236 La importancia de promover los valores del hogar hacia las escuelas primarias. En: https://www.redalyc.org/html/461/46146811018/ Importancia que tiene la familia escuela y comunidad para la sociedad. En: https://www.monografias.com/trabajos98/familia-escuela-y-comunidad-sociedad/familia-escuela-y-comunidad-sociedad.shtml Familia, escuela y democracia: los pilares de la participación infantil. En: http://www.iin.oea.org/IIN/cad/Participacion/pdf/Documento1.pdf

	<p>5. La democracia se aprende ejerciéndola. En: https://conecta13.com/conecta13-expandido/la-democracia-se-aprende-ejerciendola/</p> <p>6. Herramientas para vivir la democracia. En: https://www.uv.es/bonafe/documents/Herramientas para vivir la democracia1.pdf</p> <p>7. La educación en valores como fortalecimiento de la democracia. En: https://www.redalyc.org/html/280/28028572003/</p>
--	---

Tema 2: Cultura de paz y resolución pacífica de conflictos

Materiales didácticos de apoyo por tema

Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>Mi Comunidad; págs.: 105 a 108; 133 y 134; 145 a 159.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cultura de paz y resolución de conflictos: la importancia de la mediación en la construcción de un estado de paz. En: https://www.redalyc.org/pdf/461/46139401006.pdf 2. Resolución de conflictos. En: https://es.wikipedia.org/wiki/Resoluci%C3%B3n_de_conflictos 3. Gestión Pacífica Latinoamericana de Conflictos Escolares. En: https://www.mediate.com/articles/Mastachel1.cfm 4. Educación para la paz. En: https://www.unicef.org/spanish/education/focus_peace_education.html6.- UNICEF va a la escuela para construir una cultura de paz y solidaridad. En: http://files.unicef.org/argentina/spanish/ar_insumos_educvaescuela4.PDF

Subsistema de Educación de Personas Jóvenes y Adultas

Tema 3: Respeto a la diversidad

Materiales didácticos de apoyo por tema

Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
Mi Comunidad; págs.: 133 y 134	<ol style="list-style-type: none">1. Solidaridad y Respeto a la Diversidad. En: http://www.educando.edu.do/Articulos/estudiante/solidaridad-y-respeto-la-diversidad/2. La Importancia del Respeto a la Diversidad. En: http://www.redcrecemos.cl/la-importancia-del-respeto-a-la-diversidad/prontus_red/2018-02-09/153306.html3. El respeto por la diversidad: un desafío educativo. En: http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/documentos/Hacervivirescuela/CUADERNO8.pdf4. Estrategias de abordaje educativo para la educación en la diversidad. En: https://educrea.cl/estrategias-de-abordaje-educativo-para-la-educacion-en-la-diversidad-4/

Tema 4: Equidad de género y convivencia democrática

Materiales didácticos de apoyo por tema

Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
La República Dominicana en el siglo XX; págs.: 14 a 17; 28 y 29.	<ol style="list-style-type: none">1. Democracia e igualdad de género. En: http://www.unwomen.org/es/news/stories/2011/5/democracy-and-gender-equality2. La igualdad de género como fundamento y límite de una democracia intercultural. En: file:///C:/Users/User/Downloads/Dialnet-LaIgualdadDeGeneroComoFundamentoYLimiteDeUnaDemocr-4768295.pdf3. Un modelo educativo para la equidad de género. En: http://alternativas.me/21-numero-especial-de-genero-mayo-2015/87-un-modelo-educativo-para-la-equidad-de-genero

Tema 5: Democracia y Estado social de derecho	
Materiales didácticos de apoyo por tema	
Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>Rotafolio; páginas 28 a la 41</p> <p>Quisqueya Aprende Contigo; págs.: 38 a 69; 122 a 129.</p> <p>La Construcción de la Democracia, págs.: 24 y 25; 68 y 69; 94 a 97 y 106.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estado social y democrático de derecho. En: https://es.slideshare.net/AnaluciaMoreDavis/estado-social-y-democrtico-de-derecho-49921504 2. Estado Social De Derecho, Democracia Y Participación. En: https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/4/44/Estado_Social_de_Derecho%2C_Democracia_y_Participaci%C3%B3n.pdf 3. El modelo constitucional del Estado Social y democrático de derecho, sus desafíos y la constitucionalización del proceso. En: https://www.redalyc.org/html/2739/273920959005/ 4. Pinceladas de ciencia ficción: la R.D. es un estado social y democrático de derecho. En: https://acento.com.do/2017/opinion/8438837-pinceladas-ciencia-ficcion-la-r-d-estado-social-democratico-derecho/ 5. La cláusula del Estado Social y Democrático de Derecho en RD. En: https://acento.com.do/2018/opinion/8563633-la-clausula-del-estado-social-democratico-derecho/ 6. La cláusula del estado social y democrático de derecho: una breve reflexión desde el derecho a la seguridad alimentaria. En: https://tribunalsitestorage.blob.core.windows.net/media/14452/ponenciamanuel-valerio.pdf <p>Contenidos de documentos legales:</p> <p>Ley 1-12. Estrategia Nacional de Desarrollo, 2030 Artículo 7. Primer Eje que procura un Estado Social Democrático de Derecho. - “Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local”.</p>

Párrafo: Los Objetivos Generales que se procuran lograr en el Primer Eje Estratégico son los siguientes:

Objetivo General 1.1. Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.

Objetivo General 1.2. Imperio de la ley y seguridad ciudadana.

Objetivo General 1.3. Democracia participativa y ciudadanía responsable.

Objetivo General 1.4. Seguridad y convivencia pacífica.

Artículo 21. Objetivos Generales, Específicos del Primer Eje.

Los Objetivos Generales, Específicos y Líneas de Acción correspondientes a cada uno de los Objetivos Generales del Primer Eje Estratégico son:

Objetivo General 1.1. Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.

Objetivo específico 1.1.1: Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.

Objetivo específico 1.1.2: Impulsar el desarrollo local, provincial y regional, mediante el fortalecimiento de las capacidades de planificación y gestión de los municipios, la participación de los actores sociales y la coordinación con otras instancias del Estado, a fin de potenciar los recursos locales y aprovechar las oportunidades de los mercados globales.

Objetivo General 1.2. Imperio de la ley y seguridad ciudadana.

Objetivo específico 1.2.1: Fortalecer el respeto a la ley y sancionar su incumplimiento a través de un sistema de administración de justicia accesible a toda la población, eficiente en el despacho judicial y ágil en los procesos judiciales.

Objetivo específico 1.2.2: Construir un clima de seguridad ciudadana basado en el combate a las múltiples causas que originan la delincuencia, el crimen organizado y la violencia en la convivencia social, incluyendo la violencia contra la mujer, niños, niñas y adolescentes, mediante la articulación eficiente de las políticas de prevención, persecución y sanción.

Objetivo General 1.3. Democracia participativa y ciudadanía responsable.

Objetivo específico 1.3.1: Promover la calidad de la democracia, sus principios, instituciones y procedimientos, facilitando la participación institucional y organizada de la población y el ejercicio responsable de los derechos y deberes ciudadanos.

Objetivo específico 1.3.2: Promover la consolidación del sistema electoral y de partidos políticos para garantizar la actuación responsable, democrática y transparente de los actores e instituciones del sistema político.

Objetivo específico 1.3.3: Fortalecer las capacidades de control y fiscalización del Congreso Nacional para proteger los recursos públicos y asegurar su uso eficiente, eficaz y transparente.

Objetivo General 1.4. Seguridad y convivencia pacífica.

Objetivo específico 1.4.1: Garantizar la defensa de los intereses nacionales en los espacios terrestre, marítimo y aéreo.

Objetivo específico 1.4.2: Consolidar las relaciones internacionales como instrumento de la promoción del desarrollo nacional, la convivencia pacífica, el desarrollo global, regional e insular sostenible y un orden internacional justo, en consonancia con los principios democráticos y el derecho internacional.

Políticas Transversales de la Ley 1-12. Estrategia Nacional de Desarrollo

Artículo 11. Derechos Humanos. - Todos los planes, programas, proyectos y políticas públicas deberán incorporar el enfoque de derechos humanos en sus respectivos ámbitos de actuación, a fin de identificar situaciones de vulneración de derechos, de discriminación o exclusión de grupos vulnerables de la población y adoptar acciones que contribuyan a la equidad y cohesión social.

Artículo 12. Enfoque de Género. - Todos los planes, programas, proyectos y políticas públicas deberán incorporar el enfoque de género en sus respectivos ámbitos de actuación, a fin de identificar situaciones de discriminación entre hombres y mujeres y adoptar acciones para garantizar la igualdad y la equidad de género.

Artículo 13. Sostenibilidad Ambiental. - Todos los planes, programas, proyectos y políticas públicas deberán incorporar criterios de sostenibilidad ambiental y adecuada gestión integral de riesgos.

Artículo 14. Cohesión Territorial.- En el diseño y gestión de las políticas públicas deberá incorporarse la dimensión de la cohesión territorial y asegurar la necesaria coordinación y articulación entre dichas políticas, a fin de promover un desarrollo territorial más equilibrado mediante la dotación de infraestructura, servicios y capacidades necesarias para impulsar el desarrollo de las regiones y los municipios menos prósperos y promociona estrategias regionales de desarrollo y competitividad que aprovechen la diversidad regional, con el concurso de los gobiernos locales y actores sociales, económicos y políticos de cada región.

Artículo 15. Participación Social. - Deberá promoverse la participación social en la formulación, ejecución, auditoría y evaluación de las políticas públicas, mediante la creación de espacios y mecanismos institucionales que faciliten la corresponsabilidad ciudadana, la equidad de género, el acceso a la información, la transparencia, la rendición de cuentas, la veeduría social y la fluidez en las relaciones Estado-sociedad.

	<p>Artículo 16. Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.- En el diseño y ejecución de los programas, proyectos y actividades en que se concretan las políticas públicas, deberá promoverse el uso de las tecnologías de la información y comunicación como instrumento para mejorar la gestión pública y fomentar una cultura de transparencia y acceso a la información, mediante la eficientización de los procesos de provisión de servicios públicos y la facilitación del acceso a los mismos.</p>
--	---



Vivir en Democracia

Unidad 5 Democracia y proyecto social



Unidad 5 DEMOCRACIA Y PROYECTO SOCIAL				
Tema 1	Tema 2	Tema 3	Tema 4	Tema 5
Proyecto comunitario y cohesión social	Poderes del Estado e Instituciones democráticas	Fortalecimiento institucional y compromiso ciudadano	Referéndum y participación ciudadana	El país que queremos: Proyecto de país

Tema 1: Proyecto comunitario y cohesión social

Materiales didácticos de apoyo por tema

Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>Rotafolio; págs.: 15 y 16; 33 y 34; 49 a 52; 59 y 60.</p> <p>Quisqueya Aprende Contigo; págs.: 28 a 41; 50 a 88; 122 a 129; 228 a 243.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Cohesión social en América Latina y el Caribe: una revisión perentoria de algunas de sus dimensiones. En: https://core.ac.uk/download/pdf/38671852.pdf Pensando sobre diversidad y cohesión social. En: https://www.eccosdepaz.org/diversidad-cohesion-doc

<p>Soy Persona; págs.: 12 a 23; 77 a 88; 130 a 160.</p> <p>La Familia; págs.: 54 a 60; 89 a 91.</p> <p>Mi Comunidad; págs.: 7 a 12; 28 a 39; 105 a 108; 109 a 159.</p>	<p>3. Seguridad ciudadana y cohesión social en América Latina. En: https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/ddhh-segciudadana-violenciaurbana/Seguridad%20Ciudadana%20y%20Cohesion%20Social%20en%20Am%C3%A9rica%20Latina.pdf</p> <p>4. Cohesión social en América Latina. En: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2978/S2010800_es.pdf;jsessionid=B325D113821023583F46ED44D0F1873B?sequence=1</p>
---	---

Tema 2: Poderes del Estado e Instituciones democráticas

Materiales didácticos de apoyo por tema

Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>La Familia; págs.: 25 a 131.</p> <p>Mi Comunidad; págs.: 78 y -79.</p> <p>Somos caribeños y Latinoamericanos; págs.: 10 a 13; 24 a 27; 68 a 69.</p> <p>La Construcción de la Democracia; págs.: 10 a 13; 38 y 39; 50 y 51.</p> <p>Cuaderno No. 4; págs.: 12 a 17.</p>	<p>1. Poderes del Estado Dominicano. En: http://dominicana.gob.do/index.php/pais/2014-12-16-20-49-27</p> <p>2. Política de la República Dominicana. En: https://es.wikipedia.org/wiki/Pol%C3%ADtica_de_la_Rep%C3%BAblica_Dominicana</p> <p>3. Separación de poderes e independencia del tribunal constitucional y órganos equivalentes. En: https://www.venice.coe.int/wccj/rio/papers/DOM_Supreme_Court_ESP.pdf</p> <p>4. Estado, Sociedad Civil y democracia en la República Dominicana. En: https://www.academia.edu/7276498/Estado_Sociedad_Civil_y_democracia_en_la_Rep%C3%BAblica_Dominicana</p> <p>5. Democracia y Género en la República Dominicana. En: http://web.utk.edu/~kellyjm/papers/DR/Genero%20-%20Intec.pdf</p> <p>6. Democracia irreal en República Dominicana. En: https://www.nodo50.org/cubasigloXXI/taller/isa_301105.pdf</p>

	<p>7. El poder ejecutivo en la República Dominicana. En: https://www.monografias.com/trabajos103/poder-ejecutivo-en-republica-dominicana/poder-ejecutivo-en-republica-dominicana.shtml</p> <p>8. Poderes Del Estado Dominicano. En: https://leyderecho.org/poderes-del-estado-dominicano/</p>
--	---

Tema 3: Fortalecimiento institucional y compromiso ciudadano

Materiales didácticos de apoyo por tema

Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>Mi Comunidad; páginas 109 a 118.</p>	<p>1. Participación Ciudadana en el Fortalecimiento de la Sociedad Civil. En: http://dinamica-de-sistemas.com/revista/0305i.htm</p> <p>2. La participación ciudadana como una relación socio-estatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía. En: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632009000100004</p> <p>Contenidos de documentos legales.</p> <p>La ley 1-12. Estrategia Nacional de Desarrollo, 2030.</p> <p>Artículo 21. Objetivos Generales, Específicos del Primer Eje. -</p> <p>Los Objetivos Generales, Específicos y Líneas de Acción correspondientes a cada uno de los Objetivos Generales del Primer Eje Estratégico son:</p> <p>Objetivo General 1.1. Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.</p> <p>Objetivo específico 1.1.1: Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.</p>

Objetivo específico 1.1.2: Impulsar el desarrollo local, provincial y regional, mediante el fortalecimiento de las capacidades de planificación y gestión de los municipios, la participación de los actores sociales y la coordinación con otras instancias del Estado, a fin de potenciar los recursos locales y aprovechar las oportunidades de los mercados globales.

Objetivo General 1.2. Imperio de la ley y seguridad ciudadana.

Objetivo específico 1.2.1: Fortalecer el respeto a la ley y sancionar su incumplimiento a través de un sistema de administración de justicia accesible a toda la población, eficiente en el despacho judicial y ágil en los procesos judiciales.

Objetivo específico 1.2.2: Construir un clima de seguridad ciudadana basado en el combate a las múltiples causas que originan la delincuencia, el crimen organizado y la violencia en la convivencia social, incluyendo la violencia contra la mujer, niños, niñas y adolescentes, mediante la articulación eficiente de las políticas de prevención, persecución y sanción.

Objetivo General 1.3. Democracia participativa y ciudadanía responsable.

Objetivo específico 1.3.1: Promover la calidad de la democracia, sus principios, instituciones y procedimientos, facilitando la participación institucional y organizada de la población y el ejercicio responsable de los derechos y deberes ciudadanos.

Objetivo específico 1.3.2: Promover la consolidación del sistema electoral y de partidos políticos para garantizar la actuación responsable, democrática y transparente de los actores e instituciones del sistema político.

Objetivo específico 1.3.3: Fortalecer las capacidades de control y fiscalización del Congreso Nacional para proteger los recursos públicos y asegurar su uso eficiente, eficaz y transparente.

Objetivo General 1.4. Seguridad y convivencia pacífica.

	<p>Objetivo específico 1.4.1: Garantizar la defensa de los intereses nacionales en los espacios terrestre, marítimo y aéreo.</p> <p>Objetivo específico 1.4.2: Consolidar las relaciones internacionales como instrumento de la promoción del desarrollo nacional, la convivencia pacífica, el desarrollo global, regional e insular sostenible y un orden internacional justo, en consonancia con los principios democráticos y el derecho internacional.</p>
--	--

Tema 4: Referéndum y participación ciudadana

Materiales didácticos de apoyo por tema

Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley orgánica sobre derechos de participación ciudadana. En: http://da.gob.do/transparencia/?wpfb_dl=29 2. Juristas favorecen la aplicación de la ley de participación ciudadana. En: https://www.diariolibre.com/actualidad/justicia/juristas-favorecen-la-aplicacion-de-la-ley-de-participacion-ciudadana-CM10850332 3. Participación Ciudadana en la Gestión Municipal según la Ley 176-07. En: http://www.opd.org.do/index.php/analisis-gobiernolocal/424-participacion-ciudadana-en-la-gestion-municipal-ley-176-07 4. El referéndum en Latinoamérica: Un análisis desde el derecho comparado. En: https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0041863313711293 5. El referendo, ¿ilusión de la democracia o tristeza para el pueblo? En: https://cienciasjuridicas.javeriana.edu.co/documents/3722972/7363669/73-98.pdf/3ae54c04-7a9d-4b0d-b498-77560278a5b3 6. Referéndum. En: https://es.wikipedia.org/wiki/Refer%C3%A9ndum

Tema 5: El país que queremos: Proyecto de país	
Materiales didácticos de apoyo por tema	
Textos:	Documentos disponibles en la WEB:
<p>Rotafolio; págs.: 121 a 22; 53 a 56 y 59 y 60.</p> <p>Quisqueya Aprende Contigo; págs.: 60 a 88; 122 a 129; 204 a 217 y 228 a 243.</p> <p>Soy Persona; págs.: 12 a 23; 77 a 88; 130 a 160.</p> <p>La Familia; págs.: 54 a 60; 89 a 91.</p> <p>Mi Comunidad; págs.: 7 a 12; 28 a 39; 105 a 108; 109 a 159.</p> <p>Mi País; págs.: 38 a 41.</p> <p>Nuestra América; págs.: 80 a 81.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participación ciudadana en proyectos de desarrollo: Qué sabemos, y qué necesitamos conocer y aprender. En: https://blogs.worldbank.org/voices/es/participaci-n-ciudadana-en-proyectos-de-desarrollo-qu-sabemos-y-qu-necesitamos-conocer-y-aprender 2. El país que queremos. En: https://www.diariolibre.com/opinion/en-directo/el-pais-que-queremos-CA8604127 3. Ley 1-12. Estrategia Nacional de Desarrollo. En: http://economia.gob.do/mepyd/wp-content/uploads/archivos/end/marco-legal/ley-estrategia-nacional-de-desarrollo.pdf <p>Contenidos de documentos legales</p> <p>La Ley 1-12. Estrategia Nacional de Desarrollo, 2030</p> <p>Artículo 5. Visión. - Se aprueba como componente de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, la siguiente Visión de la Nación de Largo Plazo, la cual se aspira alcanzar para el año 2030:</p> <p>“República Dominicana es un país próspero, donde las personas viven dignamente, apegadas a valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el Estado social y democrático de derecho y promueve la equidad, la igualdad de oportunidades, la justicia social, que gestiona y aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada e integrada y se inserta competitivamente en la economía global”.</p> <p>Párrafo: Las políticas públicas dirigidas a la consecución de la Visión País de Largo Plazo fomentan y refuerzan los valores compartidos por la Nación dominicana que propician la convivencia pacífica, la cohesión social, el espíritu de superación personal y el desarrollo colectivo. Estos valores son honestidad, trabajo, respeto, educación, solidaridad, honradez, responsabilidad, justicia y buen gobierno.</p>

Artículo 6. Articulación END. - Las políticas públicas se articularán en torno a cuatro Ejes Estratégicos, con sus correspondientes Objetivos y Líneas de Acción, los cuales definen el modelo de desarrollo sostenible al que aspira la República Dominicana.

Párrafo: Las Líneas de Acción asociadas a cada objetivo no son rígidas ni absolutas, pudiendo establecerse líneas de acción adicionales, siempre que sean consistentes con la Visión de la Nación de Largo Plazo, los Objetivos y Metas de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

Artículo 7. Primer Eje que procura un Estado Social Democrático de Derecho. - “Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local”.

Párrafo: Los Objetivos Generales que se procuran lograr en el Primer Eje Estratégico son los siguientes:

Objetivo General 1.1. Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.

Objetivo General 1.2. Imperio de la ley y seguridad ciudadana.

Objetivo General 1.3. Democracia participativa y ciudadanía responsable.

Objetivo General 1.4. Seguridad y convivencia pacífica.

Artículo 8. Segundo Eje, que procura una Sociedad con Igualdad de Derechos y Oportunidades. - “Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial”.

Párrafo: Los Objetivos Generales que se procuran lograr en el Segundo Eje Estratégico son los siguientes:

Objetivo General 2.1. Educación de calidad para todos y todas.

Objetivo General 2.2. Salud y seguridad social integral.

Objetivo General 2.3. Igualdad de derechos y oportunidades.

Objetivo General 2.4. Cohesión territorial.

Objetivo General 2.5. Vivienda digna en entornos saludables.

Objetivo General 2.6. Cultura e identidad nacional en un mundo global.

Objetivo General 2.7. Deporte y recreación física para el desarrollo humano.

Artículo 9. Tercer Eje, que procura una Economía Sostenible, Integradora y Competitiva. - “Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global”.

Párrafo: Los Objetivos Generales que se procuran lograr en el Tercer Eje Estratégico son los siguientes:

Objetivo General 3.1. Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global.

Objetivo General 3.2. Energía confiable, eficiente y ambientalmente sostenible.

Objetivo General 3.3. Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social.

Objetivo General 3.4. Empleos suficientes y dignos.

Objetivo General 3.5. Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local.

Artículo 10. Cuarto Eje, que procura una Sociedad de Producción y Consumo Ambientalmente Sostenible que Adapta al Cambio Climático. - “Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenible, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático”.

Párrafo: Los Objetivos Generales que se procuran lograr en el Cuarto Eje Estratégico son los siguientes:

Objetivo General 4.1. Manejo sostenible del medio ambiente.

Objetivo General 4.2. Eficaz gestión de riesgos para minimizar pérdidas humanas, económicas y ambientales.

Objetivo General 4.3. Adecuada adaptación al cambio climático.

Políticas Transversales de la Ley 1-12. Estrategia Nacional de Desarrollo

Artículo 11. Derechos Humanos. - Todos los planes, programas, proyectos y políticas públicas deberán incorporar el enfoque de derechos humanos en sus respectivos ámbitos de actuación, a fin de identificar situaciones de vulneración de derechos, de discriminación o exclusión de grupos vulnerables de la población y adoptar acciones que contribuyan a la equidad y cohesión social.

Artículo 12. Enfoque de Género. - Todos los planes, programas, proyectos y políticas públicas deberán incorporar el enfoque de género en sus respectivos ámbitos de actuación, a fin de identificar situaciones de discriminación entre hombres y mujeres y adoptar acciones para garantizar la igualdad y la equidad de género.

Artículo 13. Sostenibilidad Ambiental. - Todos los planes, programas, proyectos y políticas públicas deberán incorporar criterios de sostenibilidad ambiental y adecuada gestión integral de riesgos.

Artículo 14. Cohesión Territorial.- En el diseño y gestión de las políticas públicas deberá incorporarse la dimensión de la cohesión territorial y asegurar la necesaria coordinación y articulación entre dichas políticas, a fin de promover un desarrollo territorial más equilibrado mediante la dotación de infraestructura, servicios y capacidades necesarias para impulsar el desarrollo de las regiones y los municipios menos prósperos y promociona estrategias regionales de desarrollo y competitividad que aprovechen la diversidad regional, con el concurso de los gobiernos locales y actores sociales, económicos y políticos de cada región.

Artículo 15. Participación Social. - Deberá promoverse la participación social en la formulación, ejecución, auditoría y evaluación de las políticas públicas, mediante la creación de espacios y mecanismos institucionales que faciliten la corresponsabilidad ciudadana, la equidad de género, el acceso a la información, la transparencia, la rendición de cuentas, la veeduría social y la fluidez en las relaciones Estado-sociedad.

Artículo 16. Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.- En el diseño y ejecución de los programas, proyectos y actividades en que se concretan las políticas públicas, deberá promoverse el uso de las tecnologías de la información y comunicación como instrumento para mejorar la gestión pública y fomentar una cultura de transparencia y acceso a la información, mediante la eficientización de los procesos de provisión de servicios públicos y la facilitación del acceso a los mismos.